



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 714

Bogotá, D. C., lunes, 21 de junio de 2021

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### INFORMES

#### INFORME DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE GESTIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2015-2018)

##### EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DICTAMEN SOBRE SU DESEMPEÑO

El informe de gestión y resultados del Ministerio de Educación Nacional de 2015, precedido de una introducción en la que se describe la estrategia y las líneas de acción sectoriales, se estructura en dos grandes partes y siete subtítulos. En la primera parte, Gestión Misional y de Gobierno, describe los resultados relacionados con la educación inicial, la cobertura y la calidad en la educación preescolar, básica y media y el fomento y acceso a la educación superior de calidad. En la segunda parte, Gobierno Abierto, expone los desarrollos y avances relacionados con las transformaciones y el fortalecimiento a la gestión institucional y territorial del sector.

Para la evaluación de este informe se describen inicialmente, como preámbulo, el objetivo general, los lineamientos generales y las metas trazadoras que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Mismo País" formuló para el sector. Para luego delinear, para cada nivel de atención y el ámbito de Gobierno Abierto, el objetivo específico, las ejecutorias y sus resultados. Finalmente, se exponen, a manera de dictamen, las consideraciones y observaciones del equipo evaluador.

##### I. Objetivo programático, lineamientos generales y metas trazadoras

El objetivo propuesto en el PND 2014-2018 Todos por un nuevo país en cuanto a Educación Inicial, Básica y Media fue: "Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Como lineamientos generales de la política sectorial del cuatrienio se formularon:

1. Potenciar educación inicial
2. Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media
3. Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo (garantía de acceso del Sistema de Formación de Capital Humano)
4. Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia
5. Desarrollos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014
6. Colombia libre de analfabetismo
7. Colombia bilingüe

Las Metas trazadoras propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un mismo país", para la educación, en 2018, fueron planteadas así:

##### Metas trazadoras

Indicador	Línea base 2013	Resultado a 2018
Porcentaje de colegios oficiales en niveles alto, superior y muy superior en las pruebas Saber 11	32%	45%
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades o programas acreditados)	14,2%	20,0%
Porcentaje de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas Saber 5 que sobrepasa el nivel de logro, respecto a la línea base	0%	12%
Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo	2,26%	8,0%
Porcentaje de estudiantes con jornada única	11,2%	30,0%
Tasa de cobertura neta en educación media	41,3%	50,0%

##### II. La Gestión Misional y de Gobierno

##### A. Educación Inicial

##### 1. Objetivo:

La educación inicial se articulará con el Sistema Educativo Nacional y su implementación deberá contener una perspectiva de atención integral, con el propósito de potenciar el desarrollo de los niños de 5 años y menos.

##### 2. Las metas el PND 2014-2018

Las metas formuladas para a la educación inicial fueron las siguientes:

- Excelencia del talento humano:** generar procesos de actualización permanente en temáticas que aportan a la comprensión del sentido y alcance de la educación inicial.
- Seguimiento a los niños:** implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño en primera infancia y del Índice de Valoración del Desarrollo Infantil como una herramienta para establecer la línea de base en materia de desarrollo en la primera infancia.
- Posicionamiento de los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial:** garantizar la calidad en la educación inicial en todo el país mediante el desarrollado un conjunto de criterios conceptuales, metodológicos y técnicos asociados con la implementación del referente técnico en educación inicial, las orientaciones pedagógicas y el lineamiento de cualificación del talento humano
- Gestión de la calidad:** El MEN implementará el Sistema de Gestión de Calidad y dentro de este, el proceso de fortalecimiento institucional al 50 % de las unidades de servicio y el DPS extenderá el incentivo educativo del programa Familias en Acción a la educación preescolar.

**3. Los resultados de la gestión 2015**

Los resultados de la gestión y la ejecución de las estrategias y proyectos para cada una de estas cuatro (4) metas en 2015 se detallan a continuación:

**a. Excelencia del talento humano:**

En materia de cualificación y formación del talento humano, de los 46.000 agentes educativos involucrados en la atención de niñas y niños para los cuatro años de gobierno, se proyectó una meta de cualificación para 2.100 agentes educativos en dos procesos, uno para "Referentes Técnicos de Educación Inicial"<sup>1</sup> o agentes pedagógicos y, otro, de "Gestión de Calidad de la Educación Inicial"<sup>2</sup>, para agentes administrativos.

De 2.820 inscritos, de los departamentos de Caldas, Quindío, Tolima y Huila, fueron certificados 2.185 y 519 quedaron en proceso de certificación. Adicionalmente, se apoyó la inducción de 80 tutores del SENA responsables del programa Técnico de Atención Integral para la Primera Infancia del MEM.

Los resultados de dicho proceso, discriminados por departamento, fueron:

Departamento	Inscritos	Certificados a 31 de diciembre*	En proceso de certificación
Caldas	718	661	0
Quindío	330	0	278
Tolima	862	776	78
Huila	920	748	163
<b>Total Agentes</b>	<b>2.820</b>	<b>2.185</b>	<b>519</b>

FUENTE: Dirección de Primera Infancia  
FECHA DE CORTE: 31 de diciembre de 2015  
\*Cifra preliminar en proceso de validación

Además, en los últimos meses de 2015, el MEM y el ICETEX crean un fondo de inversión de 3.375 millones para otorgar a maestros, auxiliares pedagógicos y demás agentes que trabajan en la línea de educación inicial, becas condonables hasta del 100% para cursar programas de pregrado y posgrado relacionados con Educación Inicial.

**b. Seguimiento a los niños:**

En 2015, se realizó el proceso de cargue de información desde beneficiarios atendidos por el ICBF y de atenciones prestadas desde los sectores: salud, social (ICBF) y educación. El cargue de información alcanzó 1,5 millones de beneficiarios, de los cuales para 944.370 se registran acciones de atención mediante la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Adicionalmente, se inició el proceso de implementación territorial del Sistema. Para esto, se acompañaron 19 Entidades Territoriales Certificadas en la adopción del sistema de información como

<sup>1</sup> Maestros, maestras, madres comunitarias, auxiliares pedagógicos y coordinador pedagógico.  
<sup>2</sup> Coordinador, auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales, auxiliar de cocina Nutricionistas, profesional de apoyo psicosocial y profesional de apoyo en salud.

herramienta de toma de decisiones locales. Dichas entidades, fueron: Maicao, Barranquilla, Sincelejo, Antioquia, Envigado, Itagüí, Chocó, Leticia, Chía, Bogotá D.C., Tunja, Tolima, Ibagué, Manizales, Cali, Nariño, Pasto e Ipiales.

**c. Posicionamiento de los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial:**

En el informe no se reportan resultados específicos en esta meta. Sin embargo, El MEN indica que, en el primer semestre de 2015 construyó la estrategia ¡Todos Listos!, que incluye un documento de orientaciones de política, una guía metodológica de acompañamiento e instrumentos, guías y protocolos, que permiten acompañar la transición de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo, procura asegurar tanto el acceso y la permanencia como la promoción de la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Esta estrategia se desarrolló en 61 Instituciones Educativas y 52 Centros de Desarrollo Infantil (incluyendo 5 Hogares Comunitarios de Bienestar), en la que participaron 385 docentes, cuidadores y personal directivo; 126 servidores públicos de diferentes instituciones que participan en las mesetas de primera infancia municipales; alrededor de 700 personas, familiares de los niños y niñas y aproximadamente alrededor de 4204 niños y niñas identificados en los 17 municipios del proyecto.

**d. Gestión de la calidad:**

Durante 2015 el MEN, en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desarrolló el Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial (SGCEI), que incorpora los 59 estándares de calidad, definidos en 2014, y como referentes técnicos de educación inicial, se constituyen en requisito para asegurar la prestación del servicio de Educación Inicial en el país. Incluye los siguientes aspectos:

- Proceso y guía para el licenciamiento de prestadores del servicio de educación inicial.
- Instrumentos para verificación de condiciones de calidad (autoevaluación, plan de mejoramiento, registro y verificación *in-situ*).
- Protocolo de ingreso al Registro Único de Prestadores (RUP).
- Sistema de calificación del instrumento de verificación de condiciones de calidad.
- Tablero de control para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de calidad.

El proceso de construcción y validación de dichas herramientas e instrumentos, se implementó en 17 municipios, en 143 unidades de servicio, tanto oficiales (112) como privadas (31).

Asimismo, con el objetivo de institucionalizar los procesos para la promoción de la calidad en la Educación Inicial, e incluirlos en la cadena de valor de las Secretarías de Educación Certificadas, la Dirección de Primera Infancia adelantó la construcción del *Modelo de Gestión de Educación Inicial (MGEI)*. Este modelo se constituye en la herramienta para fortalecer la gestión en Educación Inicial de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas y asegurar el derecho a una Educación Inicial de calidad. El modelo está estructurado en 3 procesos: 1. *Fomento de la educación inicial*, 2. *Asistencia técnica en Educación Inicial* y 3. *Inspección y vigilancia de la Educación Inicial*.

**B. Incremento de la Cobertura y la Calidad en la Educación Preescolar, Básica Y Media.**

**1. Objetivo**

Un capital humano altamente calificado que responda a las necesidades económicas, sociales y productivas del país.

Asegurar la calidad educativa, entendida como la garantía de que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.

**2. Las metas del PND 2014-2018**

Las metas para educación preescolar, básica y media fueron las siguientes:

**a. Hacia la excelencia docente**

El programa de nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula, incluye:

- Atracción: otorgamiento de becas, créditos condonables y otros apoyos para que los mejores bachilleres del país ingresen a los programas de alta calidad.
- Formación: fortalecimiento a escuelas normales superiores y a programas de licenciatura actuales
- Admisión: optimización del proceso de ingreso a la carrera docente
- Inducción: proceso de adaptación para los docentes recién nombrados
- Formación en servicio: becas para programas de pregrado a docentes ya nombrados y programas de formación docente virtuales y fortalecimiento de las estrategias de formación situada
- Ascenso y reubicación: para docentes del Estatuto 1278
- Retiro: estrategias diferenciadas para los que estén interesados en retiros voluntarios anticipados.

**b. Implementación de la jornada única** (al menos 6 horas para preescolar y al menos 7 horas para básica y media u 8 horas incluidos tiempos de receso entre clases)

- Actividades que hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo distintas a las de una jornada ampliada y/o complementaria.
  - Fortalecimiento de los currículos con énfasis desarrollo personal, social y emocional con la formación en competencias transversales y el desarrollo actividades deportivas, en arte y culturales.
  - Gradualidad
- Fase A:  
✓ Diseño del modelo en 2014 y 2015

- ✓ Apoyo a las entidades territoriales certificadas que ya cuentan con este esquema y desarrollar un piloto en contrajornada para 60.000 estudiantes entre 2014 y 2015, con el apoyo del Sena

Fase B

- ✓ Implementación en 2.079 establecimientos que ya tienen una sola jornada, buscando su ampliación a jornada única para beneficiar a 1.103.331 estudiantes

Fase C

- ✓ Construcción a 2025 de 51.045 aulas e infraestructura complementaria para la implementación en el 100 % de establecimientos oficiales de educación convencional.

Fase D

- ✓ Implementación en los establecimientos donde se utilizan modelos educativos flexibles (MEF) y programas de etnoeducación

**c. Calidad educativa:**

- Construcción de una canasta educativa de calidad:
  - ✓ Estimación de una canasta educativa integral per cápita para preescolar, básica y media. (estimación de costos)
  - ✓ Actualización periódica y en concordancia con las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa.
- Aumentar el monto de recursos destinados a mejoramiento de la calidad:
  - ✓ incentivos a los municipios conforme al avance que registren en los indicadores de eficiencia (deserción y repitencia) y calidad (pruebas Saber)
- Reglamentación del uso de los recursos de calidad matricular:
  - ✓ fomentar la inversión en actividades que repercutan en la mejora de resultados por parte de la población escolar

**d. Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media:**

Implementar una nueva arquitectura para la educación media con el propósito de aumentar la matrícula y la promoción de estudiantes bachilleres y estímulo para el ingreso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Acciones específicas:

- Diseño de la arquitectura para la educación media.
- Implementación de la nueva arquitectura para la educación media.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional, monitoreo y evaluación.

**e. Transformación de la educación en el campo** (ampliar cobertura educativa zonas rural mediante un modelo de educación rural que responda a la dispersión de la población, a la oferta y necesidades de servicios complementarios (ej., transporte y alimentación) y a las necesidades de desarrollo del campo colombiano). Acciones específicas:

- Ampliación de la infraestructura para la educación media en la zona rural
- Fomento a la permanencia en los establecimientos educativos rurales
  - ✓ programa de educación rural y la implementación de MEF articulado con formación técnica y tecnológica y para el trabajo del Sena.

- ✓ Incremento la oferta de programas de alimentación y transporte escolar.
- Educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano para el desarrollo rural y la paz.
  - ✓ constituir la mesa intersectorial de educación rural para el diseño y evaluación de planes, programas y proyectos de educación rural con enfoque territorial.
  - ✓ consolidar la información de la inversión en educación rural por temas y regiones y fijar prioridades de inversión
  - ✓ sistematizar, caracterizar y replicar las experiencias exitosas de formación agropecuaria postsecundaria con aliados nacionales e internacionales
  - ✓ diseñar estrategias de articulación entre la formación profesional del Sena y las políticas de intervención del MADR en coordinación con las de desarrollo local

**f. Alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo**

- Implementación de la política integral de alimentación escolar, en plena articulación con todos los actores involucrados en la operación del PAE.
- Evaluación y definición de mejores esquemas de contratación y transferencia de recursos, concurrencia de fuentes (regalías, SGP, compensación CONPES 151) y de las entidades territoriales certificados.

**3. Los resultados de la Gestión**

La ejecución de la política educativa para los niveles preescolar, básica y media muestra intervenciones en cuatro grandes áreas de la gestión educativa, en las cuales se enfatizan componentes y se describen los resultados de la gestión y de la ejecución de estrategias y proyectos. A continuación, se describen los más relevantes.

**a. Hacia la excelencia docente:**

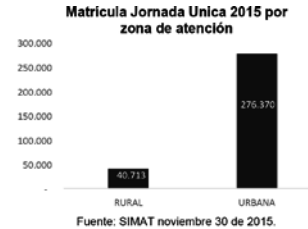
- Para 2015, el MEN se trazó la meta de otorgar 3.000 becas para ingresar a un programa de maestría a los docentes del sector oficial quienes cumplen con los criterios definidos desde el Programa de Becas para la Excelencia Docente. En la vigencia se otorgaron, en 20 universidades con acreditación de alta calidad, para docentes vinculados a 78 entidades territoriales certificadas (ETC) 2.890 becas otorgadas para estudios de maestría, para un cumplimiento del 96% de la meta.

- **Implementación de la jornada única:** tuvo como objetivo ampliar la duración de la jornada escolar de los estudiantes, más tiempo para las actividades pedagógicas (fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas) y tiempo adicional para el descanso y almuerzo (reducir los riesgos y vulnerabilidades el tiempo libre).

- En 2015, aprovechando la infraestructura disponible (establecimientos educativos con sedes que ofrecen solo una jornada) y la garantía de recursos para alimentación, docentes y recursos tecnológicos, entre otros, participaron 57 Entidades Territoriales Certificadas y 485 establecimientos en Jornada Única, lo que representa 317.083 beneficiarios. Lo anterior

significa, un avance del 104% en la implementación de esta línea estratégica respecto a la meta definida para la vigencia.

- **Atención diferencial:** el 12,8% de la población en Jornada Única es atendida en sedes educativas de la zona rural; que cubre los niveles educativos desde preescolar (transición) a media:



- Priorización de los beneficios de distintos programas que adelanta el MEN en los establecimientos educativos de Jornada Única:
  - ✓ El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, donde 174 establecimientos educativos en Jornada Única han sido beneficiados con formación de docentes, dotación de libros y entrega de computadores con el fin de lograr la institucionalización de los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar.
  - ✓ El Programa de Becas para la Excelencia Docente a través del cual 206 establecimientos educativos cuentan con 945 docentes beneficiados con becas para estudio de maestría, con lo que se busca que los establecimientos educativos en Jornada Única cuenten con un cuerpo docente fortalecido académicamente.
  - ✓ El Plan de Tecnología, mediante el cual se han beneficiado 272 establecimientos educativos con dotación de portátiles y tabletas y contenidos digitales.
- Para 2015, con una inversión cercana a los \$ 31,48 mil millones se aprobaron horas extras de docentes en 25 Entidades Territoriales Certificadas y se reorganizó o nombró de planta docente. De la misma manera se destinaron \$29,13 mil millones del componente de alimentación escolar de los estudiantes con la Jornada Única Escolar.
- Finalmente, en octubre de 2015 se abrió la tercera convocatoria de Jornada Única donde 65 ETC postularon a 475 establecimientos educativos, con lo que se espera que para 2016 ingresen 187.000 nuevos estudiantes a la jornada única.

**c. Calidad educativa:**

- En 2015 el Ministerio de Educación, con el apoyo del ICFES, implementó el Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE-, el cual, bajo los criterios de progreso (40%), desempeño

((40%), eficiencia (10%) y Ambiente escolar (10%)<sup>3</sup>, mide, en una escala de 1 a 10, cómo está el país, las Secretarías de Educación y los colegios públicos y privados, en los niveles de básica primaria, secundaria y media. Entre 2015 y 2016 en Básica Primaria, se pasó de 5,07 a 5,42. En Básica Secundaria se pasó de 4,93 a 5,27; y en Educación Media se pasó de 5,56 a 5,89.

- Se institucionalizó la Jornada de la Excelencia Educativa – Día E, concebida para que los directivos, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos del país, basados en los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), dediquen un día al año a reflexionar y analizar su desempeño educativo. La primera Jornada se realizó el 25 de marzo de 2015 en el marco del Decreto 325 de 2015, día en el que todos los colegios del país reflexionaron sobre el estado actual de sus instituciones. Igualmente, firmaron el "Acuerdo por la Excelencia" (a 31 de diciembre de 2015 solo el 54% de las ETC lo reportaron) y, a partir del mismo, plantearon rutas de acción hacia el mejoramiento de sus Instituciones Educativas (IE) en cuatro dimensiones: (i) desempeño actual, (ii) progreso en los últimos años, (iii) eficiencia y (iv) ambiente escolar. Esta estrategia fue representada en el ISCE, así como a concertar las acciones correspondientes para lograr mejoramientos.
- Entre el 20 y el 23 de octubre de 2015, el ICFES realizó la aplicación de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, en las cuales participaron todos los estudiantes de los grados 3º, 5º y 9º y una muestra de estudiantes de grado 7º de las instituciones oficiales y privadas en los calendarios A y B del país. La evaluación Censal, liderada por el rector se aplicó alrededor de 2'160.000 estudiantes, y la Controlada por el ICFES se desarrolló para alrededor de 208.000 estudiantes. El 100% de las instituciones educativas presentaron pruebas en papel, y máximo el 20% de los estudiantes de cada grado presentó la prueba electrónica, los cuales fueron seleccionados de manera aleatoria según indicaciones dadas por el ICFES a las instituciones educativas.
- **Formación y acompañamiento situado:** Durante 2015 el programa "Todos a Aprender 2.0" presentó como resultados de gestión el Diseño de la formación y el acompañamiento situado, el diseño de protocolos para las 15 sesiones, que abordaron los temas de gestión de aula, evaluación formativa, uso de materiales y didáctica del lenguaje y la matemática. Además, se diseñaron y desarrollaron instrumentos y protocolos para guiar al tutor, que generó que el 70% del tiempo desarrollaran prácticas activas (en contraste con 44% en el 2014), el 13% prácticas tradicionales (frente a 34% en el 2014) y el tiempo no efectivo de enseñanza es del 9,4%, 5,5 puntos porcentuales menos que en el 2014. Esto en una clara señal de cambio en las prácticas pedagógicas. 73% de los EE recibieron visita del tutor al menos una vez a la semana, 36% de los tutores visitaron el EE entre cuatro y ocho veces al mes, y 37% más de diez veces al mes. Esto representa un cambio sustancial del Programa con respecto al 2014, donde en promedio el tutor visitaba el EE 6 veces al año y solo en el 35% de los casos la visita duraba más de 5 días.

Igualmente, el 83% de los rectores reportan que el establecimiento recibió materiales PTA 2015 y 100% de los tutores reportó tener acceso a su formador para hacer preguntas y

<sup>3</sup> Los dos primeros consideran los resultados de las pruebas saber en matemáticas y lenguaje.

solucionar situaciones del proceso de acompañamiento y formación. Finalmente, en los 4.543 establecimientos educativos beneficiados por el Programa, ofrecieron contenidos en formación situada pertinentes a 92.827 docentes e impactando indirectamente a 2.268.000 estudiantes. Lo anterior representa un alto nivel de adherencia del PTA 2.0.

El proceso muestra, a 31 de diciembre de 2015, la realización de 148.832 Sesiones de Trabajo Situadas, superando en más del 100% la meta planeada inicialmente de 65.640, gracias a que, en muchos establecimientos educativos, los tutores lograron realizar Sesiones de Trabajo Situado en más de una de sus sedes. Se realizaron 407.618 acompañamiento en aula, lo que superó la meta planteada para la vigencia. En promedio, se realizaron 32,7 acompañamiento por establecimiento educativo y cada docente recibió 4,4 acompañamientos en aula en el año. La vinculación de 3.823 tutores y 97 formadores nuestra que también se superó la meta de la vigencia y se realizaron 221 encuentros formativos en los que participaron 9.128 agentes educativos entre formadores, tutores y rectores; además de talleres y conferencias complementarias según las temáticas de cada ciclo de formación.

- **Alfabetización:** En la vigencia 2015, en asocio con la empresa pública y privada, esta acción estuvo encaminada a lograr alfabetizar a más de 121.000 estudiantes, para ello se invirtieron \$16.019.557.195. Además, 15 ciudades fueron declaradas 'territorios libres de analfabetismo'. Los resultados de cumplimiento de la meta fueron:

Estrategia de atención	Población atendida
Contratación directa MEN	30.000
Convenio 844/11	
MEN - Ecopetrol - OEI	62.397
Total	83.397
Meta 2015	121.000
Población pendiente por atender Meta 2015	37.613

Fuente: Dirección de Cobertura  
Fecha de corte: Enero 06 2016

Lo que indica que solo se cumplió con el 68,9% de la meta propuesta para 2015.

**d. Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media:**

- **Cobertura:** Uno de los grandes logros fue el rediseño del proceso de matrícula oficial para la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas (Resolución 07797 de 2015), el cual permitió y agilizó, entre varios procesos, definir el orden de prioridad para la asignación de cupos; impulsar la inclusión de Directivos de instituciones y padres de familia como actores activos del proceso de gestión de cobertura y sustituir la etapa de pre-matrícula por la de solicitud de cupos en SIMAT, lo que permite reportar permanentemente novedades en el sistema durante todo el año. Hasta 2014, esta información era independiente, lo que dificultaba el seguimiento a la actividad contractual.
- **Infraestructura educativa:** En 2015 se destacan la creación del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE art. 59 de la Ley 1753 PND; la firma de contratos interadministrativos MEN - FINDETER para asistencia técnica y administración de los

<p>recursos Ley 21 de 2015 para la construcción de 562 aulas; la inversión \$179.814.766.910 en 34 municipios de los 4 departamentos de la región Pacífica (benefician a más de 20.000 niños y niñas) y la firma de 81 convenios marco con ETC, en los que se establecen los compromisos para la implementación del PNIE y la inversión de los recursos del FFIE y se entregaron 1.562 aulas nuevas que albergan a 66.000 niños y jóvenes, con una inversión de \$460.000 millones, aproximadamente, lo cual corresponde al 96% de lo planeado para 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bilingüismo:</b> En 2015 los colegios oficiales de 34 ciudades estuvieron acompañados por 350 nativos, beneficiando a 1.050 docentes y 98.000 estudiantes. A través de este programa igualmente se benefició a 75 soldados heridos en combate. De igual manera, en 2015 se implementaron los primeros campos de inmersión en inglés, en los cuales 130 docentes vivieron una experiencia 100% bilingüe durante dos semanas. 3.800 estudiantes de 10° grado se beneficiaron de esta estrategia en 8 campos nacionales y otros 100 jóvenes viajarán durante 2016 a los Estados Unidos para vivir esta experiencia.</li> <li>• <b>Transporte escolar:</b> Durante el 2015 se coordinaron acciones conjuntas con la oficina asesora de planeación y finanzas del enlace regional del sistema general de regalías- SGR del Ministerio de Educación Nacional, para realizar aportes en la construcción del concepto técnico en el caso de los proyectos relacionados con Servicio de transporte escolar en las entidades territoriales de Cundinamarca, Vichada, Putumayo, Tolima, Nariño y Pasto. En total se lograron beneficiar 435.509 niños con una inversión de \$196.461.202.057. Además, se orientó a las secretarías de educación sobre el uso adecuado de la herramienta SIMIT, como estrategia de verificación de los conductores infractores que prestan el servicio de transporte escolar en las entidades territoriales.</li> <li>• <b>Jornada escolar complementaria:</b> Las JEC son programas académicos que complementan el desarrollo de las acciones pedagógicas ejecutadas en los establecimientos educativos en actividades artísticas culturales, de educación ambiental, práctica del deporte, ciencia y tecnología; especialmente para los niños, niñas y jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad, estimulando el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes y a mejorar la calidad de los aprendizajes y disminuyendo los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, mediante la promoción del adecuado uso del tiempo libre. En 2015 se hace necesario actualizar los lineamientos para la implementación de la JEC, por tanto, se da inicio del proceso de elaboración del documento.</li> <li>• <b>Cobertura y permanencia para poblaciones en situación de extraedad escolar:</b> Mediante la implementación de los modelos educativos flexibles se atendieron 4.000 estudiantes en 32 entidades territoriales. Además, se capacitaron en modelos flexibles cerca de 70 docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación, llegando a zonas rurales de difícil acceso, y dotando con canastas educativas cada uno de los grupos atendidos. Igualmente, se ofreció bienestar estudiantil representado en: Refrigerio, auxilio de transporte, kit escolar, carné estudiantil, seguro estudiantil (dependiendo cada modelo).</li> <li>• <b>Escuela y Conflicto:</b> El MEN reporta para 2015 acciones relacionadas con Escuela y Conflicto, que contemplan todas las afectaciones que el conflicto armado interno genera en los establecimientos educativos, principalmente el reclutamiento, utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada, la contaminación por minas antipersonal –MAP-, munición sin explotar –MUSE- y/o artefactos explosivos improvisados –AEI-, la ocupación y ataques por parte de actores armados. Para 2015, los resultados de estas acciones permitieron consolidar información de más de 100 casos de ocupación o ataques a EE por parte de actores armados</li> </ul>	<p>y acompañarlas en reuniones interinstitucionales e intersectoriales, lo que permitió aportar para superar situaciones de ocupación y riesgo (casos de Arauquita en el departamento de Arauca y Apartadó en Antioquia). También se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las 95 Secretarías de Educación Certificadas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión frente al riesgo, que aportó elementos conceptuales, metodológicos y de gestión para la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y la incorporación de la Educación en el Riesgo de Minas –ERM, se realizaron 50 talleres de ERM en igual número de municipios focalizados y se elaboraron de Planes de Contingencia, ente otras varias acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Internados Escolares:</b> El MEN realizó acciones de fortalecimiento del Programa de Internados Escolares con el apoyo de aliados estratégicos como son UNICEF, Comité de Cafeteros de Caldas, OEI, y EUROSOCIAL.</li> <li>• <b>Educación en la frontera:</b> Con motivo de la crisis fronteriza creada entre Colombia y Venezuela el MEN, con el acompañamiento de las Secretarías de Educación de Norte de Santander y Cúcuta y el Consejo Noruego para Refugiados (CNR), desarrolló acciones de registro y matrícula, elaboró censo inicial que dio cuenta de ingreso a Colombia de 1.275 niños y niñas entre los 5 y 18 años (edad escolar), la localización de 865 NNA de 5 a 18 años, de los cuales 700 se escolarizaron. Se identificó la deserción 1.514 estudiantes de los colegios de Cúcuta y 553 de los Colegios de Villa del Rosario por lo que se gestionó la creación de un corredor humanitario que permitió el paso de 970 estudiantes, 795 para las Instituciones Educativas de Norte de Santander y Cúcuta y 175 universitarios. Además, se acompañaron a más de 350 establecimientos educativos en la Elaboración de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, se diseñaron 91 Planes de Acción de Educación en Emergencias.</li> </ul> <p><b>e. Transformación de la educación en el campo:</b></p> <p>En 2015 apenas se construyó el Programa de Educación Rural cuyos resultados permitieron (i) realizar el cierre de actividades en las regiones, (ii) construcción de la política pública de educación rural y (iii) devolución de resultados al país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El primero de ellos está representado en distribución de materiales didácticos a las secretarías de educación con los cuales se pudieron cerrar compromisos establecidos en las regiones para beneficiar sedes educativas que recibieron algún tipo de intervención en años anteriores, tales como: Modelos Educativos Flexibles, Estrategia Pedagógica en Lenguaje, Escritura y Matemáticas (LESMA), Cartillas - English for Colombia – ECO y Kits de Desarrollo Profesional Situado (DPS).</li> <li>• El segundo, la Construcción de un Política de Educación Rural, pretende generar espacios de movilización ciudadana que permitan pensar, dialogar, analizar y acopiar los horizontes de comprensión que el país tiene de ruralidad y sus propuestas para disminuir la desigualdad y que la educación contribuya en mayor medida al desarrollo regional a partir de la realización de foros locales, regionales, su logística y una estrategia de comunicación que contribuirían con este propósito.</li> <li>• El tercero, centrado en consultorías –caja de herramientas, documentos de cierre técnico y evaluación de impacto- permitirán devolver a las ETC el trabajo adelantado en cada una de ellas en el marco del crédito y entregar en un solo envío todos los materiales y documentos</li> </ul>
<p>producidos para la toma decisiones y dar continuidad o inicio de nuevas estrategias pertinentes al sector.</p> <p><b>f. Alimentación escolar para el acceso con permanencia en el sector educativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la vigencia 2015 el total de cupos complementos alimentarios am - pm fue de 3.106.300 y el total de cupos de almuerzos fue de 913.589 para un total de 4.019.897 raciones. Durante este periodo el Ministerio fortaleció el esquema de operación descentralizada, y logró que 68 ETC realizaran la operación del PAE de manera directa, quedando el Ministerio con la operación de 27 ETC.</li> <li>• El Ministerio expidió el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta que en relación con éste, el marco normativo respectivo atribuye funciones de cofinanciación a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios; de articulación, ejecución y orientación por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del Ministerio de Educación; de aplicación y ejecución a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente al Ministerio de Educación por medio del contrato de aporte.</li> </ul> <p><b>C. Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia</b></p> <p><b>1. Objetivos</b></p> <p>Avanzar hacia una mayor cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles, superando las barreras de acceso a la educación superior asociadas con sus altos costos y las debilidades académicas asociadas a la deficiente calidad de la educación básica y media y a las condiciones socioeconómicas del estudiante es una limitante en su desempeño académico durante los ciclos de básica y media y son barreras para el ingreso y permanencia en la educación superior.</p> <p><b>2. Las metas del PND 2014-2018</b></p> <p><b>a. Creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia:</b> Oferta de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH) como pilar de la formación profesional y el establecimiento de canales de comunicación con el pilar de la educación universitaria. Instrumentos de la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Terminar de definir de los componentes del Marco Nacional de Cualificaciones de tal manera que se logre articular las competencias requeridas por los empleadores y las desarrolladas en el proceso de formación.</li> </ul> </li> <li>• Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El MEN definirá los lineamientos para la acumulación y transferencia de créditos</li> </ul> </li> <li>• Subsistema Nacional de Educación en Maestrías y Doctorados:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación del subsistema</li> <li>✓ Promoción de la investigación desde estos niveles educativos</li> </ul> <p>• Definición de mecanismos de articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ MEN, MinTrabajo y Sena fortalecerán la articulación de la educación media con la educación superior, y de esta con la FTDH.</li> <li>✓ Las instituciones educativas, en los distintos niveles, desarrollarán convenios que permitan ofrecer formación técnica a estudiantes de la media.</li> </ul> <p><b>b. Financiación para el acceso a la educación superior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación de la oferta de educación superior (focalizar esfuerzos de financiación de Findeter, Icetex, regalías y otras fuentes gubernamentales)             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporte de recursos temporales que permitan realizar inversiones en infraestructura</li> <li>✓ Formación de los docentes en doctorados y maestrías.</li> <li>✓ Desarrollo de planes de fomento a la calidad mediante el acceso a la asistencia técnica por parte del MEN relacionadas con gestión, calidad y uso de recursos por resultados.</li> <li>✓ MEN y el DNP definición de una canasta de educación superior integral per cápita, actualizada periódicamente y teniendo en cuenta las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa.</li> </ul> </li> <li>• Financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de créditos-becas a estudiantes con condiciones socio-económicas menos favorables y buen desempeño académico (Ser Pilo paga)</li> <li>✓ Flexibilización del pago de los créditos de los estudiantes y se promoción de la formación en áreas que respondan a la vocación de desarrollo y productiva de las regiones a las que pertenecen. (Crédito ICETEX)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>c. Herramientas para promover la calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelencia en el Sistema de Educación Superior             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acompañamiento a las instituciones para el mejoramiento de la calidad y el avance en las acreditaciones de programas e institucionales</li> </ul> </li> <li>• Formación docente de alto nivel             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a docentes para la formación avanzada en programas nacionales e internacionales</li> </ul> </li> <li>• Diseño e implementación del plan maestro de ampliación de cobertura con calidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementarán mecanismos flexibles de oferta, regionalización, educación inclusiva e intercultural, mayor disponibilidad de infraestructura, mejor gestión institucional, la participación activa de los gobiernos locales y apoyo a la oferta y demanda de educación.</li> </ul> </li> <li>• Eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ajuste al sistema de calidad - Redefinición de los procesos y competencias con el fin de optimizar las funciones de evaluación, inspección, vigilancia y control destinadas a velar por la adecuada prestación del servicio de educación superior.</li> </ul> </li> <li>• Convalidación de títulos             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nueva reglamentación para la convalidación de títulos</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>d. Fomento de la educación superior de calidad y el acceso a ella</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con el informe de rendición de cuentas, con el objetivo de fomentar el acceso a la Educación Superior con Calidad, el MEN, implementó en 2015 estrategias para mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior (IES) entre las que se encuentran: asignación de recursos para la financiación de proyectos de infraestructura física y tecnológica, proyectos de formación de docentes a nivel de maestría o doctorado, fortalecimiento de las líneas o grupos de investigación de las IES, fortalecimiento de proyectos de regionalización, acciones de permanencia, y el mejoramiento en la gestión en el diseño o adecuación de oferta académica.</li> <li>Con el fin de asegurar mayores recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES, entre el MEN y FINDETER se creó una nueva línea de crédito con tasa compensada con condiciones financieras más favorables a las del mercado y en la que se priorizaron tres líneas: 1. Infraestructura física, tecnológica y bibliotecaria; 2. Cualificación docente; y 3. Investigación</li> <li>Así mismo, para mejorar la gestión de las IES, el MEN aseguró el acompañamiento técnico a las IES en tres frentes de acción: 1. Formulación y seguimiento de planes de contingencia para las IES que tuvieron registros calificados negados en programas con estudiantes activos; 2. Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento para las IES con medidas preventivas declaradas en el marco de la función de inspección y vigilancia del MEN; y 3. Mejoramiento de los procesos necesarios para alcanzar la acreditación de alta calidad institucional o de programas de acuerdo con los lineamientos del CNA.</li> <li>Conforme al informe en lo que respecta a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica (TyT) se ha venido promovido un modelo de gestión basado en la relación Academia – Empresa – Estado y contribuir al desarrollo productivo regional. Informándose que en lo corrido de 2015 se lograron 151 nuevos programas con registro calificado, 2.100 docentes capacitados para el fortalecimiento de su ejercicio en educación TyT, y 3.000 nuevos estudiantes matriculados.</li> <li>Para fomentar la calidad en el acceso en la Educación Superior en el nivel técnico profesional y tecnológico, se destinaron aproximadamente \$5.122 millones para ocho (8) Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas (ITTU), fortaleciendo el material bibliográfico; la plataforma tecnológica - conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información; apoyos y recursos para el aprendizaje; adquisición y dotación de equipos; y el rendimiento, capacidad de almacenamiento y seguridad para el manejo de la información de las instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otra estrategia que contribuyó al mejoramiento de la calidad en este nivel educativo, se relacionó con el proceso de obtención del <b>Registro Calificado</b>. Para ello, se realizaron cuatro (4) talleres regionales en las ciudades de Cartagena, Manizales, Medellín y Cali, donde se desarrolló un intercambio académico de experiencias exitosas, en los que se recopiló la percepción de las Instituciones, información sobre sus necesidades y realidad institucional.</li> </ul> <p><b>3. Los resultados de la Gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con el informe de rendición de cuentas, con el objetivo de fomentar el acceso a la Educación Superior con Calidad, el MEN, implementó en 2015 estrategias para mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior (IES) entre las que se encuentran: asignación de recursos para la financiación de proyectos de infraestructura física y tecnológica, proyectos de formación de docentes a nivel de maestría o doctorado, fortalecimiento de las líneas o grupos de investigación de las IES, fortalecimiento de proyectos de regionalización, acciones de permanencia, y el mejoramiento en la gestión en el diseño o adecuación de oferta académica.</li> <li>Con el fin de asegurar mayores recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES, entre el MEN y FINDETER se creó una nueva línea de crédito con tasa compensada con condiciones financieras más favorables a las del mercado y en la que se priorizaron tres líneas: 1. Infraestructura física, tecnológica y bibliotecaria; 2. Cualificación docente; y 3. Investigación</li> <li>Así mismo, para mejorar la gestión de las IES, el MEN aseguró el acompañamiento técnico a las IES en tres frentes de acción: 1. Formulación y seguimiento de planes de contingencia para las IES que tuvieron registros calificados negados en programas con estudiantes activos; 2. Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento para las IES con medidas preventivas declaradas en el marco de la función de inspección y vigilancia del MEN; y 3. Mejoramiento de los procesos necesarios para alcanzar la acreditación de alta calidad institucional o de programas de acuerdo con los lineamientos del CNA.</li> <li>Conforme al informe en lo que respecta a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica (TyT) se ha venido promovido un modelo de gestión basado en la relación Academia – Empresa – Estado y contribuir al desarrollo productivo regional. Informándose que en lo corrido de 2015 se lograron 151 nuevos programas con registro calificado, 2.100 docentes capacitados para el fortalecimiento de su ejercicio en educación TyT, y 3.000 nuevos estudiantes matriculados.</li> <li>Para fomentar la calidad en el acceso en la Educación Superior en el nivel técnico profesional y tecnológico, se destinaron aproximadamente \$5.122 millones para ocho (8) Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas (ITTU), fortaleciendo el material bibliográfico; la plataforma tecnológica - conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información; apoyos y recursos para el aprendizaje; adquisición y dotación de equipos; y el rendimiento, capacidad de almacenamiento y seguridad para el manejo de la información de las instituciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otra estrategia que contribuyó al mejoramiento de la calidad en este nivel educativo, se relacionó con el proceso de obtención del Registro Calificado. Para ello, se realizaron cuatro (4) talleres regionales en las ciudades de Cartagena, Manizales, Medellín y Cali, donde se desarrolló un intercambio académico de experiencias exitosas, en los que se recopiló la percepción de las Instituciones, información sobre sus necesidades y realidad institucional.</li> </ul> <p><b>III. Gobierno Abierto</b></p> <p><b>1. Transformación y fortalecimiento de la gestión institucional y territorial</b></p> <p><b>a. Ley de transparencia y acceso a la información pública.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El MEN para cumplir adecuadamente con las responsabilidades asignadas en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, diseñó políticas encaminadas a realizar la implementación de lo establecido en el objeto de la ley, cuyo fin es regular el acceso a la información pública.</li> </ul> <p>En el mes de abril de 2015, se creó en la página web del Ministerio de Educación Nacional, el espacio denominado Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. En cumplimiento del artículo 23 de mencionada ley, se dispuso que el Ministerio Público es el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en esa ley. En cumplimiento de esta obligación, en diciembre del año 2014, la Procuraduría General de la Nación realizó el informe sobre cumplimiento de la norma que posicionó al Ministerio dentro del segundo grupo de entidades evaluadas, que corresponde a 10 entidades con 79% de cumplimiento, siendo el objetivo a mediano plazo del Ministerio ser líder en el cumplimiento de las disposiciones de esta.</p> <p>Así las cosas, durante la vigencia, se continuaron adelantando las acciones correspondientes para avanzar en los aspectos que contempla la ley y que reglamenta el Decreto 103 de 2015, siendo las principales acciones del Ministerio en la vigencia 2015, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicaciones.</li> <li>✓ Desarrollo organizacional.</li> <li>✓ Gestión financiera (presupuesto).</li> <li>✓ Gestión del talento humano.</li> <li>✓ Planeación.</li> <li>✓ Contratación</li> <li>✓ Atención al ciudadano</li> <li>✓ Gestión documental.</li> <li>✓ Información mínima obligatoria de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Participación y servicio al ciudadano</b></li> </ul> <p>En el año 2015 el MEN implementó el modelo de atención al ciudadano con el fin de continuar atendiendo de manera efectiva a los Clientes y/o Usuarios del Ministerio con tales como: Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, servidores, ex servidores del MEN, y ciudadanos en general.</p> <p>Para tal fin, estos usuarios presentan sus solicitudes o requerimientos de manera personal en las ventanillas de atención de la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) o en físico a través de comunicación escrita, o de manera virtual por medio del Call Center, Correo Electrónico y Página WEB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cooperación nacional e internacional</b></li> </ul> <p>Durante el 2015 se gestionaron recursos de cooperación con el sector privado, solidario e internacional superiores a los \$25.000 millones, enfocados principalmente a fortalecer los programas de Alfabetización, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Colombia Bilingüe, jornada única e infraestructura educativa. Bajo este contexto, se realizó el acompañamiento a las áreas misionales del MEN en la gestión formulación y presentación de 28 proyectos aprobados por aliados del sector privado, solidario y organismos internacionales.</p> <p>Durante el 2015 el Ministerio de educación profundizó las experiencias con países como Chile, Perú, Australia, Shanghai y Corea del sur, en temas prioritarios como la Jornada única escolar, textos educativos, evaluación docente, alimentación escolar, Marco Nacional de Cualificaciones, fortalecimiento de centros infantiles y colegios, entre otros.</p> <p>Colombia recibió la colección de 50 títulos en áreas de literatura infantil y temas étnicos y culturales de Ecuador, para ser distribuidas en 35 instituciones educativas de Nariño y Putumayo, beneficiando a 24.585 estudiantes del lado colombiano. De igual manera se realizó el II Encuentro Binacional Colombia – Ecuador donde se definió la hoja de ruta 2015-2016 con acciones en tres ejes temáticos: Lineamientos pedagógicos binacionales, Tratamiento de Lenguas Nativas y Georreferenciación orientado a los grupos étnicos de ambos países.</p> <p>Se gestionó y coordinó el ingreso de Colombia al comité de políticas educativas de la OCDE. Para este proceso, durante el 2015 se llevó a cabo la visita oficial de revisión por parte de directivos de la OCDE a nuestro país, así como la presentación por parte de la ministra a los países miembros y el comité educativo del informe de educación. El ingreso de Colombia a este comité es uno de los logros más importantes a nivel internacional para el Ministerio de Educación Nacional, ya que es la primera vez que un país es evaluado en educación para ingresar a este organismo y Colombia lo logró por decisión unánime.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión Del Talento Humano</b></li> </ul> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015, en este sentido el Plan Estratégico de Talento Humano integra al Plan Anual de Vacantes, el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar e Incentivos.</p> <p>Para el 2015 el modelo de gestión por competencias se fortaleció, consolidando los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 70% de los empleos de carrera se encuentran provistos en propiedad.</li> <li>✓ Uno de cada tres servidores de carrera se encuentra en encargo.</li> <li>✓ Modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, ampliando las equivalencias en los empleos del nivel técnico y asistencial, lo que aumentó las posibilidades de acceder a cargos superiores.</li> <li>✓ Se expidió la Resolución 8189 de 2015, reglamentando el procedimiento para otorgar encargos.</li> <li>✓ El Plan de Bienestar, articulado con la dimensión cultural del modelo de transformación organizacional del MEN, logró una cobertura del 86.6% de los servidores activos durante la vigencia.</li> <li>✓ En el 2015 se realizó el programa de reintroducción: "Hacia Colombia la más Educada", con el propósito de integrar a los servidores con el marco estratégico que contiene las líneas de acción para alcanzar el propósito superior de hacer de Colombia la Mejor Educada de América latina en el 2025.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión del conocimiento e innovación</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Acompañamiento a comunidades de práctica compartiendo información y conocimiento en la plataforma de la intranet.</b> En este sentido, se gestionó y acompañó la creación de 21 comunidades de práctica relacionadas con dependencias y programas estratégicos, 2 comunidades transversales de Coordinadores y Multiplicadores y 1 perteneciente al Fondo de empleados, que cuentan con la información definida como base para la conformación de estos espacios.</li> <li>✓ <b>Reestructuración del componente de gestión del conocimiento del proceso de transformación organizacional.</b> se gestionaron y publicaron 90 productos de conocimiento clasificados por nivel educativo, que reposan en la sección Red de conocimiento junto con otras lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas en años anteriores.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión de la cultura organizacional y gestión del cambio.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Desarrollo de la primera fase del proceso de transformación organizacional en su dimensión cultural.</b> El objetivo es consolidar un flujo de información bidireccional en la organización, en la que los principales temas estratégicos estén en conocimiento de todos los colaboradores, y el equipo Directivo reciba realimentación de los mismos, se definió el esquema de Equipos CREA, en el cual los grupos primarios conformados por los líderes y</li> </ul>	<p>sus principales colaboradores se reúnen periódicamente y hacen seguimiento a temas de Cultura, Relaciones, Estrategia y Arquitectura Organizacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño organizacional.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación a través de la implementación de 10 macroprocesos rediseñados en las dependencias impactadas.</li> </ul> <p>Se emprendió la campaña Súmate a la Excelencia, a partir de la cual se desarrollaron los talleres de sensibilización y capacitación para lograr la apropiación de la Nueva Cadena de Valor, a las áreas misionales y las áreas de apoyo, a través de una metodología experiencial, que buscó motivar la reflexión sobre el proceso y su impacto en el desempeño de las funciones de los servidores utilizando el concepto de La Sinfonía, como eje central, en donde para que la sinfonía llegue a la excelencia se requiere de una composición de partes, tiempos, instrumentos, silencios y gramática, lista para interpretarse y ser disfrutada por los músicos y su público, haciendo el símil a la operación de los procesos, invitando a contar con líderes que inspiren, orienten y motiven a sus equipos de trabajo a alcanzar el gran propósito que nos hemos trazado como organización, utilizando los instrumentos que nos permitan trabajar armónicamente. En esta etapa se desarrollaron 37 talleres en 24 dependencias logrando un cumplimiento del 92% frente a las dependencias impactadas por la Nueva Cadena De Valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rediseño de 3 macroprocesos (Gestión Administrativa, Mejoramiento y Evaluación). Se realizó para cada uno de los casos diagnósticos que permitieran identificar las oportunidades de mejora existentes y las necesidades de intervención, posteriormente se analizaron buenas prácticas de otras entidades con el fin de incorporarlas o adaptarlas al diseño propuesto. Es así como se culminó con el diseño detallado del macroproceso de gestión administrativa y de evaluación, quedando pendiente para la próxima vigencia la implementación de los mismos y se avanzó en el diagnóstico y modelo conceptual de mejoramiento para dar inicio al diseño detallado.</li> <li>✓ Alineamiento del modelo de integración institucional del Ministerio, al modelo de transformación organizacional (1 fase) en su componente de estrategia y arquitectura organizacional.</li> </ul> <p>El diagnóstico organizacional en los distintos componentes con el fin de identificar temáticas prioritarias de intervención que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales, con estrategias técnicas y participativas desarrolladas para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar estudios de plantas para el Ministerio, responda a las necesidades del entorno. Se realizó el estudio técnico para la modificación de la estructura y planta de la Dirección de Inspección y vigilancia, para ajustarla a los requerimientos normativos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1740 de 2014, lo cual implicó hacer un análisis de la situación actual, ajustar procesos para hacerlos más ágiles y pertinentes en el marco de la normatividad vigente, ajustar los estudios de cargas de trabajo, revisar estructuras y proponer las funciones requeridas tanto para las dependencias, como para los grupos de trabajo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fortalecimiento y descentralización de las entidades adscritas y vinculadas.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Entidades Adscritas y Vinculadas fortalecidas.</b></li> </ul> <p>Se consolidó el primer Plan de Asistencia técnica priorizando los aspectos más bajos en la calificación del FURAG, para lo cual se designó un profesional de la SDO para realizar acompañamiento a cada entidad. Dicho plan se realizó en el 2015 para las siguientes entidades INCI, INSOR, TECNICO CENTRAL, INFOTEP SAN ANDRES, INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR, ITFIP del Tolima e INTENALCO, iniciando el día 24 de julio de 2015 con fecha fin diciembre de 2015, dando cumplimiento al 100% de lo planeado, esto se llevó a cabo a través de acompañamientos presenciales y virtuales. Adicionalmente se realizaron dos eventos con entidades adscritas y vinculadas; en el primero se revisaron temas asociados a los resultados de FURAG, MECI y Transparencia por Colombia, los días 22 y 23 de junio de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Adelantar el proceso de descentralización de 4 entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional</b></li> </ul> <p>Se realizó gestión con cuatro entes territoriales, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Gobernación de la Guajira, Gobernación del Tolima y Gobernación del Valle, obteniendo aceptación para iniciar el proceso de descentralización del Infotep de San Andrés y de San Juan del Cesar correspondiente a los departamentos de San Andres y la Guajira, respectivamente. Igualmente, se procedió a la conformación de mesas de trabajo de cada una de las entidades mencionadas anteriormente, en las que participaron delegados del ente territorial, delegados de la institución y delegados del Ministerio de Educación Nacional, en esos espacios se verificaron el estado de los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiero: Balances, Presupuesto de ingresos, Presupuesto de gastos, Ejecución presupuestal debidamente desagregado, Elaboración del presupuesto y la distribución de recursos, Gastos generales, Aportes patronales, Transferencias pensionales.</li> <li>- Talento humano: Verificación y estadísticas de plantas.</li> <li>- Jurídico: Modificación de los estatutos internos, Integración del consejo directivo, Adecuación de los procesos contractuales que deba adelantar el instituto, entre otros.</li> <li>- Activos fijos: Inventarios de activos, Bienes inmuebles, muebles, Archivos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo de la política anti-trámites.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el marco de la Ley 962 de 2005, anualmente se ha definido un plan de racionalización y simplificación de trámites, que ha permitido llegar a un total de 21 trámites a la fecha, generando una reducción de 1 trámite y la simplificación y racionalización de 10 trámites respecto a la vigencia anterior.</li> <li>✓ A través de la página Web y la Ventanilla Única de Trámites, el Ministerio tiene igualmente disponible para los usuarios y clientes, toda la información de los Veintidós</li> </ul>	<p>(21) trámites relacionados con Educación Preescolar, Básica y Media; Educación Superior y trámites para funcionarios y exfuncionarios del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el 2015 se realizó un análisis de los trámites de la entidad, con el objeto de adelantar acciones de racionalización o simplificación bajo los criterios de automatización, plazo de ejecución, costos asociados, requisitos, entre otros, de lo que resultó la formulación del plan de acción de la estrategia de racionalización de trámites realizándose a éste un seguimiento tres veces al año, así mismo se llevó a cabo la revisión, ajuste y cargue de la información contenida de los tramites del Ministerio de Educación Nacional, en el respectivo sistema de información (nueva versión SUIT) disponible para la comunidad en general, generando como resultado la simplificación del trámite de convalidaciones y la supresión del trámite de gestión de proyectos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación y ejecución financiera</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Ejecución financiera.</b> En la vigencia 2015 se avanzó en la actualización de modelos de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, en particular en el componente de población atendida. En ese sentido, se involucraron variables de análisis para la asignación de dichos recursos, tales como atención a población víctima, la población rural, población perteneciente a minorías étnicas, el costo de la planta docente ubicada en niveles altos de los escalafones, entre otras.</li> <li>✓ <b>Gastos de funcionamiento.</b> A diciembre de 2015 se destinaron del presupuesto del Ministerio de Educación un total de \$24,98 Billones a gastos de funcionamiento. El porcentaje de compromisos sobre el total apropiado es del 100% a cierre del año.</li> <li>✓ En 2015 fue el año con mayor ejecución presupuestal de últimos 11 años; el Ministerio tuvo reconocimiento al primer puesto en ejecución presupuestal en el año 2015.</li> <li>✓ <b>Gastos de personal.</b> En los gastos de personal disminuyó entre 2014 al 2015 en un 10%, debido a que el MHCP apropia parte de los recursos de Servicios Personales Indirectos en el rubro de Otras transferencias. Estos recursos se terminan trasladando durante la vigencia en el rubro de Servicios Personales Indirectos para la implementación de las auditorías de matrícula a las entidades territoriales certificadas, y la financiación del Data Center que soporta los sistemas de información del Ministerio.</li> <li>✓ <b>Gastos generales.</b> La apropiación para gastos generales pasó de \$6.865 millones en 2014 a \$6.700 millones. Esto, debido a que la Presidencia de la República emitió la circular No 6 referente a austeridad en el gasto público. De esta manera, se solicitó a las entidades del orden nacional realizar un ahorro en varios rubros de gastos generales del 10%, lo que implicó la disminución en la ejecución frente a los años anteriores.</li> <li>✓ <b>Transferencias.</b> El Sistema General de Participaciones, que comprenden las transferencias asignadas a los entes territoriales para el funcionamiento del sistema escolar; los aportes a Universidades para gastos de funcionamiento y los aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG. El 66% del total</li> </ul>

<p>de asignaciones para transferencias en 2015 equivalente a 17,5 Billones corresponden al SGP, el 9% a Universidades y el 23% al FOMAG.</p> <p>En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos y los pagos fueron del 100% a 31 de diciembre, respecto a la asignación presupuestal de la vigencia 2015.</p> <p>Para el caso de las universidades se registra una tendencia similar y creciente en términos de apropiaciones, compromisos y pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Gastos de Inversión.</b> Para la vigencia 2015 el presupuesto de inversión apropiado fue de \$2,4 billones. Con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 100%, y el porcentaje de obligaciones fue de aproximadamente el 99,78% de la apropiación. <p>Para la vigencia 2015 los proyectos de inversión presentaron la mejor ejecución histórica de los últimos años, obteniendo el reconocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se destaca al MEN como la entidad de mayor nivel de ejecución a nivel nacional del Presupuesto General de la Nación con un nivel de ejecución presupuestal en compromisos del 99,8%.</p> </li> <li>• <b>Gestión financiera.</b> <p>La Subdirección de Gestión Financiera, tiene como objetivo principal "Optimizar el uso y ejecución de los recursos financieros y la información financiera del Ministerio de Educación Nacional", el cual se desarrolla dentro del Macroproceso de apoyo, distribuido en cinco equipos de trabajo distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Grupo de Presupuesto.</b> La Ley de presupuesto; y consiste en informar a cada una de las áreas involucradas en la planeación y ejecución de cada uno de los proyectos, tanto los financiados para "funcionamiento" como los de "inversión", y cuyo objetivo es facilitar información oportuna y veraz, que permita la toma de decisiones en la administración.</li> <li>✓ <b>Grupo de Tesorería.</b> La tesorería es responsable de hacer el registro oportuno y veraz, tanto de los ingresos como de los pagos generados por todas las dependencias del Ministerio. En primera instancia indicamos los resultados en ingresos por concepto de Educación Superior e ingresos por concepto de rendimientos financieros y saldos de convenios sin ejecutar, pasaremos luego a mencionar la información sobre los embargos y la identificación de partidas conciliatorias, para finalizar con las estadísticas en la gestión del Plan Anual de Caja (PAC).</li> <li>✓ <b>Ingresos - Educación Superior.</b> Durante el 2015 se llegó a un 94,50% de recaudo de recursos por concepto de Educación Superior superando en un 0,66% el recaudo realizado durante el año 2014.</li> <li>✓ <b>Registro recaudos DTN.</b> El ingreso corresponde a las consignaciones efectuadas al portafolio 227 del Ministerio de Educación Nacional en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de saldos sin ejecutar y rendimientos financieros de los</li> </ul> </li> </ul>	<p>convenios o contratos suscritos con el Ministerio y financiados con recursos del Presupuesto Nacional en 2015 se superó en un 0,90% el valor identificado frente al 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Ejecución PAC.</b> Durante la vigencia 2015 se logró un eficiente comportamiento del indicador INPANUT debido a una adecuada programación y ejecución de los recursos solicitados mensualmente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público alcanzando un nivel óptimo de ejecución total equivalente al 97,69%.</li> <li>✓ <b>Grupo Central de Cuentas.</b> Este equipo de trabajo gestiona la totalidad de pagos que el Ministerio genera; vela por el cumplimiento de los requisitos que han de contener los documentos radicados para pago exigidos por Ley en materia comercial, tributaria y de contratación pública, documentos que en caso específico, deben presentar los contratistas prestadores de servicios, organizaciones territoriales, internacionales y demás del Estado que hayan contraído obligaciones con el Ministerio de Educación para el debido pago.</li> <li>✓ <b>Grupo de Contabilidad.</b> La responsabilidad principal que tiene el equipo de trabajo que conforma el grupo de contabilidad, consiste en la consolidación de la información de todas las transacciones financieras y contables, que realizan las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional, y que deben ser registradas, analizadas e informadas a través de los Estados Contables en cada vigencia.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informes de los entes de control (feneamiento de la cuenta CGR)</b> <p>La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la República al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2014 fue del 82,07%, y los resultados por componente fueron calificados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Control de gestión</b> Se obtuvo una calificación de 14,09% sobre el % esperado 20% y las variables evaluadas fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Procesos Administrativos.</b> El MEN obtuvo una calificación de 74,4 en los programas auditados (PAE, Infraestructura Escolar, Cobertura Educativa) en la cual tuvo un peso importante el desarrollo de la articulación con terceros para el cumplimiento de las metas y el seguimiento a la implementación de los lineamientos definidos por el MEN en las Entidades Territoriales.</li> <li>- <b>Indicadores.</b> En concordancia con la evaluación del cumplimiento de las metas programadas y del seguimiento y monitoreo a los proyectos, de acuerdo con los resultados de los indicadores, el MEN obtuvo una calificación de 73.</li> <li>- <b>Gestión Presupuestal y Contractual.</b> Teniendo en cuenta la oportunidad en la ejecución de los gastos y la efectividad en el pago, de acuerdo con los planes, programas, proyectos y la disponibilidad de recursos, al igual que la ejecución de los entregados en administración a terceros durante la vigencia, el Ministerio obtuvo una calificación de 64,3, fueron evidenciadas debilidades de seguimiento y control por</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p>parte del supervisor, que impactaron negativamente el desarrollo de los objetos contractuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Prestación del Bien o Servicio.</b> Se obtuvo una calificación de 73.7, de acuerdo con la evaluación del control y seguimiento durante la ejecución de los programas y proyectos definidos por el MEN y evaluados por la CGR, los cuales fueron el Programa de Alimentación Escolar y el proyecto de Infraestructura Educativa, además, de la oportunidad y calidad de los servicios que presta el MEN a través de terceros.</li> <li>- <b>Gestión Ambiental. NO se destinaron ni recursos ni rubros al sector ambiental en la educación.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Control de resultados</b> Se obtuvo una calificación de 23,65% sobre el % esperado 30% y las variables evaluadas fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivos Misionales</b> Resultado de la evaluación a los sistemas de información, como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los aspectos evidenciados en las visitas de inspección y vigilancia realizadas a los proyectos y/o programas a nivel nacional y a la asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que los ejecutan, se obtuvo una calificación de 72.2.</li> <li>- <b>Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos</b> La calificación es de 85.5, puesto que en términos generales los proyectos y/o programas ejecutados por el MEN dan cumplimiento a los objetivos definidos en el Plan Nacional y Sectorial de Educación; Se evaluó también la eficacia del cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 y se verificó el cumplimiento de las metas propuestas en los Objetivos del Milenio y en los planes.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Control de legalidad.</b> Se obtuvo una calificación de 7,70% sobre el % esperado 10% y las variables evaluadas fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cumplimiento De Normatividad Aplicable Al Ente O Asunto Auditado.</b> Se evaluó el cumplimiento de la normatividad vigente en cada uno de los programas revisados.</li> <p>La evaluación arrojó una calificación de 77.0, en la cual resultan preponderantes la valoración determinada en referencia al cumplimiento de procedimientos contractuales, de acuerdo con la modalidad, naturaleza y objeto de la contratación, y frente al cumplimiento de los objetivos misionales del MEN. Además, si fueron coherentes las adiciones y modificaciones con las necesidades y requerimientos.</p> </ul></li> <li>✓ <b>Control financiero</b> Se obtuvo una calificación de 30% sobre el % esperado 30% y las variables evaluadas fueron las siguientes:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Razonabilidad O Evaluación Financiera</b> La CGR emitió "Opinión sin salvedades" sobre los estados financieros del MEN, considera que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Las salvedades ascienden a \$5.356,11 millones, las cuales representan el 0.4% del total del Activo.</li> </ul> <p><b>IV. Observaciones y recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Educación Inicial se destacan los logros en la construcción y validación de las herramientas e instrumentos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de calidad como lo son: las guías para el licenciamiento de prestadores del servicio de educación inicial, los instrumentos para verificación de condiciones de calidad, el protocolo de ingreso al Registro Único de Prestadores (RUP) y el Sistema de calificación del instrumento de verificación de condiciones de calidad. Si bien es cierto estos logros son importantes para lograr las metas trazadas en cuanto a estándares de calidad en la Educación Inicial, es de destacar que no se presentan para esta vigencia resultados notables en aumento de cobertura y acceso a la misma, tan solo se reportaron 944.370 beneficiarios atendidos, mientras que según cifras para 2014 se beneficiaron 1'054.857 lo que indica que en lugar de sostener o aumentar el número de niños atendidos, este disminuyó. Se espera que en la siguiente vigencia estos logros mostrados en 2015 en gestión de calidad puedan terminar en acciones concretas de aumento en el número de niños y niñas beneficiadas con acceso a una educación inicial de calidad.</li> <li>2. Si bien en 2015 se avanzó en el aumento de número de colegios oficiales en presentar las pruebas Saber 11 con una cifra del 64.98% (5354) del total de colegios, los resultados muestran un desempeño que sigue siendo bajo: apenas el 10% de los colegios presenta desempeño Superior (8.78%) o Muy Superior (1.21%), la mayoría obtuvieron desempeño Bajo (25.08%), Medio (35.84%) o Alto (21.89%), mientras que la gran mayoría de los colegios no oficiales obtuvieron desempeño Superior (19.85%) y Muy superior (22.87%).</li> <li>3. En los resultados presentados para pruebas Saber 11 no se muestran ni discriminan los resultados para los colegios oficiales en los sectores rurales, lo que no permite observar cómo ha evolucionado su desempeño y si la brecha entre educación rural y urbana sigue intacta o ha tenido algún tipo de disminución. Esto sería de gran utilidad en la construcción del Programa de Educación Rural que, a la fecha de la presentación de este informe, apenas se presenta en fase de planeación.</li> <li>4. Se esperaba que en el informe se presentaran resultados de aumento de cobertura en educación básica y media para la vigencia de 2015 y por supuesto la comparación con las cifras para el año inmediatamente anterior. Sin embargo, haciendo una revisión detallada lo único que se encuentra al respecto es la mención de la meta trazada para el cuatrienio: 83% Tasa de cobertura bruta en educación media. Si bien se desarrollan todos los programas y herramientas para garantizar acceso y permanencia, no son claras las cifras en cuanto a tasa de cobertura alcanzada para 2015. Por lo cual se solicita al MEN presentar dichas cifras de manera explícita y sustentadas.</li> </ol>

<p>5. Para 2014 Colombia presentaba cifras deficitarias en las pruebas que los estudiantes presentan para una segunda lengua: tan sólo el 2,26% de los estudiantes del sector oficial logran un puntaje B1 o superior de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo. Sin embargo, en este informe solo se presentan los resultados en esta área en lo que respecta a número de iniciativas llevadas a cabo y de estudiantes beneficiados con las mismas. Para poder establecer qué tanto se avanzó en el cumplimiento de los indicadores de Bilingüismo, deberían presentarse cifras sobre el número de estudiantes que logran un puntaje B1 o superior de inglés, tal como está en la línea base de diagnóstico para 2014 y poder así compararlos.</p> <p>6. En la vigencia 2015 la meta de personas a alfabetizar fue de 121.000, pero solo se atendió una población de 83.387, es decir solo se cumplió con el 68,9% de la meta. Y si analizamos en cuanto se redujo la tasa de analfabetismo entre este año y el año inmediatamente anterior, encontramos que pasó de 5,81% en 2014 a 5,80% en 2015, es decir su reducción es casi imperceptible, de tan solo 0,01%. El incumplimiento de la meta para 2015 y la infima reducción de la tasa entre un año y otro lo que muestran es la poca importancia que el Gobierno Nacional ha dado a la reducción del analfabetismo y el poco interés mostrado hace que erradicar completamente el analfabetismo en nuestro territorio, meta propuesta para 2018, sea muy difícil de cumplir. Se hace un llamado entonces al Ministerio de Educación Nacional a que tome las medidas pertinentes y en la siguiente vigencia redoble esfuerzos para lograr resultados significativos en la reducción de la tasa de analfabetismo.</p> <p>7. Si bien es cierto que en 2015 el MEN fortaleció la operación descentralizada del PAE y logró que 69 Entidades Territoriales operaran el programa de manera directa, entregando un total de 4.029.869 raciones diarias en todo el territorio nacional, lo anterior contribuyó en tan solo un incremento del 0,4% de la tasa de cobertura en educación media durante la vigencia, la cual pasó de 77,3% en 2014 a 77,7% en 2015. Además, el porcentaje de avance con respecto a la meta establecida para el año fue tan solo del 17,4%.</p> <p>8. Si bien al cierre de 2015 se logró que 490 colegios públicos realizaran la implementación de la Jornada Única, beneficiando a 316.895 niños y jóvenes registrando un cumplimiento del 104% en la meta propuesta, cumplir con la meta en el cuatrienio hace necesario contar con la infraestructura educativa suficiente para garantizar el desarrollo normal de las jornadas académicas. Al respecto, en 2015 se entregaron 1.562 aulas nuevas que albergan a 66.000 niños y jóvenes, pero la meta del cuatrienio eran 30.693 aulas nuevas de clase, lo que equivale a 1.500 colegios. Considerando que los procesos de contratación y ejecución de infraestructura educativa históricamente han resultado complejos y toman más tiempo de lo planeado, se sugiere al MEN crear un comité de seguimiento específico al cumplimiento de las metas en infraestructura educativa, dado que de estas dependen directamente las que corresponden a Jornada Única.</p> <p>9. En cuanto al transporte escolar rural, en 2015 tan solo se lograron beneficiar 435.509 niños con una inversión de \$196.461.202.057, en los departamentos de Cundinamarca, Vichada, Putumayo, Tolima, Nariño y Pasto. Estos porque con asistencia técnica del MEN lograron presentar proyectos de Servicio de transporte escolar al SGR. Teniendo en cuenta que el número de niños beneficiados es muy pequeño y que no solo en estos territorios sino en todo el territorio nacional existe la necesidad de proveer transporte escolar a los niños de los sectores rurales, se solicita al MEN crear un equipo suficiente en número y capacidades que brinde asesoría técnica a todos los entes territoriales para la presentación de proyectos de Servicio de transporte escolar al SGR. Además, se solicita que, junto con los recursos</p>	<p>dispuestos por los entes territoriales, el MEN disponga de recursos propios para apalancar estos proyectos dado que esta es una forma de garantizar acceso y permanencia a la educación.</p> <p>10. En el informe se menciona que en los establecimientos educativos donde se viene implementando la Jornada Única, se priorizaron distintos programas que adelanta el MEN como: el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, el Programa de Becas para la Excelencia Docente y el Plan de Tecnología. Sin embargo, como también lo muestra el informe, tan solo el 12,8% de la población en Jornada Única es atendida en sedes educativas de la zona rural, si se continúa con la tendencia y la implementación de la Jornada Única va a ser más difícil en la zona rural, estas instituciones educativas no van a tener acceso a estos programas. Por lo que resulta conveniente que el MEN incluya también a estas instituciones como beneficiarias de estos programas sin importar si cumplen o no con la Jornada Única.</p> <p>11. Analizando la concordancia entre las acciones adelantadas por el MEN en el año 2015, respecto de los lineamientos para el sector establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “<i>Todos por un Mismo País - Colombia, la más educada</i>”, se tiene que las estrategias adelantadas por el MEN guardan correspondencia con algunos de los propósitos del plan de desarrollo que se dirigen al mejoramiento de la calidad de la educación superior. En tal sentido, estas estrategias a nivel general van encaminadas al mejoramiento de la educación superior. Sin embargo, de las estrategias expuestas en el informe, no se puede evidenciar con claridad en qué medida contribuyen al mejoramiento de dicha calidad.</p> <p>12. Por ejemplo, dichas estrategias no evidencian a dos años de implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, de qué manera contribuyeron a superar el número de programas de pregrado que contaban con registro calificado de alta calidad, ya que en dicho plan se estableció que para la fecha de 6.414 IES tan solo 944 contaban con esta acreditación.</p> <p>13. De igual forma, no se evidencia con claridad la materialización de la estrategia de articulación entre la educación media y la educación superior, plasmada en el plan de desarrollo, en donde se fijó la meta de propender por superar la educación media como estrategia de fortalecimiento de la educación superior, es decir viendo a la educación en sus diferentes niveles como un proceso sistemático de aprendizaje que requiere mejora.</p> <p>14. Por su parte, la estrategia de regionalización de educación superior que guarda correspondencia con los lineamientos del plan de desarrollo, no menciona su impacto particular en las regiones ni los recursos que fueron destinados para su implementación, no pudiéndose determinar con claridad, la manera en que dicha estrategia acercaría al país a altos estándares internacionales y lograr igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos como reza en el plan de desarrollo.</p> <p>15. Es de resaltar, que dentro de las denominadas “metas trazadoras” para el sector educación, se tenía como meta para el año 2018 llegar al 20% de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades y programas acreditados), meta que parte de un porcentaje del 14,2% que se tenía para el año 2013, sin embargo, las estrategias plasmadas en la rendición de cuentas no permiten observar en forma detallada el grado de cercamiento a la meta presupuestada en el plan de desarrollo.</p> <p>16. Si bien en el informe se indica que en el plan de desarrollo se planteó la meta de crear 400 mil nuevos cupos en el cuatrienio 2014-2018 y alcanzar una tasa de cobertura del 57% en 2018. Lo cual supone un crecimiento de 10 puntos porcentuales frente a la línea base de 2014, de la información suministrada en el informe de gestión no se puede establecer la manera en que se cumplieron las metas propuestas.</p>
<p>17. De igual forma, el informe de rendición de cuentas del año 2015, no permite observar la estrategia de articulación entre Educación Media con la Educación Superior, y de esta con la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano FTDH presupuestada en el plan de desarrollo, estrategia que sin lugar a dudas contribuiría significativamente en el mejoramiento de la calidad de la educación superior.</p> <p>18. En lo atinente a la línea de crédito con tasa compensada para fomentar el mejoramiento de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior, a través de la financiación, con tasas de interés más favorables a las del mercado, de proyectos de infraestructura física, tecnológica y bibliotecaria, proyectos de cualificación docente mediante la formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y el fortalecimiento de líneas o grupos de investigación, se observa que esta estrategia de financiación a la oferta no aporta soluciones de fondo a las problemáticas de la educación superior y en lo concreto a la educación superior pública, observándose que por lo menos el 50% de los 92 mil millones de pesos dados en créditos, quedaron en manos de IES privadas.</p> <p>19. En lo que respecta al programa “<i>Buscando Carrera?</i>”, como estrategias articulada para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, se observa que dicha estrategia fue focalizada a los Establecimientos Educativos con mayor número de beneficiarios del Programa “<i>Ser Pilo Paga?</i>”, y con mejor puntaje en el Índice Sintético de Calidad, contexto que denota que dicha estrategia no fue realizada con la finalidad de tener un alcance general, denotándose que este programa obedece a la lógica del actual modelo educativo.</p> <p>20. El plan de desarrollo 2014-2018 trazó como metas de disminución de deserción de la educación superior: i) Disminuir la deserción anual del 10,1% al 8% en el nivel universitario; y ii) Disminuir la deserción anual del 20% al 15% para el nivel técnico y tecnológico. Para tal fin dentro del informe de rendición de cuentas se señala que durante el 2015 se elaboró un instrumento que proporciona estrategias, acciones y herramientas que guían a las Instituciones de Educación Superior, en el diseño del plan para la implementación de un modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. No obstante, no se determinaron parámetros que permitan evidenciar en qué grado dicho instrumento contribuyó a lograr las metas establecidas.</p> <p>21. Es muy importante la labor realizada por el <b>Observatorio Laboral para la Educación (OLE)</b>, del Ministerio de Educación Nacional, que ha servido como herramienta de información para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia del sistema educativo del país, mediante el seguimiento laboral a los egresados de educación superior. Como menciona el informe de gestión, esta herramienta se realiza a través de dos mediciones una <b>cuantitativa</b> que cruza bases de datos de graduados con las bases de los aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), y otra <b>cualitativa</b> que consiste en preguntarles directamente a los graduados de educación superior del nivel de pregrado por medio de una encuesta representativa para el nivel nacional, temas relacionados con su ocupación actual, con la percepción sobre la calidad de su empleo, la satisfacción con la formación académica recibida y la movilidad laboral. Esta herramienta arroja como resultados altos beneficios de la educación superior en la modalidad de pregrado y posgrado, las cuales permiten acceder al mercado laboral. En tal sentido, esta herramienta también debe ser tenida en cuenta por el sector educación para la creación de políticas que incentiven la oferta y demanda de educación superior</p>	<p>en especial la pública, lo cual permitirá que estos resultados evidenciados por el OLE puedan ser extensivos a la generalidad de la población.</p> <p>22. El programa “<i>Ser Pilo Paga?</i>”-SPP se constituyó como una estrategia del Gobierno Nacional para fomentar la excelencia y calidad de la Educación Superior en estudiantes con menores recursos económicos y conexcelentes puntajes en las pruebas SABER 11. Se trataba de créditos condonables que financiaban la matrícula y apoyos de sostenimiento de los estudiantes más “<i>pilos</i>” con el objetivo de aumentar la equidad y el acceso a la Educación Superior de calidad en Colombia. De esta forma, el programa apuntaba a lograr un impacto positivo en el fortalecimiento del sistema de acreditación de alta calidad, al aumentar el incentivo por lograr la certificación y así garantizar, por un lado, la posibilidad de incrementar la cobertura de Educación Superior en Colombia y, por otro lado, que más colombianos efectivamente se gradúen de Instituciones de Educación Superior (IES) de calidad, logrando una mejor inserción laboral y jalonando el desarrollo del país.</p> <p>23. En el año 2018, el mismo Ministerio de Educación encontró que era inviable continuar con este programa estableciendo que en lugar de destinar el 50% del rubro de la educación superior destinado al ICETEX a un programa que proponía beneficiar únicamente a 40.000 estudiantes (10.000 por año), lo conducente era encaminar ese dinero al fortalecimiento de la educación pública, que es dónde realmente está el foco del problema. Así las cosas, el programa llegó a su fin, por tanto, no cumplió con los cometidos de aumento de equidad en el acceso a la educación superior y cobertura. Siendo inviable tener como población objetivo un segmento tan reducido de la población.</p> <p>24. En lo referente a acreditación Institucional, señala el informe que en el año 2015 Colombia contaba con 39 Instituciones de Educación Superior acreditadas, de las cuales 11 alcanzaron este logro en este año. En 2015, 99 programas obtuvieron la acreditación por primera vez, de los cuales 59 son de pregrado y 40 de posgrado.</p> <p>25. En materia de Inspección y Vigilancia, en el año 2015 el Ministerio de Educación, en virtud de la Ley 1740, ejerció acciones preventivas o sancionatorias en las Instituciones de Educación Superior, tales como la imposición de planes de mejoramiento, designación de inspectores in situ, suspensión de los registros vigentes, seguimiento detallado de la inversión de los recursos a través de fiducias y la aplicación de medidas de salvamento económico con el fin de garantizar el derecho a la educación con calidad a los jóvenes.</p> <p>26. En 2015 se destacó la creación del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación - MIDE-, el cual permite conocer cómo están las instituciones de educación superior en Colombia, en materia de calidad, teniendo en cuenta tres ejes asociados a la calidad, tales como: estudiantes, docentes y entorno; y cuatro parámetros fundamentales: Enfoque Doctoral, Enfoque Maestría, Énfasis pregrado, Especialidades en un área.</p> <p>27. Adicionalmente, se rindieron cuentas sobre la distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), que para el 2015 ascendieron a \$290.248 millones y han sido destinados para proyectos de infraestructura, cualificación docente, investigación, permanencia, oferta académica y regionalización.</p> <p>A manera de conclusión general el equipo evaluador considera que a pesar de las acciones e intervenciones ejecutadas, en general, los resultados descritos para el año fiscal 2015 no logran dar cuenta del logro, parcial todavía, del mejoramiento significativo de los resultados en lenguaje, ciencias y matemáticas, medidos por pruebas estandarizadas (SABER y PISA). Tampoco logran</p>



evidenciar el cumplimiento, igualmente parcial, de las Metas Trazadoras previstas para el sector en el PND.

Por tanto, no es muy claro en el informe de gestión 2015 del MEN que la promoción de espacios de divulgación y formación dentro del sector educativo y otros ámbitos, estén facilitando o propiciando procesos de transformación culturales y actitudinales, necesarios para el avance del país en aspectos sociales, ambientales, institucionales, y para el establecimiento de una paz sostenible, no es claro.

Se evidencia que la ejecución de los programas y estrategias, en las que tiene un gran peso los componentes de gestión y planeación del gasto, tiene una dinámica que, todavía, no logra impactar significativamente los déficit y brechas identificados en el diagnóstico, en los objetivos y en las metas propuestas, lo que implica un estancamiento en el reto de posicionar a Colombia como el país más educado en América Latina.

Esperando haber atendido el mandato otorgado, esperamos que a esta célula congresacional examine el presente informe y proponga, en lo pertinente, los ajustes que considere.

Atentamente,



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara  
(Coordinadora)



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Representante a la Cámara



WILMER LEAL PÉREZ  
Representante a la Cámara

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2016 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DICTAMEN SOBRE SU DESEMPEÑO**

El informe de gestión y resultados del Ministerio de Educación Nacional de 2016, precedido de una corta introducción, se estructura en dos grandes partes y seis capítulos. En la primera parte, Gestión Misional y de Gobierno, describe en los tres primeros capítulos, los resultados relacionados con la educación en la primera infancia, la educación preescolar, básica y media y en la educación superior. En la segunda parte, Gobierno Abierto, expone los desarrollos y avances relacionados con el fortalecimiento a la gestión institucional y territorial.

Para la evaluación de este informe se describen inicialmente, como preámbulo, el objetivo general, los lineamientos generales y las metas trazadoras que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Mismo País” formuló para el sector. Para luego delinear, para cada nivel de atención y el ámbito de Gobierno Abierto, el objetivo específico, las ejecutorias y sus resultados. Finalmente, se exponen, a manera de dictamen, las consideraciones y observaciones del equipo evaluador

**I. Objetivo programático, lineamientos generales y metas trazadoras**

El objetivo propuesto en el PND 2014-2018 Todos por un nuevo país en cuanto a Educación Inicial, Básica y Media fue: “Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Como lineamientos generales de la política sectorial del cuatrienio se formularon:

1. Potenciar educación inicial
2. Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media
3. Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo (garantía de acceso del Sistema de Formación de Capital Humano)
4. Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia
5. Desarrollos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014
6. Colombia libre de analfabetismo
7. Colombia bilingüe

Las Metas trazadoras propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un mismo país”, para la educación, en 2018, fueron planteadas así:

Metas trazadoras

Indicador	Línea base 2013	Resultado a 2018
Porcentaje de colegios oficiales en niveles alto, superior y muy superior en las pruebas Saber 11	32 %	45 %
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades o programas acreditados)	14,2 %	20,0 %
Porcentaje de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas Saber 5 que sabe de nivel de logro, respecto a la línea base	0 %	12 %
Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo	2,26 %	8,0 %
Porcentaje de estudiantes con jornada única	11,2 %	30,0 %
Tasa de cobertura meta en educación media	41,3 %	50,0 %

**II. La Gestión Misional y de Gobierno**

**A. Educación Inicial**

**1. Objetivo**

La educación inicial se articulará con el Sistema Educativo Nacional y su implementación deberá contener una perspectiva de atención integral, con el propósito de potenciar el desarrollo de los niños de 5 años y menos.

**2. Las metas del PND 2014-2018**

Las metas formuladas para a la educación inicial fueron las siguientes:

- a. **Excelencia del talento humano:** generar procesos de actualización permanente en temáticas que aportan a la comprensión del sentido y alcance de la educación inicial.
- b. **Seguimiento a los niños:** implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño en primera infancia y del Índice de Valoración del Desarrollo Infantil como una herramienta para establecer la línea de base en materia de desarrollo en la primera infancia.
- c. **Posicionamiento de los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial:** garantizar la calidad en la educación inicial en todo el país mediante el desarrollo un conjunto de criterios conceptuales, metodológicos y técnicos asociados con la implementación del referente técnico en educación inicial, las orientaciones pedagógicas y el lineamiento de cualificación del talento humano
- d. **Gestión de la calidad:** El MEN implementará el Sistema de Gestión de Calidad y dentro de este, el proceso de fortalecimiento institucional al 50 % de las unidades de servicio y el DPS extenderá el incentivo educativo del programa Familias en Acción a la educación preescolar.

**3. Los resultados de la gestión 2016**

Los resultados de la gestión y la ejecución de las estrategias y proyectos para cada una de estas cuatro (4) metas en 2016 se describen a continuación:

**a. Excelencia del talento humano en Educación Inicial:**

En el marco de la estrategia de Cero a Siempre, la cualificación de los agentes educativos que atienden a la primera infancia se centró, en 2016, en el acceso a programas de profesionalización docente y en el fortalecimiento de las prácticas educativas mediante procesos de acompañamiento pedagógico situado para la formación de tutores que implementan y hacen seguimiento al modelo pedagógico.

- **Formación docente:** Ente 2015 y 2016 se abrieron dos convocatorias que beneficiaron a 80 agentes educativos para cursar 22 programas de maestría, 2 de especialización y 2 de licenciatura. Además, el MEN avanzó en el Catálogo Nacional de Cualificaciones para Educación Inicial y proyecta su validación y aplicación a nivel nacional. Se elaboraron guías para la educación terciaria para su futura implementación y desarrollo. Se caracterizaron integralmente programas de formación y se realizó acompañamiento a 28 universidades en Cundinamarca, Valle, Antioquia, Atlántico, Cauca, Risaralda, Santander, Bolívar, Boyacá, se visitaron 17, para construcción de rutas formativas para la construcción de currículos de primera infancia.
- **Fortalecimiento Pedagógico Situado:** En 2016, participaron 900 docentes de Educación Inicial (60%) y del grado Transición (40%) de las ETC Amazonas (Puerto Nariño y Leticia), Antioquia (Envigado), Atlántico (Barranquilla, Soledad), Bogotá D.C., Caldas (Anserma, Belalcázar, Manizales), Chocó (Nuquí, Quibdó y Bahía Solano), La Guajira (Maicao), Nariño (Tumaco), Tolima, Risaralda (Pereira), Sucre (Sincetajo), Valle del Cauca (Cali).

**b. Seguimiento a los niños:**

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) tiene como objetivo hacer monitoreo a las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA) y alertar a las instituciones involucradas sobre las atenciones que no han sido ejecutadas.

- **Cargue de información:** En 2016 hicieron tres se cargues de información relacionada con las atenciones de los beneficiarios ICBF a i) niños y niñas atendidos con educación inicial, ii) mujeres gestantes y lactantes que permitió reportar información correspondiente a 1.053.491 beneficiarios (mujeres gestantes y niños), de los cuales 919.224 son niñas y niños que reciben servicio de educación inicial a través de alguna de las modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) en 38 ETC, 19 que reportaron en 2015 y 19 nuevas entidades territoriales que inician a reportar en 2017.

**c. Posicionamiento de los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial:**

En el informe no se reportan resultados explícitos para esta meta. Sin embargo, se indica que en desarrollo de los procesos de gestión de la calidad se hace referencia a la elaboración del documento de orientaciones para la articulación e implementación de los procesos del Modelo de Gestión de

<p>Educación Inicial, del instrumento de “Caracterización de la Educación inicial”, del documento sobre Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado de transición y la construcción de un documento Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), y la formulación del proyecto de Decreto que buscará reglamentar la Educación Inicial en el país.</p> <p><b>d. Gestión de la calidad en la educación inicial</b></p> <p>La Calidad de la educación inicial, se plantea, es el resultado de la articulación de procesos y procedimientos de dos sistemas y un modelo: el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEN y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Inicial y la implementación del Modelo de Gestión de la Educación inicial en las entidades territoriales.</p> <p>Por una parte, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Inicial se apoya en los procesos de direccionamiento, implementación de políticas públicas, el monitoreo y la mejora que, en conjunto, orientan la gestión administrativa, pedagógica y operativa de la gestión de la calidad de la educación inicial. Los resultados presentados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelo de gestión de la educación inicial:</b> para 2016 se elaboraron i. el documento conceptual preliminar del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y de las matrices de correlación que sustentan la operación de los procesos del SACEI; ii. el documento de orientaciones para la articulación e implementación de los procesos del Modelo de Gestión de Educación Inicial iii. Elaboración del instrumento “Caracterización de la Educación inicial”. Mediante el convenio de Cooperación entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación (0846 de 2016) el modelo de gestión se implementó en 12 ETC seleccionadas.<sup>1</sup></li> </ul> <p>Igualmente, se indica el que MEN acompañó a 12 comunidades étnicas con el propósito de viabilizar, en mesas de discusión, el manual operativo de la modalidad propia y funcionamiento de las modalidades propias construidas en cada uno de los territorios, y, en mesas de análisis, las condiciones de la calidad y su pertinencia intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reconocimientos e incentivos a la calidad en la Educación Inicial:</b> en el Foro Educativo Nacional realizado en 2016 se reconocieron e incentivaron en <i>Enseñanza y aprendizaje</i>, 10 experiencias significativas; en <i>Escuelas que promueven la convivencia</i>, 7 Experiencias significativas y en <i>Escuelas seguras e inclusivas</i>, 10 Experiencias significativas.</li> <li>• <b>Estrategia ¡TODOS LISTOS!</b>: mediante convenio se implementaron, para el eje de gestión, los protocolos de la ruta de tránsito armónico diseñados y, para componente pedagógico, los protocolos de entrega pedagógica, que implicó la realización dos encuentros grupales con las instituciones educativas, unidades de servicio y mesa de Primera Infancia, ellos que participaron las ETC de Leticia, Puerto Nariño, Soledad, Anserma, Belalcázar, Tumaco y Quibdó. Igualmente, la Caja Siempre Día E, se entregaron Guía ¡Todos Listos! y Orientaciones metodológicas.</li> <li>• <b>Sistema de Medición de la Calidad de la Educación Inicial:</b> se desarrolló la segunda fase de la medición en la que se recolectaron datos en una muestra representativa de la modalidad institucional en la región del Eje Cafetero, que contó con la asesoría de tres asesores internacionales de las universidades de Nueva York, Columbia y Yale.</li> </ul> <p><small><sup>1</sup> Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Cali, Envigado, Manizales, Maicao, Nariño, Pereira, Tolima, Tunja y Sincelejo.</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cualificaciones para Educación Inicial en el marco de la Atención Integral:</b> construcción de un documento Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para los programas de formación para maestras, maestros y agentes educativos, con el propósito de lograr niveles homogéneos de calidad, intensidad horaria, sentidos y contenidos.</li> <li>• <b>Lineamientos técnicos en la educación inicial:</b> para 2016 se elaboró el documento de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado de transición, distribuidos a las instituciones educativas en la Caja Siempre Día E. En relación con el Currículo para Educación Inicial, se realizaron cinco mesas regionales sugerencias, intereses, expectativas de las maestras y maestros.</li> <li>• <b>¡Transición es una nota!</b>: Proyecto de atención integral para el grado de transición, incluye acciones para la nivelación en el porcentaje nutricional mínimo (70% de los requerimientos nutricionales diarios); seguimiento nutricional, acompañamiento psicosocial, dotación de material pedagógico no fungible, libros y materiales. Para 2016 inicialmente se gestionó la implementación con 12 ETC (3 Secretarías departamentales y 9 Secretarías municipales); y luego en 30 municipios focalizados del país, de los cuales 4 corresponden a municipios de postconflicto- el programa cuenta con 910 Aulas focalizadas, en 242 establecimientos educativos con 387 sedes, y un estimado de 21.587 beneficiarios.</li> </ul> <p>El informe de Rendición de Cuentas para 2016 indica que el avance de las metas del PND 2014-2018, se expresa en la meta de cualificación del talento humano, del cual para la vigencia 2016 sólo se logró vincular a procesos de cualificación a 900 agentes educativos de la primera infancia, de 15 mil proyectados, con un aculado de 3.358 respecto de los 46.000 proyectados para los 4 años de gobierno.</p> <p>Gráfico 2. Cualificación del Talento Humano. MEN. Dirección de Primera Infancia. Diciembre 2016</p> <p>Sin embargo, en general, los resultados de la gestión de la educación inicial se expresan en la elaboración de documentos técnicos, en la realización de talleres y asesorías y en el acompañamiento a ET y territorios étnicos para la implementación del modelo preliminar propuesto, de lineamientos y documentos marco de política en el marco de la ejecución de los proyectos ejecutados en la vigencia. Pero no se presenta un análisis de correlación o correspondencia o alcance con la meta de lograr implementar Sistema de Gestión de Calidad y el proceso de fortalecimiento institucional, al 50 % de las unidades de servicio y si se extendió el incentivo educativo del programa Familias en Acción a la educación preescolar.</p>
<p><b>B. Incremento de la cobertura y la calidad en la educación preescolar, básica y media.</b></p> <p><b>1. Objetivo:</b></p> <p>Un capital humano altamente calificado que responda a las necesidades económicas, sociales y productivas del país.</p> <p>Asegurar la calidad educativa, entendida como la garantía de que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.</p> <p><b>2. Las metas del PND 2014-2018</b></p> <p>Las metas trazadas para educación preescolar, básica y media fueron las siguientes:</p> <p><b>a. Hacia la excelencia docente</b></p> <p>El programa de nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atracción: otorgamiento de becas, créditos dondables y otros apoyos para que los mejores bachilleres del país ingresen a los programas de alta calidad.</li> <li>• Formación: fortalecimiento a escuelas normales superiores y a programas de licenciatura actuales</li> <li>• Admisión: optimización del proceso de ingreso a la carrera docente</li> <li>• Inducción: proceso de adaptación para los docentes recién nombrados</li> <li>• Formación en servicio: becas para programas de pregrado a docentes ya nombrados y programas de formación docente virtuales y fortalecimiento de las estrategias de formación situada</li> <li>• Ascenso y reubicación: para docentes del Estatuto 1278</li> <li>• Retiro: estrategias diferenciadas para los que estén interesados en retiros voluntarios anticipados.</li> </ul> <p><b>b. Implementación de la jornada única</b> (al menos 6 horas para preescolar y al menos 7 horas para básica y media u 8 horas incluidos tiempos de receso entre clases)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades que hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo distintas a las de una jornada ampliada y/o complementaria.</li> <li>• Fortalecimiento de los currículos con énfasis desarrollo personal, social y emocional con la formación en competencias transversales y el desarrollo actividades deportivas, en arte y culturales.</li> <li>• Gradualidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase A:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño del modelo en 2014 y 2015</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a las entidades territoriales certificadas que ya cuentan con este esquema y desarrollar un piloto en contrajornada para 60.000 estudiantes entre 2014 y 2015, con el apoyo del Sena</li> </ul> <p>Fase B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación en 2.079 establecimientos que ya tienen una sola jornada, buscando su ampliación a jornada única para beneficiar a 1.103.331 estudiantes</li> </ul> <p>Fase C</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción a 2025 de 51.045 aulas e infraestructura complementaria para la implementación en el 100 % de establecimientos oficiales de educación convencional.</li> </ul> <p>Fase D</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación en los establecimientos donde se utilizan modelos educativos flexibles (MEF) y programas de etnoeducación</li> </ul> <p><b>c. Calidad educativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de una canasta educativa de calidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estimación de una canasta educativa integral per cápita para preescolar, básica y media. (estimación de costos)</li> <li>✓ Actualización periódica y en concordancia con las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa.</li> </ul> </li> <li>• Aumentar el monto de recursos destinados a mejoramiento de la calidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ incentivos a los municipios conforme al avance que registren en los indicadores de eficiencia (deserción y repitencia) y calidad (pruebas Saber)</li> </ul> </li> <li>• Reglamentación del uso de los recursos de calidad matricula:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ fomentar la inversión en actividades que repercutan en la mejora de resultados por parte de la población escolar</li> </ul> </li> </ul> <p><b>d. Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media:</b></p> <p>Implementar una nueva arquitectura para la educación media con el propósito de aumentar la matrícula y la promoción de estudiantes bachilleres y estímulo para el ingreso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la arquitectura para la educación media.</li> <li>• Implementación de la nueva arquitectura para la educación media.</li> <li>• Fortalecimiento de la capacidad institucional, monitoreo y evaluación.</li> </ul> <p><b>e. Transformación de la educación en el campo</b> (ampliar cobertura educativa zonas rural mediante un modelo de educación rural que responda a la dispersión de la población, a la oferta y necesidades de servicios complementarios (ej., transporte y alimentación) y a las necesidades de desarrollo del campo colombiano). Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la infraestructura para la educación media en la zona rural</li> <li>• Fomento a la permanencia en los establecimientos educativos rurales             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ programa de educación rural y la implementación de MEF articulado con formación técnica y tecnológica y para el trabajo del Sena.</li> <li>✓ Incremento la oferta de programas de alimentación y transporte escolar.</li> </ul> </li> <li>• Educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano para el desarrollo rural y la paz.</li> </ul>

- ✓ constituir la mesa intersectorial de educación rural para el diseño y evaluación de planes, programas y proyectos de educación rural con enfoque territorial.
- ✓ consolidar la información de la inversión en educación rural por temas y regiones y fijar prioridades de inversión
- ✓ sistematizar, caracterizar y replicar las experiencias exitosas de formación agropecuaria postsecundaria con aliados nacionales e internacionales
- ✓ diseñar estrategias de articulación entre la formación profesional del Sena y las políticas de intervención del MADR en coordinación con las de desarrollo local

**f. Alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo**

- Implementación de la política integral de alimentación escolar, en plena articulación con todos los actores involucrados en la operación del PAE.

Evaluación y definición de mejores esquemas de contratación y transferencia de recursos, concurrencia de fuentes (regalías, SGP, compensación CONPES 151) y de las entidades territoriales certificadas.

**3. Resultados de la Gestión**

La ejecución de la política educativa para los niveles preescolar, básica y media muestra intervenciones en diecisiete (17) áreas de la gestión educativa, en las cuales se enfatizan componentes y se describen los resultados de la gestión y de la ejecución de estrategias y proyectos. A continuación, se describen los más relevantes.

**a. Hacia la excelencia docente:** la gestión de la excelencia se centró en mejorar las competencias pedagógicas y la calidad en la educación impartida por los docentes. Para ello, se creó el programa "Becas para la Excelencia Docente", que les permite a los maestros cursar maestrías en las mejores universidades del país, otorgándoles créditos condonables hasta en un 100%.

Las estrategias para el logro de las metas son: la vinculación de universidades aliadas (24); el seguimiento y evaluación del Programa Becas para la Excelencia Docente; la divulgación del Programa y la adjudicación y legalización de los créditos beca. Estas intervenciones se acompañan de acciones orientadas a la IES (extensiones a registros calificados); el acompañamiento de las IES a los establecimientos educativos (EE) beneficiados; trabajos de grado aplicados a las necesidades de los EE beneficiados y formalización de los créditos beca y la administración eficiente de los recursos.

**b. Formación y Evaluación Docente:** La formación del docente, considerada como una de los principales componentes de la calidad educativa y el educador, como el agente principal del desempeño de los estudiantes, se centró, por una parte, en la formación inicial de educadores y, por otra, en la formación de educadores en servicio.

- **La calidad de formación inicial de educadores:** Toda vez que para el MEN la calidad está en la pertinencia de los programas que ofrecen las escuelas normales superiores y los programas de licenciatura, la intervención se centró en fortalecer a las Escuelas Normales Superiores -ESN, a sus programas de formación complementaria y a los programas de licenciatura.

En 2016 el fortalecimiento de las ENS se centró en tres intervenciones: i. la elaboración y difusión del documento "Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores", que se en un Foro se discutió con los 137 rectores de las ENS, ii. el acompañamiento a los Planes de Formación Complementaria y fortalecer a la ENS las como instituciones formadoras de docentes en preescolar y básica primaria y iii. La firma de dos convenios, uno con Universidad de la Salle para el acompañamiento a las ENS y otro con Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN) para consolidar el acompañamiento técnico.

Adicionalmente, el MEN formuló el Proyecto de decreto que regula el funcionamiento y organización de las escuelas normales superiores y expidió la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016, que establece las características específicas de calidad para los programas académicos de pregrado de licenciatura que conlleve a la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

También, el Ministerio firmó un convenio con ICETEX (Fondo de Licenciaturas) para apoyar a las Instituciones de Educación Superior oficiales que requieran un mejoramiento de las condiciones de calidad de sus programas de licenciatura, desarrollen procesos de acreditación de las mismas, pues de 494 programas, el 62% tiene registro calificado entre 2010 y 2011; el 36% de los programas de Licenciaturas (177) son ofrecidos por IES acreditadas y solo 35 programas están acreditados. Los resultados se describen en la siguiente tabla:

Tabla 3. Hitos Calidad en las Licenciaturas

Año	Hito	Descripción
2015	Ley 1753, Artículo 222(aportes para su elaboración)	Indica la necesidad de elevar las condiciones de calidad de los programas de licenciatura a cargo de los cuales está la formación previa al servicio docente, siendo este elabó el que constituye los principios de actuación y de desempeño del futuro docente y en consecuencia su incidencia en el mejoramiento continuo del proceso educativo. Mediante esta Ley, se invita a todas las IES a mejorar las condiciones de sus programas de licenciatura logrando elevar la calidad de sus egresados mediante la acreditación de los mismos durante los dos años siguientes a la expedición de la norma (2017).
	Elevar las condiciones de calidad de los programas de Licenciatura	
2016	Diálogo con la comunidad académica	Con base en un proyecto normativo elaborado por el MEN, se implementaron mesas de trabajo con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCU) y diferentes actores educativos, para definir una propuesta de resolución sobre lineamientos de calidad para los programas de licenciatura; esto con el fin de enriquecer y democratizar el proceso de construcción de dicha normatividad. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Consejo de Educación Superior (CESU) y mesas de concertación con IES y estudiantes de programas de licenciatura. En este proceso
	Asistencia Técnica e Información a IES y estudiantes de licenciatura	colaboraron las Universidades de Antioquia, Pedagógica Nacional y Distrital Francisco José de Caldas.
	Diseño y apertura al público de una sección web exclusiva para informar sobre el proceso de mejoramiento de la calidad y acreditación de programas de licenciatura	El MEN participó en diferentes encuentros académicos citados por las IES y por estudiantes de licenciatura, con el fin de brindar información y asistencia técnica relacionada con el proceso de mejoramiento de la calidad de los programas de licenciatura y su correspondiente proceso de acreditación. Se estableció comunicación constante con las IES mediante la cual se dio respuesta a las preguntas relacionadas con el proceso de acreditación de licenciatura. Esto conllevó a la elaboración de un documento que consolida la información del proceso.
	Apoyo informativo sobre la importancia de la práctica pedagógica en la formación inicial de un docente	En este espacio el usuario puede transitar entre los antecedentes del proceso de mejoramiento de las licenciaturas, el marco normativo que lo regula, orientaciones pedagógicas, entre otra información que le orientará en la ruta de la acreditación de estos programas de formación.

MEN. Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

- **La formación de educadores en servicio:** El MEN centró la promoción de la calidad de este tipo de formación en el apoyo a la elaboración, ajuste y seguimiento de los Planes

Territoriales de Formación Docente (PTFD)<sup>2</sup>, en los cursos de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF)<sup>3</sup> y en los de actualización para educadores

En este componente, además de la asesoría por demanda a los ETC, se resalta la creación del fondo "Formación para la Excelencia" (Convenio MEN – ICETEX No. 1473 de 2015) y la aprobación de 21 cursos ECDF presentadas por igual número de universidades. A diciembre 2016 quedaron inscritos 8.495 educadores en la plataforma del ICETEX quedando pendiente la asignación de universidad, la matrícula y legalización del crédito condonable para estos educadores, que iniciarían su formación partir de marzo de 2017.

Cursos de actualización pedagógica deben tener una estructura modular, 144 horas duración mínima, pueden ser presencial o semipresencial, proyecto orientado a la mejora, portafolio digital y componente virtual, y un máximo 25 educadores por curso, se certifica con asistencia 75% y se aprueba con el 80% de asistencia. El acceso es mediante un crédito condonable del 70%.

- **Evaluación de desempeño:** es un ejercicio simplificado, sistemático y brinda una aproximación formativa sobre el desempeño laboral de los docentes y directivos docentes a lo largo del año académico que permite establecer guías y planes de mejoramiento continuo con el fin de siempre mejorar la calidad educativa.

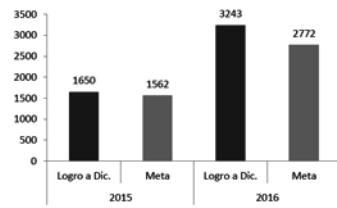
- **Concurso docente:** como sistema especial de ingreso a la carrera docente, es un concurso de méritos administrado directamente por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**c. Implementación de la jornada única.** Para 2016 el MEN dio continuidad a la implementación de la Jornada Única (JU) en los EE viabilizados en las dos primeras convocatorias y desarrollo las 3 y 4 convocatorias en las que se viabilizaron y acompañaron 336 y 444 nuevos EE oficiales, respectivamente, en las que se beneficiaron 512.184 estudiantes en 1.107 EE oficiales del país y se alcanzó en un 74.5% la meta definida de atender el 9% de la matrícula oficial en JU, esto es 687.411 estudiantes.

- **Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE):** La viabilidad de las convocatorias exige de una adecuada infraestructura que le permita a la Jornada única funcionar adecuadamente. Con recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) creado en 2015, y recursos de otras fuentes de financiación, en 2016 se lograron entregar 2.067 aulas (1.593 nuevas y 474 mejoradas), para 100.000 alumnos (60.000 en nuevas y 40.000 en mejoradas), que junto con las aulas entregadas en 2014 y 2015, suman en total 4.362 aulas intervenidas (3.243 nuevas y 1.119 mejoradas)

<sup>2</sup> Las ETC que solicitaron ese acompañamiento fueron las ETC de Córdoba, Dosquebradas, Amazonas, Arauca, Montería, Ipiales, Valle del Cauca, Turbo, Sucre, Meta, Neiva, Buga, Casanare, Chocó, Cesar, Huila, Quibdó, Villavicencio, Floridablanca, Barrancabermeja, La Guajira, Riohacha, Guaviare, Soledad y Sabanaeta.

<sup>3</sup> El nuevo modelo de evaluación para el ascenso y reubicación salarial de los educadores, adscritos al Decreto 1278 de 2002, se articula con la formación.



Gráfica 3. Aulas Nuevas 2015-2016. MEN, diciembre 31 de 2016

➤ **Gestión de proyectos especiales:** Adicionalmente se gestionó la implementación del Plan Pacífico (75 proyectos con recursos MEN, 7 entregados, 42 en ejecución y 26 en diseño o perfeccionamiento). Se acompañó la estructuración de proyectos mediante Alianzas Público Privadas (APP); mediante estrategias de cooperación, la dotación de mobiliario escolar y la implementación del acuerdo marco de precios para la compra de mobiliario escolar con Colombia Compra Eficiente; se implementó la metodología del Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER) y se asignaron cerca de \$980 millones para obras de mejoramiento en áreas rurales en el marco del posconflicto, para ejecutar en 2017.

**d. Calidad educativa:** El MEN destaca intervenciones en los componentes: Programa Todos a Aprender, continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura, Colegios 10, Aliados 10; Convivencia y Educación Ciudadana; Índice Sintético de Calidad Educativa; Pruebas Saber; Seguimiento al Aprendizaje; Foro Educativo Nacional; Colombia Bilingüe; Atención Educativa A Grupos Étnicos e Innovación educativa con uso de las TIC. Al fina hace un balance del avance de las metas del PND y una proyección para 2017.

En este informe se describirán solo algunas y se mostrarán los resultados que se consideran más relevantes.

➤ **Programa Todos a Aprender (PTA – 2.0):** el Programa Todos a Aprender (PTA- 2.0), que ejecuta la iniciativa de desarrollo profesional situado, dirigida a los docentes de primaria de matemáticas y lenguaje, y EE de bajo desempeño, con el objeto de transformar las prácticas de aula y mejorar los aprendizajes de los estudiantes de los grados transición a quinto, muestra para 2016 que los 4.230 tutores y 97 formadores, brindaron acompañamiento y formación pedagógica y disciplinar a 109.387 docentes, en 15.571 sedes, 4.476 EE y 82 ETC y se entregó material educativo de alta calidad: 4.317.325 libros de matemáticas de y 3.151.338 libros de lenguaje. Además, se entregaron 578.838 guías para el docente en matemáticas y 309.296 de lenguaje.

a docentes de diferentes áreas del conocimiento, docentes bibliotecarios y profesionales encargados de la biblioteca escolar, focalizados en 21 ETC, de 13 departamentos, 922 docentes, 800 bibliotecarios y 47 funcionarios de las SE. También, entre otras acciones, se hicieron, curso “Leer y escribir en la red, dos encuentros presenciales con apoyo virtual.

• De la misma manera se evidencian intervenciones en los componentes Territorios Narrados, Narrativas de Paz, Fortalecimiento de la Escuela y la Biblioteca, Serie Río de Letras, Colecciones y Materiales de Lectura, Movilización, Maratones de Lectura, Concurso Nacional de Cuento RCN-MEN. Adicionalmente, se desarrollaron Alianzas Estratégicas.

De estas acciones se destacan cuatro: i. las Narrativas de Paz, en la que en 21 instituciones educativas de dos municipios de un departamento focalizado, se formaron 303 docentes y 37 directivos docentes; ii. la distribución de Colecciones y Materiales de Lectura por el orden de 22.225 Colecciones Semilla (270 títulos y 5.978.525 ejemplares entregados); 22.221 Sedes educativas beneficiadas; 7.505.000 Estudiantes beneficiados; 478.535 Ejemplares entregados del proyecto editorial “Serie Río de Letras” y iii. Las Maratones de Lectura en las que participaron, en la primera, casi 432.752 estudiantes y 4.594 docentes, en la segunda, 126.785 estudiantes, y 3.875 docentes de 523 colegios de todo el país, que leyeron un total de 78.085 libros; iv. Concurso Nacional de Cuento RCN-MEN y los laboratorios de escritura.

➤ **Colegios 10 y Aliados 10:** se trata de dos nuevas iniciativas con las que el MEN busca garantizar la calidad educativa.

• **Colegios 10:** es una estrategia que, a partir de seis dimensiones, da cuenta de la calidad educativa de manera multidimensional e integral. En 2016, se construyó la estrategia y se revisó su articulación y el uso del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE) y Colegios 10 y, en un encuentro de rectores, docentes, estudiantes y familias, se debatió sobre los factores que inciden en la calidad educativa. De todos modos es una iniciativa incipiente

• **Aliados 10:** Se trata de una alianza de actores gubernamentales, del sector educativo y del sector privado, para orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad educativa, que busca formular el proyecto “Colegios Líderes por la Excelencia - ALIADOS 10”, que busca que una EE de alto desempeño (denominado “colegio mentor”) se relacione con una EE de desempeño bajo-medio (denominado “institución educativa acompañada”), con el fin de generar una estrategia de acompañamiento entre pares que lleve al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes de secundaria y media. La experiencia se fundamenta en las principales fortalezas del Colegio Mentor y las necesidades y oportunidades de mejoramiento del EE Acompañado.

El número final de pares en cada región se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Colegios Pares, Aliados 10

No.	Región	Pares
1	Bogotá	24
2	Atlántico-Bolívar	16
3	Cundinamarca-Boyacá	14
4	Caldas-Risaralda	14
5	Antioquia	10
6	Valle del Cauca	9
7	Santander-Norte Santander	7
Total		94

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media, 2016

➤ **Índice Sintético de Calidad Educativa:** Este índice, que se construye a partir de la información de las pruebas Saber del año inmediatamente anterior al reporte, monitorea, hace seguimiento y valora calidad educativa de cada colegio oficial y privado. Para 2016 el ISCE muestra los siguientes los resultados.

El ISCE superó levemente la meta trazada para los tres niveles educativos (primaria, secundaria y media) lo que indica que los programas desarrollados, especialmente Jornada Única, la Excelencia Docente, el PTA y el diseño e implementación del programa “Siempre Día E”, han jugado un papel importante en la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en la calidad educativa. Por ejemplo, la herramienta Mejoramiento Mínimo Anual -MMA, a partir de problemas identificados por los agentes educativos, ha permitido proyectar las metas y los lograr para los años siguientes. Igualmente, el Día de la Excelencia Educativa “Día E”, como escenario en el cual comunidad educativa participa, reflexión y toma decisiones sobre el estado de la calidad y de los procesos formativos y concertar las acciones correspondientes para lograr mejoramientos en sus respectivas IE.

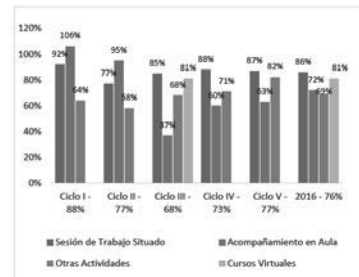
Los resultados se muestran en la siguiente gráfica:



Gráfica 6. ISCE 2015-2016. Nota: El ISCE 2015 se calcula con los resultados de las Pruebas Saber aplicadas en 2014 y el ISCE 2016 con los resultados de las Pruebas Saber aplicadas en 2015. Junio 30 2016.

A 31 de diciembre de 2016, se realizaron 51.277 sesiones de trabajo situado y 288.576 acompañamientos en aula, lo que equivale a un nivel de implementación de la ruta de 76%.

Finalmente, durante 2016 se implementó la estrategia de Colegios Pioneros – Todos a Aprender para las 500 EE que presentan los mayores porcentajes de estudiantes en niveles de desempeño mínimo con el propósito de mejorar el desarrollo de competencias en lenguaje y matemáticas. La implementación de la Ruta Pioneros alcanzó el 80%.



Gráfica 5 Ejecución Actividades a Nivel Nacional. MEN. Programa Todos a Aprender. Diciembre 2016.

➤ **Plan Nacional de Lectura y Escritura:** Contempla intervenciones en once componentes de la política nacional de Lectura y escritura -PNLE

- **Proyecto ¡Pásate a la Biblioteca Escolar!:** como la apuesta formativa más importante del PNLE, este proyecto tiene por objeto mejorar los aprendizajes en lectura, escritura y oralidad de los estudiantes mediante el fortalecimiento integral de las bibliotecas escolares, particularmente en los colegios de Jornada Única y en las Escuelas Normales superiores -ENS. Para 2016 el proyecto tiene intervenciones en 400 colegios JU y en 58 ENS, adscritas a 63 ETC, de 25 departamentos y 192 municipios del país. Se desarrolló un modelo de formación a docentes y bibliotecarios escolares, se realizó el IV Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares en Bogotá, con una participación de 75 docentes, tutores Pásate y del Programa Todos Aprender -PTA; se crearon y validaron 12 laboratorios de formación y los protocolos y material de apoyo para las visitas in situ de tutores; se formaron 85 tutores, se focalizó un piloto en 15 EE de Tumaco y se entregaron 184.000 títulos, de 100 volúmenes de libros por valor de \$3.334 millones, a los colegios focalizados en el piloto.
- **Portafolio de Formación a Secretarías de Educación:** El MEN puso a disposición de las ETC un portafolio de formación mixto, protocolos y materia de apoyo dirigido

➤ **Pruebas Saber:** Para 2016, el 28 de septiembre de 2016, el ICFES realizó la aplicación de las pruebas Saber 3°, 5° y 9°, en las cuales participaron todos los estudiantes de los grados 3°, 5° y 9°, y una muestra de estudiantes de grado 7° de los EE oficiales y privados en los calendarios A y B del país.

La información reportada de manera preliminar por la oficina de planeación del ICFES da cuenta de la aplicación de las pruebas a 2'153.188 estudiantes a nivel nacional, de los cuales alrededor de 1'700.000 estudiantes corresponden a EE del sector oficial.

las pruebas Saber 11 para 2016 arrojan resultados positivos al aumentar el porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+, A y B pasando en 2015 de 34,6% a 41,54 % en 2016, siguiendo con la tendencia de mejores resultados en estas pruebas que también se había presentado al comparar los resultados de los años 2014 y 2015.

➤ **Colombia Bilingüe:** El programa “Colombia Bilingüe 2014-2018”, que tiene el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media, presenta para 2016, los siguientes avances:

- **Focalización de estrategias:** 42 Secretarías de educación, 350 instituciones educativas, 1.300 docentes y 176.000 estudiantes.
- La estrategia desarrolla intervenciones de Formadores Nativos Extranjeros, que apoyan y coeducan con docente colombiano, incentiva el uso del inglés en el colegio y fortalece y mejora la práctica del inglés al docente colombiano. Para medir impacto y el nivel de competencias en inglés se aplicó una prueba de entrada y otra de salida a un muestra focal de estudiantes. Se incorporaron 600 formadores nativos extranjeros
- **Campos de inmersión en inglés:** desarrolla acciones que con los más variados y lúdicos recursos pedagógicos, da la oportunidad de vivir e interactuar con líderes bilingües lo que desarrolla las competencias comunicativas en inglés. 3.800 estudiantes de grado décimo participaron en 2016 de los Campos de Inmersión en inglés y 100 estudiantes participaron en los Campos Internacionales de inmersión en inglés, realizados en Estados Unidos.
- **Materiales Impresos Secundaria:** Se dotó a estudiantes de grados 9, 10 y 11 de educación básica y media, y docentes especialistas en inglés de los EE oficiales, de la serie de textos denominada “English, ¡Please!” 1, 2 y 3, edición Fast Track 2016 (200.300 libros de texto impresos de inglés fueron distribuidos) y se realizaron talleres a los docentes de inglés, con el fin de garantizar el uso Pedagógico de los textos.
- Además, se desarrolló el Currículo Nacional de inglés para Secundaria; un programa de Formación de Docentes de Inglés (1.300 docentes de inglés fueron formados en metodología, 2.000 docentes en nivel de lengua y 500 docentes participaron en el plan Incentivos) y se realizaron actividades de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación en aula para colegios focalizados 2016-2018 y asistencia técnica a las Secretarías de Educación que lo solicitaron.

➤ **Atención Educativa A Grupos Étnicos:** A pesar del reconocimiento constitucional a la diversidad étnica y cultural (Sentencia T-496/96), que para la política educativa es proyecto estratégico y transversal, los desarrollos de los modelos está transitando de la Etnoeducación a la Política Pública Educativa con enfoque étnico, diferencial, territorial e intercultural, que reconozca los procesos educativos propios, comunitarios e interculturales, y el uso equilibrado de las lenguas nativas en como una respuesta efectiva a la garantía del derecho a la Educación.

El Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos desarrolló 3 talleres en las regiones: Caribe, Eje Cafetero, Llanos, Centro Oriente y Centro Sur, que permitieron focalizar acciones que permiten la prestación del servicio educativo en favor de los Grupos étnicos. Además, se hizo acompañamiento el proceso de selección concertada de los etnoeducadores indígenas Wayuu a ser nombrados en el departamento de La Guajira.

➤ **Innovación educativa con uso de las TIC:** La apuesta es promover el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación y todos los niveles de la enseñanza. Se apoya en la puesta en marcha de 10 estrategias de fortalecimiento y uso de las TIC que incluye el desarrollo profesional docente, la gestión de contenidos, el acompañamiento a ETC y EE, el estudio de experiencia significativas, la constituciones de redes de docentes, la renovación de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento del proyecto de televisión educativa (Escuela Plus o Escuela +) y el monitoreo y seguimiento a todo el proceso, en una estrategia que se condensan en el Plan Nacional Colegio 10 TIC.

e. **Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media:** Las políticas de acceso, ampliación de cobertura con calidad y permanencia están ligadas inherentemente a políticas de retención de los estudiantes en el sistema educativo y por tanto el propósito de las acciones de acceso y permanencia tienden a evitar que los niños y jóvenes deserten del sistema, velando por el aumento de su supervivencia escolar.

➤ **Educación media:** Las acciones del MEN se centran en incrementar el acceso a la educación media en el país, especialmente en la zona rural, que es la que mayor brecha presenta. Para el logro de los propósitos las intervenciones sectoriales se focalizan en tres aspectos:

- Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real. Con recursos del Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM) se subsidian cursos de nivelación de matemáticas, lenguaje y ciencias para los jóvenes que más dificultades académicas presentan de los grados de la educación media en EE oficiales que tienen convenio con IES acreditadas de alta calidad. Se aprobaron proyectos con 13 IES acreditadas en alta calidad que beneficiaron 13.392 estudiantes de educación media y de grado 9°, grado transitorio a la media, en 338 EE del país, localizados en 20 ETC. Los recursos ejecutados alcanzaron \$4.257.119.407. Adicionalmente los proyectos aprobados dan asistencia técnica *in situ* a docentes y a al EE para fortalecer la capacidad instalada para aumentar la cobertura, la permanencia

y la calidad de la educación media. Los recursos ejecutados alcanzaron \$1.089.716.314.

Los resultados, relativamente positivos, de este proyecto, que muestra la evaluación antes y después, se pueden ver en las siguientes tablas:

Tabla 14. Resultados Fondo FEM: Iniciales vs. Finales

Grado	Lenguaje						Matemáticas							
	Min		Max		Promedio		Desv.	Min		Max		Promedio		Desv.
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final		Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	
Noveno	4	10	72	95,8	38	59,4	+1,09 sd	6	8	66,6	80	40	56,2	+0,68 sd
Décimo	6	12	87,6	99	42,4	48,2	+0,15 sd	10	16	73,4	92	41,4	46,6	+0,25 sd
Oncé	13,4	16	74	95,6	36,8	48,6	+0,5 sd	10	18	78	94	33,4	49,2	+0,49 sd

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. Cálculos propios, Fondo FEM. Notas en escala de 1 a 100

Tabla 15. Resultados Pruebas Saber 11 a Nivel Nacional

	Saber11 2015	Saber 11 2016
Matemáticas	50,1	51,9
Lenguaje	49,7	52,6

ICFES, 2016

- Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral. La transición de la educación media a la pos media y superior, se centra en fortalecer las competencias de los docentes a partir de guía de orientación y en la producción de lineamientos para la articulación con la educación terciaria y fortalezca las competencias básicas, ciudadanas y específicas que prepare a los estudiantes para el ingreso a la educación superior y al mercado laboral.
- Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios. La inversión está enfocada a reducir la tasa de deserción intra anual, la adecuación menor de infraestructura educativa, dotación de laboratorios y la realización de campañas de comunicación y búsqueda activa de estudiantes para motivar la matrícula.

En 2016, con el propósito de prevenir la deserción y garantizar la movilidad, se firmaron 16 convenios con los ETC de mayor población rural, población en situación de desplazamiento y minorías étnicas. Los \$5.661 millones invertidos (\$3.517 aportados por el MEN y \$2.144 millones por las ETC), se ejecutaron en la entrega 9.328 bicicletas a 308 EE, que beneficiaron aproximadamente a 6 mil estudiantes, financiar adecuaciones menores de baterías sanitarias en EE del país y la realización

de campañas de comunicación y “matriculaciones”, para ampliar la cobertura a 10 mil nuevos estudiantes.

Adicionalmente, con el propósito de disminuir la deserción interanual, se gestionó con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) el ajuste de la transferencia Más Familias en Acción, condicionada a la asistencia a clases por un máximo de dos años para un mismo estudiante, para que el beneficio cubriera la matrícula de los años siguientes y extenderla a los estudios de bachillerato.

- Adicionalmente, para la educación media el MEN ejecuta otros programas y proyectos como el piloto Programa Todos Aprender (PTA) en 4 secretarías y 16 colegios; la estrategia de Colegios Pioneros, del mismo PTA, para 500 colegios, en 22 ETC que involucra a 105.539 estudiantes; los Currículos de Media Técnica en TIC, piloto con dotación de Puntos Vive Digital Plus para 70 EE, beneficiando a 1.200 estudiantes de 10 y 11 grado y el fortalecimiento de la Jornada Única en 321 EE oficiales, para 51.603 estudiantes, 89% urbanos y 11% rurales.

➤ **Contratación del servicio educativo:** proceso excepcional de ampliación del cuerpo docente mediante la contratación de terceros y cumplir el mandato de garantizar el derecho a la educación- Para 2016 se suscribieron contratos para atender 789.933 estudiantes de los niveles de transición a media, de los cuales 623.541 se atenderían con docentes contratados, aunque sólo se reportaron 588.092 estudiantes en el SIMAT.

➤ **Gestión de cobertura:** Ante el descenso generalizado de la tasa de cobertura, las intervenciones se centraron en analizar el problema y buscar alternativas para detener su caída. Frente al problema el estudio contratado mostró que los datos de cobertura se soportaban es proyecciones sobreestimadas de crecimiento poblacional y en el reporte de matrícula suministrado y que depurada se expresó en una baja cobertura.

Sin embargo, se desarrollaron acciones de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad de gestión de planes de permanencia y promoción del aumento de la cobertura; se preparó una campaña nacional y varias regionales de matrícula, búsqueda activa y un encuentro con las madres líderes de Prosperidad social. En 2016 la tasa de cobertura, respecto a 2015, aumentó 1.47% llegando al 79.55%

➤ **Modelos Educativos Flexibles:** Se trata de una estrategia de cobertura y permanencia orientado a restituir o garantizar el derecho a la educación formal para poblaciones en situación de extraedad escolar, vulnerabilidad o víctimas del conflicto. En 2016, se atendieron, mediante convenio con la Corporación Observatorio, a 240 alumnos bajo la implementación del modelo de Bachillerato Paiculator, a quienes se les entregó un Kit, una camiseta institucional y un morral. Y mediante convenio con el operador Vamos a la Gente, se atendieron 78.659 estudiantes y capacitar a 4.405 docentes pertenecientes a 467 EE de 48 municipios de 11 ETC. Se entregó, por cada 2 estudiantes, una canasta de material con Guías del Modelo.

➤ **Alimentación escolar:** El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una intervención que contribuye a la permanencia escolar que, para 2016, se centró en crear las condiciones de operación descentralizada (Decreto 1852 de 2015) que prevé la articulación, concurrencia y priorización de ETC.

En 2016, MEN hizo presencia en las 95 entidades territoriales, brindando asistencia técnica integral, realizando seguimiento a la operación y la prestación del servicio de alimentación escolar, de las cuales solo en la ETC de La Guajira no se operó el servicio.

Los recursos de cofinanciación transferidos a los ETC se presentan en el siguiente cuadro:

Transferido	Resolución y fecha	Valor
✓	Resolución de transferencia 16432.	\$423.210.752.167
✓	Recursos de JU con inyecciones 2015.	\$28.083.492.720
✓	SGP educación 2016 JU (res 3876 del 29 feb de 2016)	\$74.284.486.560
✓	SGP educación 2016 PAE regular (res 3876 del 29 feb de 2016)	\$28.850.513.440
✓	Recursos adicionales de inversión	\$100.000.000.000
✓	Recursos adicionales de inversión ii	\$4.000.000.000
✓	Recursos adicionales de funcionamiento iii	\$27.612.430.356
<b>Total a cofinanciar</b>		<b>\$686.041.675.243</b>

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad, 2016

Sumando el total de la bolsa común por todas las fuentes, el PAE obtuvo para el año 2016 aproximadamente \$1.6 billones, con los cuales se entregaron 5.741.370 raciones de alimentación diarias entregadas en el país.

➤ **Programas especiales de permanencia:** Se trata del proyecto Escuela y Conflicto que interviene en la prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados, procesos de educación en el Riesgo de Minas, y en situaciones de ocupación o ataques a establecimientos educativos.

Además, de las actividades de gestión y participación en distintos eventos, reuniones mesas de trabajo, talleres, asistencias y apoyos, se activaron rutas de emergencia ante la presencia de accidentes, sospecha de artefactos explosivos en espacios cercanos a los establecimientos educativos o presencia de actores armados, ocupación o ataque de EE.

➤ **Atención a población diversa y vulnerable:** Las intervenciones se enfocan a la restitución del derecho a la educación y a garantizar la culminación de los ciclos

académicos de niños, adolescentes y jóvenes que, por condiciones socioeconómicas, étnicas o de género, discapacidad, capacidades, talentos excepcionales, o las asociadas a otros factores sociales, ven vulnerados su derecho a la educación.

Desde el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente (SRPA), los procesos de atención a población de frontera, en situaciones de emergencia se desarrollaron acciones asistencia, formación en gestión de riesgos, talleres de docentes y directivos. Se conformaron comités y se dispusieron recursos para garantizar matrícula, el servicio de transporte y el servicio educativo y mitigar el ausentismo y la deserción.

➤ **Colombia Libre de analfabetismo:** El propósito de este programa es implementar acciones encaminadas a alfabetizar el territorio nacional, mediante modelos educativos flexibles.

➤ Para 2016, el programa atendió a 81.267 personas jóvenes y adultas, en el marco de los contratos con la Universidad Católica de Oriente, la Fundación para la Reconciliación y los Convenios con ACR, MEN-OEI-ECOPETROL y Consejo Noruego para Refugiados. Adicionalmente, se realizó un pilotaje con las Escuelas Normales Superiores de Cundinamarca que beneficiaron a 97 adultos, adelantada por 62 estudiantes de grado 12 y 13 que implementaron el modelo de alfabetización de adultos ACRECER. En Soacha y Quindío, se desarrolló el ciclo 1 con 596 adultos.

➤ **Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE):** El Fondo busca suelo habilitado para la construcción de la infraestructura educativa, la estructuración de los procesos contractuales y APP, la ejecución de las obras y la gestión social, con el fin de construir sentido de pertenencia y apropiación de los colegios que ejecuta el FFIE.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 31. Metas proyectadas por fuentes del Plan Nacional de Infraestructura Educativa

FUENTE O EJECUTOR	ACU	AÑO 2015			AÑO 2017			AÑO 2018			TOTAL AULAS POR EJECUTOR	
		MEJ	Oct/No	Ene/Fe	Mar	Jul	Oct/No	Ene/Fe	Mar	Jul		Oct/Nov
1.1	LEY 21 MEN	1.348	88	0	0	0	0	0	0	0	0	1.436
1.2	ETC RECURSOS PROPIOS	197	0	0	0	0	0	0	0	0	0	197
2.1	MEN-FRONTIERA (PACIFICOS)	102	96	77	46	0	0	0	0	0	0	321
2.2	MEN-FRONTIERA (MISACOLOQUE S)	0	117	72	0	0	0	0	0	0	0	189
3	MISACOLOQUE (MISACOLOQUE S)	0	0	72	0	0	24	0	0	0	0	96
4	PLAN ONDIO (EJC. PROYEC. ADMON.)	0	48	0	0	0	0	0	0	0	0	48
5	MANUELENDA (MANUELENDA TORO)	38	72	144	48	48	48	0	0	0	72	470
6	FONDO DE ADAPTACIÓN	484	153	26	16	6	71	0	0	19	0	815
7	SISTEMA GENERAL DE BEGALIAS	649	137	178	16	146	107	70	2	0	11	1.364
8	FONDO NACIONAL DE BEGALIAS	14	0	30	12	0	0	0	0	0	0	76
9	FRONTERAS (CONCELENA)	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
10	FFIE	0	0	0	0	2.554	2.862	2.000	3.000	3.000	12.213	25.669
<b>TOTAL AULAS</b>		<b>2.852</b>	<b>723</b>	<b>599</b>	<b>218</b>	<b>2.794</b>	<b>3.112</b>	<b>2.078</b>	<b>3.002</b>	<b>3.019</b>	<b>12.296</b>	<b>30.693</b>
<b>ACUMULADO AÑO</b>		<b>3.555</b>				<b>10.298</b>				<b>18.397</b>	<b>12.213</b>	<b>30.693</b>

MEN – Dirección Cobertura y Equidad - Subdirección de Acceso y FFIE

Adicionalmente, el FFIE tiene en ejecución actas de servicio y acuerdos de obra por valor de \$1.075.423.379.017 para los diseños, estudios técnicos y construcción y mejoramiento de aulas nuevas y construcción de espacios complementarios en sedes oficiales de 35 Entidades Territoriales.

Con corte a diciembre 31 de 2016, la gestión del FFIE – MEN de consecución de recursos de cofinanciación de las ETC está en su fase final, con recursos en cuentas bancarias por \$495.361 millones y \$202.256 millones en recursos comprometidos, para un total de \$ 697.617 millones.

f. **Transformación de la educación en el campo:** Aunque las intervenciones específicas y los resultados para esa estrategia se presentaron en el informe de gestión de 2015, en este informe no se relacionan de manera concreta. Solamente en distintos acápite se hace referencia al “Plan

Especial de Educación Rural”; “a los retos de la educación rural”; “los programas de licenciatura en educación campesina y rural”; “a incrementar el acceso a la educación media en el país, especialmente en la zona rural”; “a la población rural”; pero no se desarrollan, ni se presentan resultados específicos.

g. **Alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo:** Esta intervención, que se presentó de manera independiente en el informe de gestión 2015, en este informe se hace como componente de las intervenciones de la estrategia de Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media.

**C. Educación Superior**

**1. Objetivo:**

Avanzar hacia una mayor cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles, superando las barreras de acceso a la educación superior asociadas con sus altos costos y las debilidades académicas asociadas a la deficiente calidad de la educación básica y media y a las condiciones socioeconómicas del estudiante es una limitante en su desempeño académico durante los ciclos de básica y media y son barreras para el ingreso y permanencia en la educación superior.

**2. Las metas del PND 2014-2018**

a. **Creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia:** Oferta de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH) como pilar de la formación profesional y el establecimiento de canales de comunicación con el pilar de la educación universitaria. Instrumentos de la estrategia:

- Implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones:
  - ✓ Terminar de definir de los componentes del Marco Nacional de Cualificaciones de tal manera que se logre articular las competencias requeridas por los empleadores y las desarrolladas en el proceso de formación.
- Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos:
  - ✓ El MEN definirá los lineamientos para la acumulación y transferencia de créditos
- Subsistema Nacional de Educación en Maestrías y Doctorados:
  - ✓ Creación del subsistema
  - ✓ Promoción de la investigación desde estos niveles educativos
- Definición de mecanismos de articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación
  - ✓ MEN, MinTrabajo y Sena fortalecerán la articulación de la educación media con la educación superior, y de esta con la FTDH.
  - ✓ Las instituciones educativas, en los distintos niveles, desarrollarán convenios que permitan ofrecer formación técnica a estudiantes de la media.

**b. Financiación para el acceso a la educación superior**

- Financiación de la oferta de educación superior (focalizar esfuerzos de financiación de Findeter, Icetex, regalías y otras fuentes gubernamentales)
  - ✓ Aporte de recursos temporales que permitan realizar inversiones en infraestructura
  - ✓ Formación de los docentes en doctorados y maestrías.
  - ✓ Desarrollo de planes de fomento a la calidad mediante el acceso a la asistencia técnica por parte del MEN relacionadas con gestión, calidad y uso de recursos por resultados.
  - ✓ MEN y el DNP definición de una canasta de educación superior integral per cápita, actualizada periódicamente y teniendo en cuenta las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa.
- Financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad
  - ✓ Otorgamiento de créditos-becas a estudiantes con condiciones socio-económicas menos favorables y buen desempeño académico (Ser Pilo paga)
  - ✓ Flexibilización del pago de los créditos de los estudiantes y se promoción de la formación en áreas que respondan a la vocación de desarrollo y productiva de las regiones a las que pertenecen. (Crédito ICETEX)

**c. Herramientas para promover la calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano**

- Excelencia en el Sistema de Educación Superior
  - ✓ Acompañamiento a las instituciones para el mejoramiento de la calidad y el avance en las acreditaciones de programas e institucionales
- Formación docente de alto nivel
  - ✓ Apoyo a docentes para la formación avanzada en programas nacionales e internacionales
- Diseño e implementación del plan maestro de ampliación de cobertura con calidad
  - ✓ Implementarán mecanismos flexibles de oferta, regionalización, educación inclusiva e intercultural, mayor disponibilidad de infraestructura, mejor gestión institucional, la participación activa de los gobiernos locales y apoyo a la oferta y demanda de educación.
- Eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
  - ✓ Ajuste al sistema de calidad - Redefinición de los procesos y competencias con el fin de optimizar las funciones de evaluación, inspección, vigilancia y control destinadas a velar por la adecuada prestación del servicio de educación superior.
- Convalidación de títulos
  - ✓ Nueva reglamentación para la convalidación de títulos

**3. Los resultados de la Gestión**

Los resultados s d a gestión para 2.016. se resumen a continuación:

- Programa Ser Pilo Paga: El programa benefició a 12.730 estudiantes en 2016.
- Programa Pilos por el mundo: 18 beneficiarios en 2016

recibir sus propios aportes y recomendaciones, lo que conduce a una verdadera democracia participativa en la gestión de la Educación en el país

- Gestión de la Transparencia, participación y servicio al ciudadano: el Ministerio de Educación Nacional, vigencia 2016, en su componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas, plantea entre sus mecanismos el del Diálogo como el conjunto de espacios que permiten a la Entidad retroalimentar su gestión y canalizar sus aportes, percepciones, opiniones y expectativas en la toma de decisiones institucionales.
- Entre las acciones formuladas para la ejecución de este mecanismo se encuentra la audiencia pública, la cual se plantea como un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía. Este espacio facilita el ejercicio del control social a la gestión pública y contribuye al desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia y participación ciudadana en el manejo de los recursos; en este sentido el Ministerio ha presentado la estrategia con una gran participación por redes sociales y en directo también, utilizando como medio el streaming a través de un dominio. Para facilitar el contacto con el público se abrió una línea telefónica y así el público pudo hacer todo tipo de preguntas a la ministra
- La anterior acción está en concordancia con uno de los retos del plan nacional de desarrollo 2014-2018 que dice: “El país debe promover espacios de divulgación y formación dentro del sector educativo y otros ámbitos que faciliten los procesos de transformación culturales y actitudinales necesarios para el avance del país en aspectos sociales, ambientales, institucionales y para el sostenimiento de una paz sostenible”
- Muy importante también, la creación de la Unidad de Atención al Ciudadano para clientes y usuarios como Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior, para presentar inquietudes por diversos medios y de esta manera resolver dudas, inquietudes y problemas de una manera ágil y expedita; así por ejemplo el MEN recibió en 2016, 244.732 solicitudes, de las cuales 1385 fueron quejas y generó 179.853 documentos de salida para dar respuesta a sus usuarios, equivalente a un 75% de efectividad
- Es de resaltar también la voluntad del MEN por mejorar sus servicios, de ahí la estrategia que aplica permanentemente para indagar por los niveles de satisfacción de sus usuarios a través de encuestas aplicadas online para efectos de calificación de sus servicios; esta estrategia sin lugar a dudas conduce al mejoramiento continuo y a la satisfacción de sus usuarios, ya sean personas naturales o jurídicas. Es satisfactorio para nosotros saber que en 2016 el nivel de satisfacción del usuario estuvo en un 87.7% frente al 2015 que fue de 81.7%.
- Se evalúa como muy positivo el portal electrónico del Ministerio, donde cuelga la información más relevante y vigente para sus usuarios, de esta manera puede ser consultado de manera permanente de acuerdo con sus necesidades.
- En cuanto a la gestión documental, debemos reconocer que el Ministerio cuenta con enlaces de consulta en la red donde se puede acceder a los informes de gestión, a su evaluación y auditorías previstas por la ley y que pueden ser consultadas en el momento que sus usuarios lo requieran, así por ejemplo revisamos la auditoría interna de Atención al ciudadano del 2016 (Para corroborar lo expresado en el informe de gestión del ministerio) encontramos que tuvo fortalezas así:
  - ✓ Se observa muy buena disposición del equipo auditado para recibir y atender las recomendaciones de la auditoría.

- Acompañamiento para la acreditación de Instituciones de Educación Superior (IES): 18 IES
- Se adelantó la formulación de lineamientos de calidad para la oferta de programas en metodología a distancia y en modalidad virtual o combinada.
- Se construyó un documento de Política de internacionalización de la Educación Superior
- En 2016, se presentó un incremento del 19% en los programas acreditados, al pasar de 895 en 2015 a 1.063 programas con acreditación. De los 1.063 programas, el 80% corresponde a programas universitarios, 9% a programas de maestría y un 7% a programas tecnológicos.
- En cuanto a la caracterización de los programas por metodología, en 2016 el 99,2% se imparten bajo metodología presencial y el otro 0,8% son programas a distancia tradicional.
- En 2016 se contó con 47 IES acreditadas, de las cuales 32 son privadas y 15 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 39 de las 47 IES acreditadas son universidades y 8 instituciones universitarias.
- En 2016 obtuvieron registro calificado por primera vez: 31 doctorados, 204 maestrías, 179 especializaciones, 205 programas universitarios y 164 programas técnicos y tecnológicos.
- Se amplió el porcentaje de recursos del impuesto de renta para la equidad (CREE) asignados a educación a partir de 2016 obteniendo una mayor participación, al pasar de 0,4 puntos a 0,6 puntos en a partir de 2016, según lo establecido en la ley 1739 de 2014.
- En términos de colocación de créditos efectivos en 2016, el ICETEX entregó un total de 56.525 créditos por un valor aproximado de \$287.746 millones de pesos.
- En términos de renovación en lo corrido del 2016, el ICETEX renovó alrededor de 281.401 créditos por valor de \$1.023.859 millones de pesos.

**TABLA RESUMEN DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS 2016**

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD	2010	1B 2014	AVANCE 2016	META 2016	META CUATRIENIO
Número de departamentos con tasa de Cobertura en Educación Superior por encima del 20% **	21	25	N.A.	29	33
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior***	5,6%	14,6%	N.A.	17,3%	20%
Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica	392.340	147.729	N.A.	221.539	297.729
Créditos-beca otorgados para estudios en educación superior	62.807	26.899	21.565	34.287	125.000
• Becas otorgadas Programa Ser Pilo Paga	NA	0	12.728	10.000	40.000
• Tasa de deserción del Programa Ser Pilo Paga*	0%	0%	N.A.	5%	5%

MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas DNP-SINE RGA, 2016.  
 \*Cifras con corte a noviembre 2016. Las cifras a diciembre se están terminando de consolidar.

**III. Gobierno Abierto**

**1. Fortalecimiento a la gestión institucional y territorial**

El Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la información pública, ley 1712 de 2014, y su decreto reglamentario 103 de 2015, creó en 2015 un espacio de consulta en la página Web, para dar respuesta a inquietudes de muy variados temas, entre otros, contratación pública, trámites, gestión documental, servicios e información de interés; esto es de suma importancia dado que permite mantener un contacto permanente con los usuarios e incluso

- ✓ Existe un amplio conocimiento de las actividades relacionadas con la atención al ciudadano en cada una de las etapas.
- ✓ Se evidencia una cultura del equipo en pro de la mejora continua lo cual facilita identificar oportunidades para hacer más eficiente el Macro proceso.
- ✓ Existe conocimiento y sentido de pertenencia en relación con el mejoramiento de la calidad de los productos asociados a cada proceso.
- ✓ El Ministerio de Educación en su página web cuenta con información detallada paso a paso, que le facilita al ciudadano acceder al trámite que requiera adelantar. 6. Se ha adelantado el desarrollo del Sistema de Legalización en donde se pretende generar los documentos de legalización de títulos de la educación superior, esta necesidad surgió a partir de la auditoría y plan de mejoramiento formulado a la UAC-OTSI en el cual se evidenció que los procesos Legalizar Documentos de IES y Gestionar Certificados de Educación Superior, carecían de términos para determinar el tiempo de retención de los documentos que se presumen falsos, de igual forma de base de datos que permitiera evidenciar la trazabilidad de las actividades que se realizan con ocasión de la retención de documentos.
- Asimismo, del ejercicio de la auditoría se detectaron unos Riesgos y evaluación de los respectivos controles:
  - ✓ Se realiza evaluación de los controles formulados para mitigar los Riesgos del Macro proceso de Atención al Ciudadano en la matriz riesgos de corrupción vigencia 2016; en la cual se identificó el riesgo “Uso indebido de la información de los actos administrativos generados por el Ministerio de Educación” evidenciando que el control aplicado “Videos de seguridad para controlar las personas que ejecutan el proceso”, no garantiza la mitigación del mismo y las acciones asociadas al control no están relacionadas con el control definido. • Se realiza evaluación de los controles formulados para mitigar los Riesgos del Macro proceso de Atención al Ciudadano en la matriz riesgos de corrupción vigencia 2016; en la cual se identificó el riesgo “Legalizar Documentos de Educación superior falsos” evidenciando que para los controles “ Verificación en la base de datos de SNIES”, Verificación en la base de datos académica”, “Verificación de la apariencia del documento”, “Verificación con la Subdirección de Inspección y Vigilancia” y “Verificación realizada por parte de la Cancillería de los Documentos dudosos”; solamente define como acción asociada al control “ Seguimiento a las PQRS o requerimientos presentados por las IES en las cuales se presentaron los documentos”. • Al consultar la matriz de riesgos que aparece publicada en el SIG, se evidencia que se encuentra en revisión en conjunto con la Subdirección de Desarrollo Organizacional. El Macro proceso de Atención al Ciudadano suministró al equipo auditor una versión de la matriz de riesgo sin aprobación y socialización; realizado el análisis se observa que en la redacción de los riesgos estos corresponden a causas. Pág. 7 de 12 2.3
  - ✓ El ejemplo anterior que hemos presentado nos genera tranquilidad en la evaluación dado que estas auditorías son obligatorias y anuales, generan hallazgos y también planes de mejora para el ministerio que se deben cumplir estrictamente y ello nos deja saber que las cosas se están haciendo acorde con la normatividad vigente y tienen sus seguimientos y controles permanentes para ser cada vez más eficientes en su gestión.
  - ✓ En cuanto al cumplimiento de la ley 962 de 2005, referente a la Racionalización y simplificación de trámites, el Ministerio hace un enorme esfuerzo de cercanía con los


<p>ciudadanos para el logro de este propósito. Para el 2016 se estructuró en el ministerio, un Plan anti trámites lo que busca reducirlos y simplificarlos; para esta vigencia se redujo un trámite con relación a la vigencia anterior (quedando 21) y se simplificaron 6 trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de comunicaciones: garantizar el intercambio oportuno, transparente y eficaz de mensajes e información del ministerio con sus grupos de interés es algo fundamental para la toma de decisiones y contribuir al posicionamiento de la política educativa nacional y del alcance de sus objetivos.</li> </ul> <p>Esta oficina asesora de comunicaciones es la que alimenta sagradamente la página web del ministerio con los quehaceres, logros, propuestas, noticias, alcances y gestión y es muy incluyente porque por ejemplo, facilita la interlocución con personal invidente y con personal extranjero; alimenta redes sociales en Facebook, YouTube, entre otras para que toda la ciudadanía tenga la oportunidad de conocer sobre este sector</p> <p>Esta oficina tiene que estar en permanente actualización de acuerdo con los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología para dar respuesta a todos los potenciales usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Administrativa: en el Ministerio se está haciendo una adecuada Gestión Administrativa brindando el debido soporte a todas las dependencias relacionadas con eventos, servicios administrativos, recursos físicos, control operacional, todo con oportunidad, calidad y transparencia con miras a la optimización y racionalización de los recursos asignados</li> <li>• Dictamen, con el recurso bien administrado y con política austera se pueden lograr más beneficios y servicios para la comunidad que tiene tantas demandas en educación.</li> <li>• Desarrollo Organizacional: toda la estructura orgánica del Ministerio, al igual que funciones y deberes, ubicación de sedes y áreas, horarios de atención al público, están colgados en la página web con fácil acceso a los usuarios y ciudadanía en general. Es necesario ir actualizando permanentemente los manuales y procedimientos que para la vigencia 2016, aún está pendiente y la gestión y la dinámica de la entidad es cambiante; está pendiente entonces un ajuste a procesos, identificación de riesgos, planes de mejoramiento, identificación de puntos de control y fortalecimiento a los modelos referenciales del sistema.</li> <li>• Quedan algunos retos para el 2017 en esta materia organizacional:</li> <li>• Optimizar los procesos e intervenir la estructura del Ministerio desde un enfoque estratégico, avanzar en la optimización y automatización de los procesos con el fin de atender adecuadamente las necesidades de los usuarios del sector y de los clientes internos, culminar la implementación de un sistema de seguridad de la información y un sistema de seguridad y salud en el trabajo y mejorar y hacer más eficientes los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano que atiende el Ministerio.</li> <li>• Gestión del talento humano: todo el directorio de servidores y contratistas del ministerio se encuentra en el botón de transparencia listo para ser consultado por cualquier ciudadano; esto en el marco de la ley 1712 de 2014; toda la información del personal de servicio público y contratistas está actualizado en el SIGEP (Sistema Integrado de Gestión de Empleo Público)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todo el personal se tiene una gran cantidad de beneficios y estímulos que hacen crecer el sentido de pertenencia por la entidad; si se motiva el personal de manera adecuada es muy probable que su rendimiento sea mayor y su compromiso incalculable</li> <li>• *Gestión de Contratación: todos los contratos están expuestos en SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el cual la ciudadanía puede hacer seguimiento detallado al Plan de Adquisiciones. El Presupuesto para el Ministerio en 2016 fue de 31.53 billones, con un incremento del 8.7% con relación al presupuesto 2015; lo que es bastante bueno para el sector para generar más desarrollo y gestión; lo anterior, en concordancia con el lema del Plan Nacional de Desarrollo "Por una Colombia en paz, equitativa y educada, para lograrlo hay que invertir, aunque sabemos que siempre serán más las necesidades del sector que el presupuesto para resolverlas</li> <li>• Gestión Financiera: su objetivo es optimizar el uso y la ejecución de los recursos asignados, asimismo, hacer los informes financieros a la ciudadanía; también pueden ser consultados o participar de los informes de Rendición de Cuentas del Ministerio para saber cómo se destinan los recursos; también recomendamos ir a las auditorías internas y externas en relación al tema financiero donde se da mayor claridad al uso óptimo y racional de los recursos financieros</li> <li>• Cooperación Nacional e internacional: si realmente queremos lograr que Colombia sea el país de América Latina más educado en 2025 es necesario hacer Alianzas, coordinar acciones de cooperación y gestionar relaciones internacionales del Ministerio. Como reza en lo Objetivos de Desarrollo sostenible "Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta". Estas acciones de cooperación enfocadas en 5 líneas estratégicas: Excelencia docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, País libre de analfabetismo y acceso a una Educación superior de calidad, pueden arrojar como resultado del cuatrienio índices de mejoramiento cualitativo de la Educación en Colombia.</li> <li>• Gestión en tecnología: para la vigencia 2016 el Ministerio invirtió una considerable suma de dinero (\$125.840.831.541) para lograr la conectividad a internet de no menos de un 76% de la matrícula de las Instituciones educativas oficiales; es una muy importante apuesta dado que los procesos de enseñanza-aprendizaje van migrando paulatinamente hacia la virtualidad. En este sentido hay que avanzar año tras año para llegar a un 100% de conectividad por lo menos en las áreas urbanas, pues en la ruralidad aún queda mucho camino por recorrer. Finalmente, nos encontramos en este informe de gestión 2016 con la evaluación de la Contraloría General de la República; muy importante considerar esta valoración de la gestión del ministerio por un ente evaluador externo con toda la autoridad y la formalidad para hacerlo; también pueden ser consultadas por internet para corroborar lo expresado en este informe.</li> <li>• Para este periodo 2016 la Contraloría calificó los procesos de gestión en una sumatoria general del 78.28%, siendo el más valorado el componente del control financiero (90%), lo</li> </ul>
<p>que nos deja muy tranquilos porque tiene que ver con el uso óptimo y racional del presupuesto de la entidad</p> <p><b>IV. Observaciones y recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La excelencia docente es un programa de créditos condonables centrado en subsidio a la demanda</li> <li>2. El perfil técnico de la formación docente, orientado a la excelencia y el logro de la calidad, sigue estando vinculado estrechamente a la pertinencia del proceso educativo y</li> <li>3. El plan nacional de lectura y escritura, se desarrolla como un activismo que no presentan resultados tangibles en el desarrollo de las competencias de lectoescritura que persigue.</li> <li>4. Colegios 10 y Aliados 19 son proyectos interesantes e innovadores, pero parecieran dispersar los esfuerzos centrales por superar los bajos y medios niveles de calidad educativa que adolece los educación preescolar, básica y media en el país.</li> <li>5. NO es muy claro cómo el Índice Sintético de Calidad Educativa logra establecer ¿??</li> <li>6. ¿Las Pruebas Saber mide conocimiento o información académica?</li> <li>7. El paso de la Etnoeducación a la Educación con enfoque étnico, diferencial, territorial e intercultural, que reconozca los procesos educativos propios y el uso equilibrado de las lenguas nativas, parece estar en la ruta del reconocimiento de derechos.</li> <li>8. La innovación educativa con el uso de TIC, se enfrentará al enorme atraso que las tecnologías de la información y comunicación tiene en el país y de los grandes intereses de las empresas que controlan el mercado del internet.</li> <li>9. La inversión para el acceso y permanencia y retención orientada a cursos de nivelación y asesoría a docentes, aunque nuestro un impacto relativamente positivo, termina siendo una intervención desde fuera del sistema de educación media y termina siendo puntual para los estudiantes beneficiados y tangencialmente para las EE priorizadas. Esto porque las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo se enfrentan a problemas estructurales que determinan que todos los años existirán estudiantes con serios problemas académicos. Además, no es muy clara la relación de esta inversión con el propósito de "reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real".</li> <li>10. Lo primero que se debe mencionar es que tal como lo evidencia la Tabla Resumen de avance de cumplimiento de metas para 2016, no se presentan resultados respecto a las metas mas representativas para Educación Superior como lo son: La tasa de cobertura de alta calidad en educación superior, los nuevos cupos en educación técnica y tecnológica y el número de departamentos que aumentó su tasa de cobertura en educación superior por encima del 20%. Por lo cual no es posible medir si estas importantes metas de cobertura, calidad y acceso a la Educación Superior se cumplieron o no. En tal sentido, se puede establecer que en este periodo el aumento de cobertura educativa fue deficiente.</li> <li>11. Como también se puede observar en la Tabla Resumen, tampoco se cumplió la meta en cuanto a los Créditos-Beca otorgados para estudios en educación superior, su cumplimiento apenas alcanzó el 62,8% y esto sumado a que las condiciones en las cuales los estudiantes acceden a estos créditos no son las mejores, permite inferir que los mecanismos que el Gobierno ha implementado para garantizar la financiación de nuestros estudiantes para acceder a la Educación Superior no son ni suficientes ni considerados con las condiciones socioeconómicas de una gran parte de ellos. Como se ha manifestado en diversas ocasiones en esta corporación por quienes trabajamos desde hace muchos años en favor de la educación superior, es urgente una reforma</li> </ol>	<p>al ICETEX que propenda por realmente beneficiar a los estudiantes que acceden a la educación superior haciendo uso de esta entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Se destaca el cumplimiento de la meta de Becas otorgadas por el programa Ser Pilo Paga en un 127%, lo que indica que la misma respecto a lo planeado para el 2016 fue superada ampliamente. En cuanto a los resultados en la meta de disminución de la deserción del programa Ser Pilo Paga, que correspondía para 2016 en un 5%, tampoco se presentan los avances.</li> <li>13. Respecto al programa Pilos por el mundo, llama la atención que el número de beneficiarios es muy bajo, 18 apenas, pero en el informe se observa que el número de inscritos es muy superior, 201. Por lo cual resultaría necesario que el MEN explique cuál es la razón de este número tan bajo de beneficiarios de este programa pues corresponde apenas al 9% del inscritos en las convocatorias presentadas en 2016.</li> <li>14. También es muy bajo el incremento en los programas acreditados pues solo fue del 19% al pasar de 895 en 2015 a 1.063 en 2016. Esto es preocupante pues en el reto planteado para el cuatrienio de incrementar el número de programas acreditados como un claro indicador de calidad de la educación superior, los avances son mínimos.</li> <li>15. En 2016 se contó con 47 IES acreditadas, de las cuales 32 son privadas y 15 oficiales, lo cual denota la gran brecha que sigue existiendo en cuanto a educación superior de carácter privado y oficial. Es evidente que las IES oficiales están en clara desventaja con las IES privadas para alcanzar los estándares de calidad que se requieren para alcanzar la acreditación.</li> <li>16. En 2016 obtuvieron registro calificado por primera vez: 31 doctorados, 204 maestrías, 179 especializaciones, 205 programas universitarios y 164 programas técnicos y tecnológicos.</li> <li>17. A pesar que son logros destacables, las cifras de programas con registro calificado son aun muy bajas en comparación con otros países que tienen mejores índices de calidad de programas en educación superior. En especial hay un atraso significativo en el número de programas de posgrado, especialmente las maestrías y los doctorados.</li> <li>18. En el informe se presenta como un logro la ampliación del porcentaje de recursos del impuesto de renta para la equidad (CREE), al pasar de 0,4 puntos a 0,6 puntos a partir de 2016, sin embargo, este logro se alcanza es en 2014 a través de la ley 1739 de 2014, por lo cual no se puede presentar como un resultado de la vigencia 2016, pues solamente se dio cumplimiento en la asignación de dichos recursos según quedó consignado en la ley en mención.</li> <li>19. En cuanto a la caracterización de los programas por metodología, en 2016 el 99,2% se imparten bajo metodología presencial y el otro 0,8% son programas a distancia tradicional, lo cual indica que no se ha fortalecido la modalidad de programas a distancia, que en términos de regionalización de la educación y el acceso de la misma a población en sectores distantes y rurales es básicamente la única posibilidad.</li> <li>20. El plan de desarrollo 2014-2018 trazó como metas de disminución de deserción de la educación superior: i) Disminuir la deserción anual del 10.1% al 8% en el nivel universitario; y ii) Disminuir la deserción anual del 20% al 15% para el nivel técnico y tecnológico. Se elaboró un instrumento que proporciona estrategias, acciones y herramientas que guían a las Instituciones de Educación Superior, en el diseño del plan para la implementación de un modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Sin embargo, no se determinaron parámetros que permitan evidenciar en qué grado dicho instrumento contribuyó a lograr las metas establecidas.</li> </ol> <p>Para finalizar, ponemos a consideración las siguientes conclusiones sobre la gestión y los resultados que nuestra el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016.</p>



- Las acciones para reducir o neutralizar la deserción escolar, especialmente la interanual en los niveles primaria y media, mediante transferencias condicionadas, subsidios escolares y financiación de la alimentación escolar, puede resultar un tanto artificioso si no se decide una inversión sustantiva por mejorar de fondo la crisis de la educación pública preescolar, primaria y media. En la inversión no se ve la integralidad de una política de reducción la deserción escolar y las inversiones para la permanencia y la gestión calidad son puntuales, en ETC y EE específicos, a manera de ejercicios demostrativos, importantes mientras se desarrollan los proyectos y convenios, pero que no garantizan su continuidad, sostenibilidad y ampliación efectiva de la cobertura, de la calidad de los proyectos
- El fortalecimiento de competencias básicas basada en la pertinencia para vida real y el mercado laboral es una perspectiva que puede estar reduciendo el campo de la formación académica e incierta, pues el mercado laboral depende de dinámicas económicas que, en la realidad de una economía libre y de reducida absorción de fuerza de trabajo. Tampoco el emprendimiento económico, mediante la creación de micro, pequeñas empresas parece ser una alternativa sostenible. De todos modos, tampoco se ve la integralidad de una política.
- La financiación de acceso a la educación superior mediante besas condonables a la demanda de servicios de alta calidad, es una estrategia que puede tener impactos interesantes para un grupo de estudiantes, pero que al final, a costa del financiamiento de la oferta de la educación superior oficial, la cual mantiene un déficit acumulado de casi 12 billones de pesos logra transformar la demanda que jamás logrará resolver mediante la venta de servicios académicos.

Esperando atender el mandato otorgado, llamamos a que esta célula congregacional a examinar el presente informe y proponga, en lo pertinente, los ajustes que considere.

Atentamente,

  
**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
 Representante a la Cámara  
 (Coordinadora)

  
**MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES**  
 Representante a la Cámara

  
**WILMER LEAL PÉREZ**  
 Representante a la Cámara

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DICTAMEN SOBRE SU DESEMPEÑO**

El informe de gestión y resultados del Ministerio de Educación Nacional de 2017 se estructura en dos grandes partes y cinco capítulos y ocho numerales. En la primera parte, Gestión Misional y de Gobierno, describe en los cuatro primeros capítulos, los resultados relacionados con la educación en la primera infancia, la educación preescolar, básica y media, en la educación superior y lo relacionado con la educación rural y para el posconflicto. En la segunda parte, Gobierno Abierto, expone los desarrollos y avances relacionados con el fortalecimiento a la gestión institucional y territorial.

Para la evaluación de este informe se describen inicialmente, como contexto, el objetivo general, los lineamientos generales y las metas trazadoras que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Mismo País” formuló para el sector. Para luego delinear, para cada nivel de atención y el ámbito de Gobierno Abierto, el objetivo específico, las ejecutorias y sus resultados. Finalmente, se exponen, a manera de dictamen, las consideraciones y observaciones del equipo evaluador

**I. Objetivo programático, lineamientos generales y metas trazadoras**

El objetivo propuesto en el PND 2014-2018 Todos por un nuevo país en cuanto a Educación Inicial, Básica y Media fue: “Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Como lineamientos generales de la política sectorial del cuatrienio se formularon:

- Potenciar educación inicial
- Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media
- Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo (garantía de acceso del Sistema de Formación de Capital Humano)
- Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia
- Desarrollos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014
- Colombia libre de analfabetismo
- Colombia bilingüe

Las Metas trazadoras propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por em mismo país”, para la educación, en 2018, fueron planteadas así:

**Metas trazadoras**

Indicador	Línea base 2013	Resultado a 2018
Porcentaje de colegios oficiales en niveles alto, superior y muy superior en las pruebas Saber 11	32 %	45 %
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades o programas acreditados)	14,2 %	20,0 %
Porcentaje de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas Saber 5 que sube de nivel de logro, respecto a la línea base	0 %	12 %
Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo	2,26 %	8,0 %
Porcentaje de estudiantes con jornada única	11,2 %	30,0 %
Tasa de cobertura neta en educación media	41,3 %	50,0 %

**II. La Gestión Misional y de Gobierno**

**A. Educación Inicial**

**1. Objetivo**

La educación inicial se articulará con el Sistema Educativo Nacional y su implementación deberá contener una perspectiva de atención integral, con el propósito de potenciar el desarrollo de los niños de 5 años y menos.

**2. Las metas del PND 2014-2018**

Las metas formuladas para a la educación inicial fueron las siguientes:

- Excelencia del talento humano:** generar procesos de actualización permanente en temáticas que aportan a la comprensión del sentido y alcance de la educación inicial.
- Seguimiento a los niños:** implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño en primera infancia y del Índice de Valoración del Desarrollo Infantil como una herramienta para establecer la línea de base en materia de desarrollo en la primera infancia.
- Posicionamiento de los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial:** garantizar la calidad en la educación inicial en todo el país mediante el desarrollado un conjunto de criterios conceptuales, metodológicos y técnicos asociados con la implementación del referente técnico en educación inicial, las orientaciones pedagógicas y el lineamiento de cualificación del talento humano
- Gestión de la calidad:** El MEN implementará el Sistema de Gestión de Calidad y dentro de este, el proceso de fortalecimiento institucional al 50 % de las unidades de servicio y el DPS extenderá el incentivo educativo del programa Familias en Acción a la educación preescolar.

**3. Los resultados de la gestión 2017**

El informe de gestión de la vigencia 2017 del MEN sobre educación en la primera infancia, se estructura a partir de detallar las intervenciones sectoriales ejecutadas para el acceso, el fortalecimiento y la calidad educativa. Para cada componente se describen las acciones y ejecutorias y se presentan resultados.

En materia de acceso, fortalecimiento y calidad educativa a la educación en la primera infancia el informe se centra en la normatividad; en el desarrollo del sistema de gestión y medición de la calidad; en los procesos para el acceso universal y transición armónica en la educación inicial y preescolar y en las acciones de fortalecimiento de la calidad y sistemas de información.

- Normatividad en Educación para Niños en Primera Infancia:** Busca fortalecer el marco normativo y cumplir los mandatos legales establecidos en la Ley 1804 de 2016 y en el PND 2014-2018. El Ministerio logró terminar el borrador de Decreto reglamentario y su publicación para observaciones de la ciudadanía y demás actores educativos. Adicionalmente, se consolidó y publicó, en el portal de la Presidencia, para observaciones y propuestas ajuste, el proyecto de decreto que reglamenta el sistema de seguimiento a las atenciones que cada niño debe recibir en su primera infancia.
- Sistema de Gestión de Calidad y Medición de la Calidad:** Es una herramienta que define los procesos y procedimientos para gestionar la calidad de la educación inicial y contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños en cada territorio por parte Secretarías de Educación-SE de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación -ETC. El sistema articula los procesos de fomento, cobertura e inspección y vigilancia.

En el marco del convenio de cooperación con la OIE, 12 Secretarías siguieron con su implementación, que iniciaron en 2016, y 38 Secretarías adicionales pusieron en marcha la planeación, el rediseño y la formalización de los procesos de educación inicial. También se validó el proceso de inspección y vigilancia y se desarrolló el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial, con el propósito de consolidar la oferta privada del país.

Igualmente, se revisaron los sistemas y lineamientos de calidad y se adaptó el instrumento MELQO<sup>1</sup>, con lo que permite medir la calidad de educación inicial institucional, a partir de lo cual se inició el proceso de planeación y recolección de información de 312 UDS de 28 departamentos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Finalmente, se validaron de los instrumentos para el grado de transición, los resultados se esperan publicar el primer semestre de 2018, y se creó el Fondo de investigación e innovación para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial y preescolar, que, a partir de la primera convocatoria, propenderá por formulación, diseño y ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación.

<sup>1</sup> MELQO (denominado así por sus siglas en inglés Measurement of Early Learning Quality Outcomes) que resulta de una iniciativa de UNESCO, el Banco Mundial, UNICEF y Brookings Institution para medir la calidad de la educación inicial en países de ingresos bajos y medios.

Los procesos del Modelo de Gestión de Educación Inicial se ilustran en la siguiente imagen:

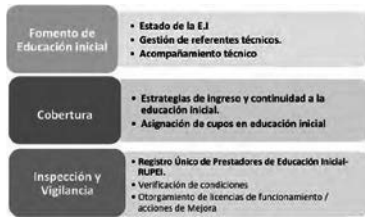


Ilustración 1. Procesos del Modelo de Gestión de Educación Inicial. MEN (2017). Dirección de Primera Infancia

c. **Acceso universal y transición armónica en la educación inicial y preescolar:** se ejecutaron acciones mediante el proyecto "Preescolar es una Nota" y la Estrategia de acompañamiento a las secretarías de educación en el aumento de cobertura del grado transición.

Para 2017 programa se implementó en 11 Entidades Territoriales Certificadas en Educación 15 llegando a la atención de 57.126 niños, en 2.396 grupos de preescolar y 377 establecimientos educativos. La estrategia permitió promocionar la matrícula de niñas y niños entre 5 y 6 años (309.992 del ICBF y 303.772 de Prosperidad Social), de los cuales a septiembre de 2017 el proceso mostraba los siguientes resultados:

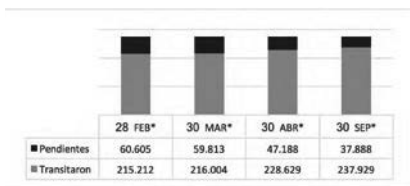


Ilustración 2. Niños que transitaron o están pendientes de transición, 2017. MEN. (2017). Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. Septiembre.

d. **Calidad de la Educación Inicial y Preescolar:** Las intervenciones de este componente de la política sectorial se centraron en definir las bases, la socialización de los derechos de aprendizaje para el grado de transición, el desarrollo del instrumento de seguimiento, el

modelo de acompañamiento pedagógico situado, el fortalecimiento de la educación inicial a comunidades indígenas y a las escuelas normales superiores y universidades y la definición del catálogo de cualificaciones para la educación inicial y actualización de normas de competencias ocupacionales.

En 2017, se validó, con los líderes de educación inicial y los enlaces regionales del ICBF de 4 Secretarías de Educación y se publicó el documento oficial de las "Bases curriculares para la educación inicial y preescolar" y se recogieron sugerencias y recomendaciones. Simultáneamente, el MEN diseñó una estrategia de socialización de los Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA, en las que participaron 1.660 maestras y líderes de educación inicial de 17 ETC. Estos procesos fueron acompañados de un instrumento de seguimiento al desarrollo y aprendizaje grado transición y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de 2.292 maestros directamente en los entornos educativos, mediante el acompañamiento situado de una tutora o par pedagógica.

e. **Fortalecimiento de la Educación Inicial a Comunidades Indígenas:** La educación inicial propia de los pueblos y las comunidades étnicas, en particular indígenas y raizales, no es ajena a estándares de calidad y por tanto el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), exigió una adecuada adaptación, en un proceso participaron 59 agentes educativos comunitarios de 59 Unidades Comunitarias de Atención-UCA de población indígena y raizal de los departamentos de La Guajira, Guaviare y San Andrés, consolidando un esquema de trabajo que incluye 5 ciclos de cualificación y sus respectivas herramientas para la implementación.

f. **Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores y Universidades:** Las acciones de esta estrategia se concentraron en articular la política de educación inicial con la propuesta curricular del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores del país, ejercicio que realizó, en cada ENS, equipo de directivos y docentes que se responsabilizó de diseñar el plan de fortalecimiento y avanzar en la revisión de sus propuestas curriculares. Al final del proceso se logró tener una aproximación a los Referentes Técnicos para la Educación Inicial y formulados planes de fortalecimiento y actualización de sus propuestas curriculares, con una mayor comprensión de las competencias y un adecuado perfil del maestro de educación inicial y preescolar.

g. **Catálogo de cualificaciones para la educación inicial y actualización de normas de competencias ocupacionales:** A partir de actualización y ajuste del análisis ocupacional (mapa ocupacional y perfiles ocupacionales) y el análisis funcional para el subsector educación inicial Ministerio de Educación elaboró el catálogo de cualificaciones para el subsector de Educación Inicial, que incluye la descripción del proceso técnico y metodológico y el diseño y desarrollo de los tres currículos que se deriven de las cualificaciones ajustadas.

h. **Sistemas de Información:** El Ministerio dispone de los sistemas de Seguimiento Niño a Niño -SSNN y el de Información en Primera Infancia -SIPI. En 2017, para SSNN, se inició un ajuste del proceso de carga de información y la actualización de los correspondientes protocolos, la producción y mejora de funcionalidades orientadas a las salidas de información

para los usuarios finales y la organización de la información disponible. Para SIPI, herramienta de apoyo a la gestión de la calidad de la educación para primera infancia, se desarrollaron los Módulos de Registro Único de Prestadores de Educación Inicial, validado con el registro de 254 prestadores privados en 4 Secretarías de Educación, y el módulo de Registro del Talento Humano Cualificado, que permitió el cargue de información proveniente de algunas de las entidades de la CIPI: MEN, Coldeportes e ICBF.

**B. Educación Preescolar, Básica y Media**

**1. Objetivo:**

Consolidar un capital humano altamente calificado que responda a las necesidades económicas, sociales y productivas del país.

Asegurar la calidad educativa, entendida como la garantía de que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.

**2. Las metas del PND 2014-2018**

Las metas trazadas para educación preescolar, básica y media fueron las siguientes:

**a. Hacia la excelencia docente**

El programa de nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula, incluye:

- Atracción: otorgamiento de becas, créditos condonables y otros apoyos para que los mejores bachilleres del país ingresen a los programas de alta calidad.
- Formación: fortalecimiento a escuelas normales superiores y a programas de licenciatura actuales
- Admisión: optimización del proceso de ingreso a la carrera docente
- Inducción: proceso de adaptación para los docentes recién nombrados
- Formación en servicio: becas para programas de pregrado a docentes ya nombrados y programas de formación docente virtuales y fortalecimiento de las estrategias de formación situada
- Ascenso y reubicación: para docentes del Estatuto 1278
- Retiro: estrategias diferenciadas para los que estén interesados en retiros voluntarios anticipados.

**b. Implementación de la jornada única** (al menos 6 horas para preescolar y al menos 7 horas para básica y media u 8 horas incluidos tiempos de receso entre clases)

- Actividades que hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo distintas a las de una jornada ampliada y/o complementaria.

- Fortalecimiento de los currículos con énfasis desarrollo personal, social y emocional con la formación en competencias transversales y el desarrollo actividades deportivas, en arte y culturales.
- Gradualidad
  - ✓ Fase A:
    - ✓ Diseño del modelo en 2014 y 2015
    - ✓ Apoyo a las entidades territoriales certificadas que ya cuentan con este esquema y desarrollar un piloto en contrajornada para 60.000 estudiantes entre 2014 y 2015, con el apoyo del Sena
  - ✓ Fase B
    - ✓ Implementación en 2.079 establecimientos que ya tienen una sola jornada, buscando su ampliación a jornada única para beneficiar a 1.103.331 estudiantes
  - ✓ Fase C
    - ✓ Construcción a 2025 de 51.045 aulas e infraestructura complementaria para la implementación en el 100 % de establecimientos oficiales de educación convencional.
  - ✓ Fase D
    - ✓ Implementación en los establecimientos donde se utilizan modelos educativos flexibles (MEF) y programas de etnoeducación

**c. Calidad educativa:**

- Construcción de una canasta educativa de calidad:
  - ✓ Estimación de una canasta educativa integral per cápita para preescolar, básica y media. (estimación de costos)
  - ✓ Actualización periódica y en concordancia con las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa.
- Aumentar el monto de recursos destinados a mejoramiento de la calidad:
  - ✓ incentivos a los municipios conforme al avance que registren en los indicadores de eficiencia (deserción y repitencia) y calidad (pruebas Saber)
- Reglamentación del uso de los recursos de calidad matrícula:
  - ✓ fomentar la inversión en actividades que repercutan en la mejora de resultados por parte de la población escolar


**d. Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media:**

Implementar una nueva arquitectura para la educación media con el propósito de aumentar la matrícula y la promoción de estudiantes bachilleres y estímulo para el ingreso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Acciones específicas:

- Diseño de la arquitectura para la educación media.
- Implementación de la nueva arquitectura para la educación media.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional, monitoreo y evaluación.

e. **Transformación de la educación en el campo** (ampliar cobertura educativa zonas rural mediante un modelo de educación rural que responda a la dispersión de la población, a la oferta y necesidades de servicios complementarios (ej., transporte y alimentación) y a las necesidades de desarrollo del campo colombiano). Acciones específicas:

- Ampliación de la infraestructura para la educación media en la zona rural

<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento a la permanencia en los establecimientos educativos rurales             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ programa de educación rural y la implementación de MEF articulado con formación técnica y tecnológica y para el trabajo del Sena.</li> <li>✓ Incremento la oferta de programas de alimentación y transporte escolar.</li> </ul> </li> <li>Educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano para el desarrollo rural y la paz.             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ constituir la mesa intersectorial de educación rural para el diseño y evaluación de planes, programas y proyectos de educación rural con enfoque territorial.</li> <li>✓ consolidar la información de la inversión en educación rural por temas y regiones y fijar prioridades de inversión</li> <li>✓ sistematizar, caracterizar y replicar las experiencias exitosas de formación agropecuaria postsecundaria con aliados nacionales e internacionales</li> <li>✓ diseñar estrategias de articulación entre la formación profesional del Sena y las políticas de intervención del MADR en coordinación con las de desarrollo local</li> </ul> </li> </ul> <p><b>f. Alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de la política integral de alimentación escolar, en plena articulación con todos los actores involucrados en la operación del PAE.</li> <li>Evaluación y definición de mejores esquemas de contratación y transferencia de recursos, concurrencia de fuentes (regalias, SGP, compensación CONPES 151) y de las entidades territoriales certificadas.</li> </ul> <p><b>3. Los resultados de la gestión</b></p> <p>En 2017 la ejecución de la política educativa para los niveles preescolar, básica y media muestra intervenciones en 3 grandes áreas de gestión: i. acceso, cobertura y permanencia; ii. calidad y pertinencia y iii. fortalecimiento del sistema educativo. A continuación, se describen los más relevantes.</p> <p><b>a. Acceso, cobertura y permanencia educación preescolar, básica y media:</b> desarrolla procesos de gestión de cobertura y contratación del servicio educativo, de alfabetización, de atención educativa a población vulnerable y víctima, de permanencia y de desarrollo de infraestructura educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A partir del seguimiento a las etapas del proceso de gestión de cobertura, capacidad institucional, de la proyección de cupos y la solicitud y asignación de cupos educativos, se verificó a nivel nacional, a noviembre de 2017, una reducción efectiva de la matrícula del 0,78% en relación con noviembre de 2016, lo que significa que al finalizar el año no se matricularon durante todo el año 79.700 estudiantes. La matrícula contratada solo logró un 85,9% de lo programado y la oficial 99,8%, esto a pesar Jornada Nacional de Búsqueda Activa ES-TÚ-DIA, en el mes de febrero. Los resultados, según el MEN, están asociados al cese de actividades del Magisterio.</li> <li>69 ETC acudieron a la contratación del servicio educativo contratado (829 contratos por valor de \$1,039 billones de pesos) que cubrieron 800.568 estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En materia de lucha contra el analfabetismo, con una inversión de \$6,7 mil millones, en 2017 se atendieron alrededor de 26.000 iletrados de las regiones con mayores tasas de analfabetismo localizadas en distribuye en 14 departamentos y 10 municipios certificados; 7.000 están en zona rural y 400 son personas con discapacidad.</li> <li>Respecto a la atención educativa a población vulnerable y víctima, se ejecutó, en el marco de la gestión del riesgo y educación en emergencias y respuesta a los mandatos judiciales, el proyecto “Me quedo en la escuela, protejo mis sueños”, que llegó a 32 ETC, 116 municipios, en los que atendieron a 700 NNA. La inversión ejecutada alcanzó a \$1,6 mil millones de pesos.</li> </ul> <p>Un caso particular fue el relacionado con el desastre de Mocoa, en el que se entregaron 14.315 kits escolares para los NNAJ, que se concentraron en cuanto a aulas temporales, dotadas de filtros y soluciones de agua y una oferta en el apoyo y atención psicosocial de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación con la atención educativa a población con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales y por mandato legal, se suscribió un convenio con Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC que posibilitó el acceso de jóvenes y adultos ciegos colombianos, que cumplan los requisitos, servicios científicos de rehabilitación y habilitación integral, capacitación a docentes (no se especifica cantidad de personas beneficiarias) y otro con Fundación Saldarriaga Concha, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional en educación inclusiva en 8 ETC, diplomado 320 docentes y directivos, apoyo a la gestión de la atención educativa pertinente a la población con discapacidad, el acompañamiento a 50 docentes de 5 Escuelas Normales Superiores para fortalecer el programa de formación complementaria.</li> <li>El MEN, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, continuó el proceso de asistencia técnica y acompañamiento a las secretarías de educación, docentes y directivos docentes para en procura de la garantía del derecho a la educación de los jóvenes en conflicto con la ley penal.</li> <li>También el MEN mantuvo su participación en las mesas de trabajo para la elaboración instrumentos de política para la prevención del reclutamiento y utilización e NNA por grupos al margen de la ley, en los espacios de articulación de la estrategia “Educación en el riesgo de minas antipersonal” y de la “Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques”. En los municipios priorizados se ejecutaron acciones en el marco de los proyectos y programas como “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños” (12 grupos de 20 docentes de 13 ETC y 54 municipios), Modelos Educativos Flexibles - MEF, Programa Nacional de Alfabetización - PNA, Programa Todos a Aprender- PTA y Escuelas Plus. Adicionalmente, se gestionó la elaboración de un protocolo que prevenga el uso militar de los EE.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>En cumplimiento a medidas de atención y asistencia educativa a población víctima del conflicto armado interno (Ley de víctimas 1448 de 2011 y Ley 387 de 1997), el monitoreo que realiza MEN a las ETC, identificó que 127.892 víctimas entre 5 y 17 años, reconocidas en el Registro Único de Víctimas son atendidas, mientras 281.426 están desescolarizadas y 243.948 no figuran en el Sistema Integrado de Matrícula. Adicionalmente, se prestó asistencia y apoyo a secretarías de educación de las ETC en el diseño y elaboración del plan de acción y los planes escolares y dotó de canastas educativas a los EE, apoyando el proceso de implementación de modelos educativos flexibles en las las instituciones educativas focalizadas.</li> <li>En el marco de las negociaciones de paz con las FARC, la Alta Consejería para los Derechos Humanos, diseñó el Programa Presidencial Camino Diferencial de Vida, que busca reestablecer los derechos de los menores desvinculados de esa guerrilla. En la vigencia 2017, el programa “Camino diferencial de Vida” atendió a 124 adolescentes y jóvenes desvinculados en todo el país, de los cuales el 25% de los menores fueron efectivamente matriculados y atendidos con oferta educativa en 10 ETC que corresponden a 7 departamentos, 16 municipios y Bogotá.</li> <li>Igualmente, como acción de acceso y permanencia se impulsó el servicio de internado escolar y se consolidó el proyecto de decreto para reglamentar este servicio, que incluye, además de los servicios educativos, hospedaje, alimentación, cuidado y uso creativo del tiempo libre. Igualmente, se realizó en la ciudad de Villavicencio y los municipios de San Juan de Arama, Granada y San Martín (Meta), un intercambio de experiencias de direccionamiento, administración y funcionamiento del servicio de internado escolar en zonas rurales de Colombia, que contó con la participación de 60 representantes de las ETC de de Putumayo, Norte de Santander, Vaupés, Guainía, Guaviare, Vichada, Caquetá, Amazonas, Meta, Uribia, Casanare, Arauca y Cauca.</li> <li>En relación con los programas especiales de permanencia escolar el MEM destaca los avances en la financiación del Programa de Alimentación Escolar, que para 2017 logró una asignación de \$710,8 mil millones, que permitieron entregar 4.769.162 raciones de complementos alimentarios jornada mañana / tarde y 1.704.692 raciones de almuerzo, en un total de 45.774 sedes educativas de 95 ETC, lo que incluye la contratación del programa para instituciones donde se realiza la implementación de Jornada Única. En la siguiente ilustración se puede apreciar esta operación:</li> </ul>	 <p><b>Ilustración 3 Número y costo promedio de raciones entregadas, según información reportada a diciembre de 2017</b> MEN. Gerencia del PAE. (2017).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una estrategia de alto impacto para la protección, permanencia, continuidad y mejoramiento de la calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es la Jornada Escolar Complementaria, pues mediante el uso pedagógico del tiempo libre en ambientes lúdicos de formación artística y cultural, medioambiente, deportiva, ciencia y tecnología y fortalecimiento de áreas obligatorias y fundamentales, permite desarrollar las competencias y el tránsito de la EE a la Jornada Única. Según el reporte realizado por las Secretarías de educación en el módulo de estrategias del SIMAT, se identificó la implementación de esta estrategia en 33 ETC, beneficiando a 67.035 estudiantes en total.</li> <li>Igualmente, el servicio de transporte escolar, en tanto estrategia DE permanencia y el acceso, muestra un importante impacto. En 2017, con una inversión cercana a los \$258,9 mil millones de pesos, 81 ETC reportaron que 484.835 accedieron a este beneficio, así: el 95% utilizan transporte terrestre vehicular, 22% transporte fluvial y 9% otro tipo de transporte.</li> <li>En 2017 las acciones para mitigar la deserción en el sistema educativo estuvieron centradas en fortalecer el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE y diseñar los instrumentos metodológicos y de política sectorial que permitieran formular a 10 ETC<sup>2</sup> Planes Piloto de Permanencia.</li> <li>Una estrategia adicional de permanencia, continuidad y mejoramiento de la calidad educativa es la formulación y ejecución de proyectos de inversión en el sector solidario en educación. Esta alternativa, que permite a las cooperativas invertir el 20% de sus excedentes, permitió en 2017 certificar 599 proyectos, aprobar 1078, y vistos buenos a proyectos de la vigencia 2017, por valor de \$28,3 mil millones, que</li> </ul>

<sup>2</sup> Amazonas, Atlántico, Armenia, Barranquilla, Cúcuta, Chocó, Meta, Norte de Santander, Quindío y Vichada

beneficiarán a una población de 653.914 estudiantes. En la siguiente tabla se detalla esta inversión:

**Tabla 7. Inversión sector solidario en educación según vistos buenos a nivel nacional**

Línea de inversión	Excedentes en la vigencia 2017	
	Valor total	Beneficiarios totales
Adquisición de predios para construcción de aulas, unidades sanitarias y espacios recreativos para estudiantes en instituciones educativas estatales.	\$ 40.950.000	10.220
Alimentación escolar.	\$ 342.878.867	5.550
Ceramiento de establecimientos educativos estatales.	\$ 463.700.023	4.131
Construcción y reparación de aulas y de unidades sanitarias.	\$ 8.801.027.632	56.543
Dotación de aulas con textos escolares o libros blancos, mobiliario escolar y elementos esenciales, laboratorios de física y química.	\$ 10.607.957.124	408.623
Financiación de la canasta educativa de modelos flexibles aplicados a educación básica y media.	\$ 161.432.887	4.823
Transporte escolar.	\$ 1.965.609.971	917
Uniformes o vestuario escolar.	\$ 1.632.638.413	37.757
Útiles escolares.	\$ 6.043.147.669	137.568
<b>Total</b>	<b>\$ 28.290.293.586</b>	<b>653.914</b>

MEN. (2017). Aplicativo Sistema de Información de Inversión del Sector Solidario en Educación. Diciembre 10 de 2017. Cifras en pesos.

- Respecto al Plan Nacional de Infraestructura Educativa - PNIE, que proyecta para 2030 haber construido 51.134 aulas para implementar la Jornada Única en el 100% del territorio nacional, las intervenciones del MEN nuestra que desde 2015 y hasta noviembre de 2017 se tienen 18.447 aulas entregadas y en ejecución. (la meta para 2018 es la construcción, ampliación y mejoramiento de 30.693 aulas. Para la gestión de esta meta el MEN ha desarrollado y fortalecido la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo - PA del FFIE, que apoya en la consecución de recursos de las distintas posibles fuentes de financiación, la priorización de nuevos proyectos.

Para mejorar la infraestructura educativa rural el MEN estructuró el proyecto de inversión "Manos a la Escuela" que busca, con la participación de la comunidad, resolver necesidades de baterías sanitarias, muros, cubiertas, fachadas, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, de aguas lluvias y de accesibilidad de las IE. En la primera fase, con una inversión de \$976 millones, se ejecutaron obras de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, en 23 sedes y 76 aulas mejoradas, localizadas en los municipios de Chaparral, Orito, San Vicente del Caguán, Remedios y Dabeiba, que beneficiaron 2.973 niños, niñas y jóvenes. Para la segunda fase el MEN, en el marco de los acuerdos de paz, abrió la convocatoria para los 170 municipios priorizados para la implementación de los PDET y para 2018 se espera el inicio de obras.

Finalmente, con recursos de la Ley 21 de 1982, en noviembre de 2017 se entregaron 545 aulas (470 nuevas y 75 mejoradas) y 88 aulas adicionales estaban en proceso de terminación y entrega. Con recursos SGR para el bienio 2017 - 2018 se han aprobado

recursos por valor de \$94.622 millones para la construcción de 347 aulas y en trámite de aprobación se encuentran 7 proyectos por valor de \$116.340 millones, para la construcción de 315 aulas adicionales. Desde 2015 a 15 de diciembre de 2017, se han construido y entregado 1.016 aulas y 637 aulas se encuentran en ejecución.

Mediante iniciativas APP en 2017 se suscribieron convenios interadministrativos con las ETC de, Medellín y Barranquilla, para la ejecución de 21 proyectos (Medellín: 13 IE, 290 aulas y una matrícula estimada de 11.280 estudiantes; Barranquilla: 8 IE, 272 aulas – matrícula estimada de 10.240 alumnos). El CAPEX estimado es de \$343,2 mil millones. Con recursos de otras fuentes de financiación (Agencia para la Renovación del Territorio - ART, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, entes de cooperación, entre otros) se estructuraron proyectos para 500 aulas. Con recursos de las entidades territoriales se espera estructurar proyectos para financiar 3.206 aulas (2.000 aulas construidas y 1.206 contratadas).

- Calidad y pertinencia en la educación preescolar, básica y media:** En este componente de la política sectorial se destacan intervenciones relacionadas con los referentes de calidad educativa, gestión de materiales educativos, la evaluación formativa, la formación y acompañamiento, articulación para mejoramiento de calidad, atención educativa a grupos étnicos y de innovación educativa con uso de las TIC.

- La calidad y pertinencia educativas tienen como referente conceptual y metodológico la "Estrategia de Integración de Componentes Curriculares -EICC" que articula, en un continuo, los cuatro componentes del currículo de calidad: los documentos de referencia, los materiales educativos, los instrumentos de evaluación y la formación, acompañamiento y asistencia técnica, vinculados al proceso institucional, al de enseñanza y al de trabajo en aula, que se desarrollan en cada EE.

En el 2017 se realizó el pilotaje del curso virtual de la EICC, en el que participaron 156 agentes educativo, entre formadores y tutores, rectores, docentes interesados y facilitadores de la Dirección de Calidad. También, se hizo la publicación virtual del curso, del ACB de la EICC y de la Guía de Fortalecimiento Curricular a los cuales accedieron 15.644 establecimientos educativos del país a través de la caja Siempre Día E.

- Adicionalmente, como recurso para desarrollar las prácticas en aula y garantizar los Derechos Básicos de Aprendizaje -DBA, se construyeron las mallas de aprendizaje de 1° a 5° en Matemáticas, Ciencias Naturales y Lenguaje y, para las mismas áreas, se diagramaron en versión de trabajo las Mallas de 6° a 11°, en un trabajo en el que participaron expertos universitarios y docentes de diferentes regiones del país.

Los DBA se construyen y llenan de contenidos a partir de establecer los aprendizajes estructurantes que los estudiantes deben desarrollar desde transición hasta once, y que deben satisfacer los estándares de pertinencia y calidad. Son documentos base

para la actualización curricular que, como parte de la autonomía institucional, cada colegio desarrolla.

- En el 2017 se realizó el evento principal del Día E y el Siempre Día E - Cajas de Herramientas, que busca promover el uso articulado de herramientas pedagógicas y motivar la reflexión constante sobre los Proyectos Educativos en beneficio del fortalecimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. De la misma manera, la Estrategia de Materiales Educativos, con una inversión del gobierno nacional asciende a \$119 mil millones de pesos, el MEN tiene el propósito de construir las bases de una política pública de recursos educativos alineada a los referentes de calidad, mallas curriculares, derechos básicos de aprendizaje y orientaciones pedagógicas.

En la vigencia el MEN, con una inversión de \$ 46,5 mil millones, distribuyó materiales pedagógicos (10.866.769 de textos) de matemáticas, lenguaje e inglés, a más de 2'600.000 estudiantes (40,63% de la matrícula), en 22.204 sedes educativas oficiales de todos los rincones de Colombia, (50,15%) y 106.783 docentes.

- Evaluación Formativa, como un proceso esencial en el logro de la calidad de la educación, que se realizó en 2017, muestra que en los tres niveles educativos hubo mejoras los componentes de desempeño y progreso respecto del 2016, que los de ambiente escolar y eficiencia la variación fue poco significativa, menos de una centésima y que en los tres niveles se superaron las metas de Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) del 2017, y para primaria y secundaria se superó la meta esperada para 2018.

Para 2017, en la prueba Supérate con el SABER 2.0, programa pedagógico para seguimiento al aprendizaje, participaron en las tres fases 1.616.320 estudiantes (81% urbanos y 18% rurales) de 1.295 colegios, de 1.033 municipios. Lo resultados por niveles de desempeño agregados nacionalmente se muestran en la siguiente ilustración:



Ilustración 7. Niveles de desempeño agregados como país MEN. (2017).  
 • Avanzado: color verde, si el estudiante obtuvo más de 80 puntos en la prueba.  
 • Satisfactorio: color amarillo, si el estudiante obtuvo entre 60 y 79 puntos en la prueba.  
 • Mínimo: color naranja, si el estudiante obtuvo entre 30 y 59 puntos en la prueba.  
 • Insuficiente: color rojo, si el estudiante obtuvo menos de 30 puntos en la prueba.

- De la misma manera, la prueba Aprendamos, que intenta identificar fortalezas y oportunidades de mejora en español y matemáticas de los estudiantes y exige el apoyo de todos los actores educativos para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. En el año 2017 accedieron en dos oportunidades (abril y durante el mes de octubre y noviembre) todos los EE focalizados por el Programa Todos a

Aprender 2.0 y los grados segundo y cuarto de primaria de Jornada Única, que presentaron pruebas matemáticas y lenguaje y recibieron luego los resultados y los logros.

- También, en 2017 se diseñó una estrategia piloto para fomentar la participación en las pruebas PISA de 2018 (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), que dio como resultado la inscripción de más 12.000 usuarios inscritos (estudiantes, docentes, directivos e interesados en la educación (funcionarios de las Secretarías de Educación) y más de 230 establecimientos educativos registrados entre públicos y privados, con un promedio de tiempo de uso de la plataforma de casi 2 horas. 16.000 usuarios se inscribieron en los juegos, 96% corresponde a estudiantes, y 14.000 usuarios en los cursos virtuales, en su mayoría de matemáticas y formación docente. 10.414 usuarios fueron certificados en los cursos virtuales y 5.159 juegos terminados por los usuarios.
- Las Pruebas Saber, aplicadas por el ICFES, dieron los siguientes resultados:

**Tabla 10. Porcentaje de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado, por grado y área**

Grado	Área	2012	2013	2014	2015	2016
3°	Lenguaje	46%	48%	52%	50%	54%
3°	Matemáticas	50%	51%	52%	53%	56%
5°	Lenguaje	42%	42%	39%	39%	46%
5°	Matemáticas	31%	33%	30%	34%	35%
9°	Lenguaje	48%	42%	41%	39%	45%
9°	Matemáticas	27%	26%	26%	24%	30%

MEN. (2017).

- Durante 2017 se publicaron los resultados, se atendieron las reclamaciones y se definió el protocolo de entrevista, del El Concurso de Ingreso al Sistema Especial de Carrera Docente que, regulado por Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se realizó el 11 de diciembre de 2016 para Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo. Además, el MEN elaboró los protocolos diseñados para la evaluación del período de prueba de los docentes líderes y se incorporaron los perfiles docentes para las competencias en matemáticas, comunicativas, científicas, en educación artística, en educación física y el proceso pedagógico en educación inicial. La evaluación del período de prueba es un requisito previo a la inscripción en el Escalafón de Profesionalización Docente de los que la aprueben y cumplan los demás requisitos.

- Adicionalmente, se inició el proceso de revisión de los protocolos del proceso de evaluación del desempeño docente y la CNSC comunica su completa revisión y presenta recomendaciones, que mesas técnicas de trabajo MEN-CNSC se estudian y se presenta un documento para su aprobación. En noviembre la Comisión Nacional del Servicio Civil, aprobó el Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral de Docentes, Directivos Docentes y Docentes

Orientadores. Para 2018 se proyecta desarrollar la plataforma para implementar el proceso de evaluación del desempeño docente.

- Por último, en 2017, en materia de evaluaciones, se desarrollaron las primeras cinco etapas de la evaluación Docente para el Ascenso y Reubicación de Nivel Salarial en el Sistema Especial de Carrera Docente - Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) y se atendieron las reclamaciones.
- Los Planes Territoriales de Formación de Docentes (PTFD), que contempla formación de docentes en servicio, el concurso de becas para la excelencia docente, el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS), fortalecimiento de la gestión institucional, la ruta pedagógica integrada, también fueron objeto de formulación, ajustes, programación de jornadas, talleres y desarrollos conceptuales y metodológicos orientadas al mejoramiento de la calidad educativa.
- La implementación gradual de la Jornada Única de finida en el Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", desarrollo para 2017 la elaboración, por cada una de las 95 entidades ETC, de un Plan de implementación, que el MEN acompañó mediante la realización de 5.347 visitas técnicas, previstas en la Ruta de Pedagógica Integrada de Jornada Única.
- La iniciativa Aliados 10 y el proyecto Aulas Sin Fronteras, como estrategias de fortalecimiento de la práctica pedagógica, también, a partir de convenios, desarrolla iniciativas de intercambio de saberes, experiencias y buenas prácticas, la primera, y mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educativos en el departamento del Chocó, la segunda, que permitan fortalecer las competencias hacia la excelencia en los establecimientos educativos acompañados.
- Programa Colombia Bilingüe, priorizó para niños, las niñas y los jóvenes matriculados en los establecimientos educativos oficiales tener la oportunidad de aprender inglés. Entre las acciones ejecutadas se encuentran la iniciativa de Formadores Nativos Extranjeros, acompañado del uso y apropiación de los libros de texto "Way to go" para docentes, el fomento al uso y apropiación del currículo sugerido de inglés para transición y primaria, la formación docente en lengua y metodología, que incluye cursos virtuales de inglés Learn English Pathways y talleres del Módulo de Paz, My ABC English Kit y talleres de inmersión 100% en inglés para docentes en la La Tebaida – Quindío e India, en la que participaron 109 y 25 docentes respectivamente, la distribución de materiales y recursos pedagógicos a estudiantes y docentes y la realización de procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación, mediante Pruebas Apts for Teacher y Asistencias técnicas a SE, en un proceso que benefició a 218.400 estudiantes y 7.100 docentes de los grados 6°, 7° y 8°, de 49 entidades territoriales certificadas del país.

Algunos resultados se pueden apreciar en las siguientes Tabas:

**Tabla 11. Estadísticas del programa Nativo Extranjeros**

Formadores Nativos Extranjeros	2017
Total de Nativos	520
Ciudades de Colombia	60
Docentes de inglés co-acompañados	1.560
Inmersión de docentes con Nativos	30
Total de estudiantes beneficiados	124.800
Total de establecimientos oficiales beneficiados	371
Soldados Heridos en Combate (Programa MinDefensa)	80

MEN. (2017).

**Tabla 12. Distribución de los textos a estudiantes y docentes:**

Estudiantes 6°	Estudiantes 7°	Estudiantes 8°	Guías para docentes 6°	Guías para docentes 7°	Guías para docentes 8°	Cuadernillos de trabajo estudiantes 6°	Cuadernillos de trabajo estudiantes 7°	Cuadernillos de trabajo estudiantes 8°
43.900	81.800	73.700	2.360	2.370	2.370	42.900	81.800	73.700

MEN. (2017).

- La calidad educativa también se propició mediante acciones e intervenciones que se ejecutaron en el marco del Programa para la Excelencia Docente - Todos a Aprender 2.0 que, mediante un equipo de 4.200 tutores y 97 formadores, durante el 2017 el programa brindó acompañamiento y formación a 92.664 docentes, en 13.451 sedes de 4.200 establecimientos, ubicados en 885 municipios de 83 secretarías de educación.

El Foro Educativo Nacional y los foros educativos municipales, distritales, departamentales fue la oportunidad para que se presentaran alrededor de 800 experiencias significativas, de las cuales más destacadas se presentaron en el Foro Nacional, en el que, además, los 1.000 asistentes pudieron participar en diversas en 50 encuentros de experiencias, 26 talleres, 5 mesas de trabajo, 2 conversatorios y 5 conferencias con la presencia de cuatro expertos internacionales de Israel, Brasil, Argentina, EE. UU. y Colombia.

El Gen Ciudadano o Plan de Formación para la Ciudadanía, como estrategia de movilización social para formación ciudadana y la resolución constructiva de conflictos, la participación democrática en el logro de mejores condiciones de

vida y en la sociedad en general y valoren la diversidad como oportunidad de aprendizaje y construcción de paz, los derechos humanos de los estudiantes, a través de la transformación de la escuela, del entorno social y del contexto familiar.

- En el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura, desarrolló acciones desde las estrategias de formación de mediadores de lectura y escritura, de fortalecimiento de bibliotecas escolares y el posicionamiento de proyectos territoriales en lectura y escritura, la producción editorial y materiales, a partir del desarrollo de colecciones, la movilización, nacional por la lectura y la escritura y el seguimiento y evaluación, para monitorear, evaluar y rendir cuentas.
- Otras acciones realizadas para garantizar la retención de los estudiantes en el sistema educativo estuvieron centradas, mediante cursos de nivelación financiados por el Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM), en reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real, en perspectivas de eliminar de barreras para la matriculación y la finalización de estudios y de orientación socio ocupacional.
- Con el propósito de garantizar el derecho a la educación a poblaciones diversas y en condición de vulnerabilidad, el MEN desarrolla la estrategia de los Modelos Educativos Flexibles que, durante el 2017, revisó y emitió concepto técnico de calidad a Modelos Educativos Flexibles, "Todos Contamos", "Del Modelo CLEBA" y el "Flexible Shur Payan", presentado por el Cabildo Indígena del Resguardo de Guambía. Para el Modelo Educativo Escuela Nueva del MEN, se realizó con docentes un taller de cualificación.
- El programa de Atención Educativa a Grupos Étnicos en 2017 prestó asistencia técnica para la formulación general, el diseño y la implementación y expansión del proyecto etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural; y se adelantó un breve estudio acerca de la percepción del desarrollo e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos con las 95 SE.
- En 2017 la innovación educativa con uso de las TIC trabajó en el desarrollo profesional docente, en la gestión de contenidos y del Portal Colombia Aprende, en el acompañamiento a las ETC en la implementación del modelo TIC en educación, en el reconocieron 68 experiencias significativas, en la realización del evento Virtual Educa 2017, en la renovación del parque tecnológico y la dotación de 64.697 equipos para estudiantes y docentes en el fomento a la investigación, monitoreo y evaluación.

**c. Fortalecimiento del sistema educativo:** son intervenciones relacionadas con acciones y acuerdos en paros regionales, la asunción temporal de la competencia en La Guajira y Chocó

(Plan Chocó), gestión del talento humano del sector educativo, de monitoreo y control, de fortalecimiento institucional y de atención educativa a grupos étnicos – Etnoeducación.

- Los acuerdos en los paros regionales de Chocó, Buenaventura, Cauca, Tumaco y La Guajira el MEN acordó para 2017 y 2018, inversiones para Chocó \$88,4 mil millones (\$71,19 mil millones del MEN y \$17,21 mil millones de las dos ETC); para Buenaventura 42.1 mil millones (34.45 mil millones del MEN y \$7,65 del ente territorial) Además, la OIM aportará \$208 millones; para Cauca, en relación con la situación de atención en salud de maestros y trabajadores del sector, se acordó se conformar el Comité Veedor Regional de Salud del Cauca. Con el CRIC, formular un Plan Especial de Educación Rural; para Tumaco, se acordó organizar los 102 cargos excedentes de la zona urbana a la zona rural, y proveer los 70 cargos vacantes; para La Guajira y con la Minga indígena, se acordó, estudiar los nombramientos de las vacantes 2018 docentes, revisar el cronograma de concertación del PAE y el alcance del proyecto de transporte aprobado en OCAD. En infraestructura escolar las inversiones programadas alcanzan a \$13,671 mil millones (recursos nacionales) y \$57.487 millones (recursos SGR).
- En los paros también se acordó que el MEN desarrollaría acciones de saneamiento fiscal y de fortalecimiento institucional y la asunción temporal de la competencia y gestión del servicio educativo en Chocó y, por tres (3) años, en La Guajira, y los municipios de Riohacha, Maicao y Uribia.
- En la gestión del talento humano el MEN atendió las reclamaciones y acceso pruebas escritas por parte de los aspirantes del concurso para directivos docentes, docentes de aula y líderes de Apoyo convocado y realizado en 2016, y consolidó la lista de los 18.621 aspirantes habilitados para quienes se les realizó la prueba de entrevista y de valoración de antecedentes. De la misma manera el aplicativo "Banco de la Excelencia" implementado en 2016, logró consolidar un registro de 109.796 aspirantes a llenar las vacantes definitivas de cargos docentes, de los cuales 14.864 fueron provistas. También se ajustó la matriz de necesidades docentes con el fin de calcular mas adecuadamente la cantidad de docentes que se requieren en los establecimientos educativos que implementaron la estrategia de jornada única en los diferentes niveles.
- En relación con la gestión de las prestaciones sociales del magisterio, se requirió al Fondo Nacional consolidar y comunicar en debida forma el número de prestaciones económicas pendientes de trámite y la depurar y conciliar las deudas. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo para adelantar las modificaciones del Decreto 2831 de 2005.
- Se avanzó en la formulación de la Política Nacional de Bienestar Laboral de los Docentes y Administrativos, para lo cual se desarrollaron encuentros de docentes orientadores, se brindó atención psicosocial a directivos, docentes y administrativos en situación de calamidad y riesgo y se desarrollaron las fases

<p>municipales y departamentales de clasificación de los Juegos Deportivos Zonales y Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio. Y se celebró la Noche de la Excelencia, en la que se premia a directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales, que implementaron practicas pedagógicas innovadoras. Se premiaron 37 maestros en la categoría individual y 14 Colegios en la categoría Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el área del monitoreo y control se realizó seguimiento al uso de los recursos del SGP educación por parte de las entidades territoriales, se hizo el levantamiento y análisis de información financiera y contractual y de monitoreo y control al uso de los recursos, se adelantó la reforma a la ley 715 de 200, para el ajuste de los porcentajes de asignación de competencias, sistemas de información de la gestión de las Entidades certificadas y no certificadas en Educación, que permitió, como medida cautelar, suspender de giros de los recursos para la asignación de "Calidad Matrícula Oficial" del SGP, para 27 municipios no certificados. Finalmente, se entró al saneamiento de las denominadas deudas laborales del sector educativo presentadas por las ETC, para lo cual se proyectó un Decreto reglamentario y del borrador de la guía para modificación de estudios técnicos de homologación y nivelación salarial.</li> <li>Se desarrollaron intervenciones de fortalecimiento institucional, tales como los encuentros de secretarios de educación, los planes de asistencia técnica departamental, la escuela para secretarios, el plan operativo anual de inspección y vigilancia, la actualización del documento de rendición de cuentas en establecimientos educativos y de asistencia técnica para proceso de certificación para algunas entidades territoriales.</li> <li>En relación con la atención educativa a grupos étnicos -Etnoeducación, se avanzó en la descripción del programa y en el cumplimiento de obligaciones de la Sentencia C-666 de 2017, en el desarrollo del estatuto de profesionalización docente afro, en la concertación de la política educativa - Concertación del SEIP. Adicionalmente, se realizó el balance general de la consulta previa del SEIP a 2017 y se asumió el cumplimiento consulta previa guajira para elección de etnoeducadores para superar la insuficiencia cualitativa del departamento, se realizaron acciones de articulación de los avances en la concertación de la política educativa de los grupos étnicos a las ETC y se evidenciaron avances en cumplimiento a lo dispuesto a la ley 1381 de 2010: ley de lenguas nativas.</li> </ul> <p><b>C. Educación Superior</b></p> <p><b>1. Objetivo:</b></p> <p>Avanzar hacia una mayor cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles, superando las barreras de acceso a la educación superior asociadas con sus altos costos y las debilidades académicas asociadas a la deficiente calidad de la educación básica y media</p>	<p>y a las condiciones socioeconómicas del estudiante es una limitante en su desempeño académico durante los ciclos de básica y media y son barreras para el ingreso y permanencia en la educación superior.</p> <p><b>2. Las metas del PND 2014-2018</b></p> <p><b>a. Creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia:</b> Oferta de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH) como pilar de la formación profesional y el establecimiento de canales de comunicación con el pilar de la educación universitaria. Instrumentos de la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Terminar de definir de los componentes del Marco Nacional de Cualificaciones de tal manera que se logre articular las competencias requeridas por los empleadores y las desarrolladas en el proceso de formación.</li> </ul> </li> <li>Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>El MEN definirá los lineamientos para la acumulación y transferencia de créditos</li> </ul> </li> <li>Subsistema Nacional de Educación en Maestrías y Doctorados:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del subsistema</li> <li>Promoción de la investigación desde estos niveles educativos</li> </ul> </li> <li>Definición de mecanismos de articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación             <ul style="list-style-type: none"> <li>MEN, MinTrabajo y Sena fortalecerán la articulación de la educación media con la educación superior, y de esta con la FTDH.</li> <li>Las instituciones educativas, en los distintos niveles, desarrollarán convenios que permitan ofrecer formación técnica a estudiantes de la media.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>b. Financiación para el acceso a la educación superior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiación de la oferta de educación superior (focalizar esfuerzos de financiación de Findeter, Icetex, regalías y otras fuentes gubernamentales)             <ul style="list-style-type: none"> <li>Aporte de recursos temporales que permitan realizar inversiones en infraestructura</li> <li>Formación de los docentes en doctorados y maestrías.</li> <li>Desarrollo de planes de fomento a la calidad mediante el acceso a la asistencia técnica por parte del MEN relacionadas con gestión, calidad y uso de recursos por resultados.</li> <li>MEN y el DNP definición de una canasta de educación superior integral per cápita, actualizada periódicamente y teniendo en cuenta las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa.</li> </ul> </li> <li>Financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgamiento de créditos-becas a estudiantes con condiciones socio-económicas menos favorables y buen desempeño académico (Ser Pilo paga)</li> <li>Flexibilización del pago de los créditos de los estudiantes y se promoción de la formación en áreas que respondan a la vocación de desarrollo y productiva de las regiones a las que pertenecen. (Crédito ICETEX)</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>c. Herramientas para promover la calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Excelencia en el Sistema de Educación Superior             <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento a las instituciones para el mejoramiento de la calidad y el avance en las acreditaciones de programas e institucionales</li> </ul> </li> <li>Formación docente de alto nivel             <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a docentes para la formación avanzada en programas nacionales e internacionales</li> </ul> </li> <li>Diseño e implementación del plan maestro de ampliación de cobertura con calidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementarán mecanismos flexibles de oferta, regionalización, educación inclusiva e intercultural, mayor disponibilidad de infraestructura, mejor gestión institucional, la participación activa de los gobiernos locales y apoyo a la oferta y demanda de educación.</li> </ul> </li> <li>Eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste al sistema de calidad - Redefinición de los procesos y competencias con el fin de optimizar las funciones de evaluación, inspección, vigilancia y control destinadas a velar por la adecuada prestación del servicio de educación superior.</li> </ul> </li> <li>Convalidación de títulos             <ul style="list-style-type: none"> <li>Nueva reglamentación para la convalidación de títulos</li> </ul> </li> </ul> <p><b>3. Los resultados de la Gestión</b></p> <p>Los resultados s d a gestión para 2017 en relación con el fomento de la educación superior, su calidad y pertinencia, se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con el informe de rendición de cuentas, en el Capítulo 3 se desarrolla el componente de Educación Superior que, busca fomentar la Educación Superior con Calidad y Pertinencia, a través del acceso, la permanencia, impulso de programas como Ser Pilo Paga, Colombia Científica y Sistemas como el de Aseguramiento de la Calidad y de Convalidaciones.</li> <li>En búsqueda de mejorar la cobertura, el informe deja ver que el gobierno buscó formular estrategias enfocadas al acceso con calidad, manifestando igualmente un aumento en las matrículas, disminución de las deserciones y crecimiento en la cobertura con nuevos cupos enfocados a los niveles socioeconómicos más bajos. Cerca del 60% de los estudiantes nuevos vienen de hogares de no más de 2 SMLMV al mes y la tasa de tránsito directo a la Educación Superior en 2016 fue de 38%. Otro dato importante es que en 2016 se encontraban matriculados 2 millones 394 mil estudiantes arrojando una Tasa de Cobertura del 51,5% y la expectativa para 2017 serían unos 2 millones 440 mil (46 mil estudiantes más) aumentando al 52,5% (+1%) la tasa de cobertura.</li> <li>Las estrategias conjuntas del MEN y las IES lograron mitigar los efectos de las</li> </ul>	<p>principales causas de deserción. Como resultado de estas acciones la tasa de deserción universitaria se redujo en 3,8 puntos pasando del 12,9% en 2010 al 9,03% en 2016. Para el nivel de formación técnico y tecnológico la tasa de deserción se ubicó en 17,1% en 2016. Es importante resaltar que en 2016 la tasa de cobertura de alta calidad (tanto IES como programas con acreditación de alta calidad), se ubicó en el 16,9% y se estimó que para 2017 el indicador llegaría 18%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En lo que respecta a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH, presentó un total de 4.360 instituciones y 21.257 programas, de las cuales el 10,73%, es decir 468 instituciones y un 9,84% (2.092) programas, cuentan con certificación de calidad, con corte a noviembre de 2017. En cuanto a la gestión territorial, son las ETC, donde se ofertan programas ETDH, quienes son las encargadas del proceso de registro, por lo cual es necesario según enfatiza el documento, fortalecer el proceso que desempeñan los entes territoriales, pues capacitar 26 secretarías y 169 instituciones, no es suficiente. Igualmente, se dieron 19 planes de mejoramiento en 2016 a entidades territoriales para mejorar la calidad de los datos y en 2017 se realizaron 25 nuevas auditorías arrojando la necesidad de continuar realizándolas en 2018.</li> <li>En cuanto a financiación, ICETEX destinó recursos para apoyar la demanda de educación superior para esta vigencia del orden de los \$589,9 mil millones, con los que se buscó entregar becas, créditos educativos y subsidios, enfocados en méritos académicos y condiciones de vulnerabilidad socio-económica. En cuanto a población beneficiaria, en 2017 se tuvo como línea base un total de 173.821 beneficiarios de subsidios, créditos reembolsables y créditos condonables. Hasta el 30 de noviembre el balance fueron 148.993 ciudadanos. Para 2017 fueron destinados \$22.548 millones de pesos para el Fondo Alvaro Ulcué que fomenta la etno – educación, \$40.501 millones al fondo de comunidades negras para crédito educativo y para el Fondo ROM \$407.004.333 para 11 beneficiarios y fue adjudicada en 2017 por cuenta de la entrega del censo por parte del Ministerio del Interior.</li> <li>En 2017 se incrementaron los aportes de la Nación a las IES públicas al pasar de \$3,37 billones girados en 2016 a \$3,65 billones en 2017 (pesos corrientes). Para 2017 el Ministerio de Educación gestionó la transferencia de los recursos de Ley 30 (arts. 86 y 87) para funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, 2,7 billones correspondientes a recursos de art. 86 de Ley 30 para funcionamiento; \$75.840 millones correspondientes a recursos de art. 86 para inversión y \$24.463 millones correspondientes a art. 87 para funcionamiento y fueron asignados \$327.434 millones para la financiación de acuerdos de concurrencia pensional.</li> <li>Por cuenta del recaudo de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales, entre el 2015 y 2017 se recaudaron 172 mil millones de pesos, específicamente en 2017 fueron 72 mil millones girados a las Universidades</li> </ul>

públicas, enfocados en construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria, adquisición de dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación y apoyo a programas de bienestar estudiantil. De igual manera los recursos CREE, en 2017 se asignaron poco más de \$215 mil millones, de los cuales \$161.590 millones fueron destinados a las universidades públicas y los \$53.863 millones restantes, a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas. Una síntesis de los aportes a las IES públicas puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Aportes de la Nación a Instituciones de Educación Superior Públicas en 2017**  
(millones de pesos)

FUNCIONAMIENTO		
ART. 86 Ley 30 de 1992 - Funcionamiento		\$2.705.316
Concurrencia Pensiones		327.434
ART. 87 Ley 30 de 1992		24.463
Devolución Descuento 10% Votación		34.573
Adición presupuestal 2017		186.282
Otras transferencias - Adición presupuestal		7.500
<b>Total Funcionamiento</b>		<b>\$3.285.567</b>
INVERSIÓN		
ART. 86 Ley 30 de 1992 - Inversión		75.840
Recursos CREE		215.453
Estampilla		72.052
Adición presupuestal Inversión		8.000
<b>Total Inversión</b>		<b>\$371.344</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.656.912</b>

MEN & MHCP (2017).

- Se han dado desarrollos a partir de la definición de líneas de inversión en infraestructura, investigación, permanencia y cualificación docente, además de tres líneas consideradas como transversales, a saber: regionalización, internacionalización y educación inclusiva. Todo lo anterior, de la mano con las metas y objetivos planteados para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El fomento a la acreditación institucional y de programas académicos fue un punto importante que resalta el informe, 1300 millones fueron entregados en la primera fase de la convocatoria y otros 1000 fueron recibidos por las IES y los programas en la segunda etapa, dejando como resultados 14 convenios con IES públicas que beneficiarán 21 proyectos a lo largo y ancho del país e igualmente, hubo un acompañamiento contratando a la Universidad del Valle para cualificar 15 programas que no fueron beneficiados en etapas anteriores, logrando alcanzar 30

programas en total.

- Conforme a lo presentado por el MEN, respecto a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica (TyT), han desarrollado un trabajo encaminado a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo un modelo estratégico aglutinando a las IES – sectores productivos – organizaciones sociales y gobiernos territoriales, formando y vinculando de niveles Técnico y Profesional en los sectores estratégicos del desarrollo regional. Como un punto importante se encuentra la cooperación internacional y las posibilidades de internacionalización, los convenios de mejoramiento para IES y los fondos para aumentar su competitividad derivados de las líneas mencionadas anteriormente.
- Un avance importante fue el del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), que ejecutó en esta vigencia importantes estrategias como el Marco Nacional de Cualificaciones, el Fortalecimiento de la Educación Técnica, el Sistema Nacional de Acumulación y transferencia de Créditos (SNATC) y la Reglamentación artículo 58 del PND. Es claro que estas estrategias propenden por el mejoramiento, pero también vislumbran fallos en el sistema como por ejemplo la carencia de un sistema de créditos que cubra los diferentes niveles y modalidades de formación, dificultando así el tránsito de las personas en el sistema.
- Los cambios al SNIES se darán a fondo en la vigencia 2018 no obstante, la posibilidad de creación de 15 temáticas y con un proceso de análisis e implementación de las recomendaciones realizadas por una firma consultora dan cuenta del interés por avanzar en un punto fundamental del desarrollo de la educación superior. Es de resaltar que se dio un proceso de construcción y suscripción de convenios de suministro e intercambio de información con entidades estatales como el ICFES, ICETEX, DPS, Unidad para las Víctimas, INSOR, Registraduría del Estado Civil, Migración Colombia, entre otras, lo anterior se suma al mejoramiento de sistemas como el de deserción, mejoramiento de indicadores de desempeño.
- La deserción posiblemente ha sido uno de los más grandes problemas de la educación superior, por ello el trabajo de orientación socio ocupacional guiando a los jóvenes a través de “buscando carrera” impacta positivamente en sus vidas generando una mejor toma de decisiones. Una política de bienestar institucional con indicadores que reestructuren el módulo de bienestar del SNIES como base para definir y priorizar acciones que mejoren el bienestar de todas la IES aunada a una educación inclusiva e intercultural, llegando a las regiones y tocando las puertas de distintas organizaciones de base son también el camino para mejorar la calidad y evitar que muchos jóvenes desistan de sus sueños y logren graduarse.

### III. Gobierno Abierto

La gestión para el fortalecimiento a la gestión institucional y territorial se centró, en este año fiscal, por una parte, en acciones e inversiones para garantizar la transparencia, la participación y servicio al ciudadano y, por otra, en la gestión del talento humano y la eficiencia administrativa.

Los resultados se describen a continuación:

- Transparencia, participación y servicio al ciudadano: se construye versión 2 del plan anticorrupción con base en 6 criterios, riesgos de corrupción y medidas para mitigarlos, estrategia anti trámites, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar e iniciativas adicionales; todo esto como una herramienta de carácter preventivo de control de la gestión.

Entre las principales actividades ejecutadas en la vigencia 2017 se encuentran:

- ✓ La actualización de los riesgos de corrupción.
- ✓ La actualización de la estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ La actualización de la estrategia de participación ciudadana.
- ✓ La elaboración e implementación de estrategias para aumentar el porcentaje de satisfacción de los usuarios.
- ✓ La actualización permanente de información institucional al servicio de los ciudadanos.
- ✓ El mejoramiento de Las condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad visual y auditiva.

- Para la vigencia 2018 se proyecta realizar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la participación de las diferentes dependencias del Ministerio y con los aportes ciudadanos, que permitan una mayor visibilidad institucional orientada al mejoramiento en la prestación del servicio

Es muy importante corroborar la actualización de todos los procesos y procedimientos tendientes a la mejor atención y cercanía con la ciudadanía, igualmente comprobar que dicha actualización avanza en la inclusión ya que toma en cuenta las necesidades de la población en situación de discapacidad (Ley 1421 del 2017, que define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, posibilidades y expectativas de la población)

- Transparencia y Acceso a la Información Pública El Ministerio de Educación Nacional está comprometido con los ciudadanos, por eso se publica de manera permanente la información institucional planteada en el Marco del Decreto 103 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 e información adicional de interés, con el fin de propiciar que los ciudadanos puedan conocer e incidir en la gestión de la entidad y usar datos del sector como insumo de información para realizar análisis e investigaciones.

- Participación Ciudadana en la Gestión y Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: El Ministerio de Educación Nacional es consciente de su deber de informar y propiciar espacios para facilitar la intervención de la comunidad educativa y la ciudadanía, en los asuntos de su

interés y los avances de la gestión, por ello implementó acciones de información, diálogo e incentivos a la participación ciudadana, que se contemplan en la Estrategia publicada en el mes de enero de 2017.

- En el año 2017 se continuó desarrollando por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano la política de servicio al ciudadano, permitiendo que los diferentes clientes del Ministerio de Educación Nacional entre ellos, las secretarías de educación, las instituciones de educación superior, las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, servidores, ex servidores del MEN y ciudadanos en general, tengan acceso a la información y a los diferentes trámites y servicios del Ministerio a través de diferentes canales.

- Con relación a la gestión del talento Humano se hizo un proceso de Planeación estratégica del talento humano orientado al desarrollo del “Ser” de manera Integral, lo cual habla de un aspecto humanizado del ministerio, porque además toma en cuenta todas las esferas de la persona, la profesional, la familiar, la emocional, la social, la financiera y la axiológica. Se orientó el trabajo de los servidores bajo el lema “Nuestra pasión es servir” cuyo resultado se vio reflejado en el cumplimiento de metas institucionales, tales como:

- ✓ Promover el sentido de responsabilidad como servidores públicos frente a la sociedad.
  - ✓ Brindar herramientas para el trabajo colaborativo.
  - ✓ Afianzar los valores organizacionales
  - ✓ Ofrecer información institucional del Ministerio de Educación Nacional, su misión, visión y objetivos.
  - ✓ Alinear a los servidores del MEN con los objetivos estratégicos de la entidad.
  - ✓ Reforzar el modelo de liderazgo inspirador y los Planes de Ambiente Laboral (PAL).
- Muy importantes logros gracias a la estrategia utilizada

- Eficiencia Administrativa: para lograr la Eficiencia administrativa se actualizó el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que abarca el Sistema de Gestión de la Calidad para contribuir al cumplimiento de la misión y la visión del Ministerio, se actualizaron también los 5 modelos referenciales de gestión de la calidad, de gestión ambiental, de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad de la información y de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se definió la redistribución del mapa de procesos de la entidad para un mayor entendimiento y apropiación de los colaboradores para empezar a regir a partir de 2018, lo que requiere definir los mecanismos de seguimiento que verifique el cumplimiento.

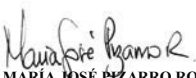

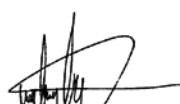
Entre los logros obtenidos en 2017 hay que destacar cambios muy significativos referentes a actualización de la política y objetivos del SIG, se pasó de tener 69 procesos a 17, se migró el 100% de la documentación a la nueva estructura de mapa de procesos basada en los requisitos de las versiones 2015 de las normas ISO 9001 y 14001, se conformó y posicionó un grupo de 86 líderes de calidad, se pasó de tener 188 riesgos de proceso y corrupción a 110, se rediseño el 100% de indicadores de proceso, se elaboraron cerca de 188 procedimientos y formatos debidamente revisados y actualizados y se logró mantener la certificación de las Normas ISO 9001 e ISO 14001 para la entidad.

- Modernización institucional: en 2017 se inició la modernización funcional del ministerio para clarificar las responsabilidades de las áreas, eliminar duplicidad de tareas, incorporar nuevas

<p>funciones derivadas de cambios normativos, delimitar alcances de las áreas y eliminar aquellas funciones que ya perdieron vigencia o no aplican para la realidad actual de la Entidad. De igual forma, con este nuevo decreto de funciones se pretende formalizar aquellas actividades fundamentales que actualmente se ejercen en el marco del cumplimiento de compromisos y nuevos retos del Ministerio, pero que actualmente no están explícitos en la normatividad. Este inicio es algo fundamental para el ministerio pues implicó una revisión seria del diagnóstico de necesidades de una nueva estructura organizacional y planta de personal para la entidad que ya se había empezado en 2016.</p> <p>Es un reto que queda para el Ministerio efectuar la validación de la propuesta del nuevo decreto de funciones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y lograr su aprobación, para posteriormente efectuar los ajustes en los manuales de funciones, si esto fuera requerido. De igual forma, la entidad está atenta a recibir la viabilidad técnica del estudio de reestructuración por parte de las entidades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Contratación: para la evaluación de este aspecto revisamos el informe de la Auditoría realizada por la Contraloría General de República y no basar nuestra evaluación sólo en lo expresado en el Informe de Gestión del Ministerio; en dicha revisión encontramos las siguientes fortalezas que, por supuesto, nos da mucha tranquilidad saber que la contratación se maneja de esta manera: Se evidenció que, a partir del mes de octubre de 2018, la Subdirección de Contratación adelantara las actividades necesarias para la implementación de la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, lo que permite asegurar la trazabilidad y la transparencia de la Gestión contractual y eliminar las causas de las oportunidades de mejora y hallazgos relacionados con la falta de publicación oportuna de los documentos contractuales en el sistema de Contratación Pública.</li> </ul> <p>Se evidenció la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, y su constante actualización; se verificó el cumplimiento en cuanto a la identificación de la necesidad, obra o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, se ratificó el valor del contrato, la modalidad de selección, fecha aproximada para la contratación, el diligenciamiento del formato acorde con la estructura definida para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones; pero además les hicieron unas recomendaciones para tener en cuenta e ir perfeccionando los procesos: Consignar en el expediente contractual, los soportes correspondientes a las variables indicadas en la metodología para estimación del presupuesto oficial, así como las cotizaciones recibidas, cuando sea el caso; en virtud de los principios de economía y transparencia de la Contratación Estatal. Se les hizo unas recomendaciones a tener en cuenta para ir perfeccionando los procesos de contratación pública y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar que el Comité Evaluador de los procesos de selección adelantados por la Subdirección de Contratación, cuente con la designación correspondiente y cumplan a cabalidad con las funciones que le sean asignadas.</li> <li>✓ Consignar en cada uno de los expedientes contractuales el análisis del sector, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.</li> <li>✓ En desarrollo del proceso precontractual diligenciar las listas de chequeo que permiten verificar que los documentos del proceso se encuentren completos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer un procedimiento para realizar la desactivación de usuarios en NEON con una periodicidad menor a la trimestral, que permita ejercer el control de manera oportuna sobre los usuarios autorizados y vigentes.</li> <li>✓ Continuar la implementación de controles, tales como: revisión periódica de expedientes y base de datos con alertas pertinentes, envío de memorandos a las áreas, revisión del acuerdo de nivel de servicios de la Subdirección de Gestión Financiera, para garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos para la publicación de documentos contractuales en el SECOP, de conformidad con los artículos 8 de la Ley 1150 de 2017, 2.2.2.1.8.3 y 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 y artículo 223 del Decreto-Ley 019 de 2012.</li> <li>✓ Continuar con la aplicación de controles para garantizar que los supervisores e interventores alleguen a la Subdirección de Contratación, de manera oportuna y completa las actas de inicio, los informes parciales y finales a su cargo y demás documentos pertinentes, así como con las jornadas de publicación de informes de supervisión, que permitan lograr el cabal cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación Financiera: para el 2017 el presupuesto de educación fue de 32 billones, un poco más que en 2016, lo impactante es que todo este capital se apropió al finalizar el año, 100% de ejecución</li> </ul> <p>Los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP Educación se distribuyeron mediante los documentos de distribución 14, 16, 17, 18, 20 y 21 de 2017. Con el documento SGP-014-2017 se distribuyó el 86% de asignación. En Se evidenció la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Artículo 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, y su constante actualización; se verificó el cumplimiento en cuanto a la identificación de la necesidad, obra o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, se ratificó el valor del contrato, la modalidad de selección, fecha aproximada para la contratación, el diligenciamiento del formato acorde con la estructura definida para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. el documento SGP-017-2017 se distribuyeron \$1.166.988 millones monto que representaron el 5,6% de la bolsa, recursos correspondientes al 100% de los recursos por calidad matricula oficial (\$750.669 millones) y el saldo correspondiente a gratuidad educativa. Para asignación complementaria, mediante el documento SGP-020-2017, se destinó la suma de \$1.182.552 millones, monto que corresponde al 78,56% del total de los recursos distribuidos por este concepto a favor de 89 entidades territoriales; en este documento el total de recursos distribuidos ascendió a \$1.269.950 millones, que representa el 6,10% del total de la bolsa del SGP. Igualmente, en la vigencia del SGP se asignaron recursos para conectividad de las instituciones educativas por \$67.101 millones, e incentivos por mejoramiento a la calidad educativa por \$70.334 millones.</p> <p>No hay que olvidar que los Recursos de SGP son transferencias a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución política para la financiación de los servicios educativos a su cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión tecnológica: El Programa “Conexión Total” en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones se creó para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la ley 1450 de 2011. Conexión Total busca ampliar la conectividad de los establecimientos educativos (EE) oficiales,</li> </ul>
<p>impulsar la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación que lleven al cierre de la brecha digital. Para ello, bajo el liderazgo de la Oficina de Tecnología del MEN se brinda asistencia técnica a las ETC, garantizando la adecuada prestación del servicio a los EE del sector oficial, con operadores de telecomunicaciones con experiencia en el sector. La caída en la matrícula oficial conectada para 2017, obedece principalmente a la disminución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para conectividad, el cual tuvo una contracción 313 del 72,89% con respecto a la vigencia 2016, al pasar de \$111.833 millones en 2016 a \$30.313 millones en 2017. No obstante, la asignación adicional de recursos hecha por la reforma tributaria al sector, para el tema de conectividad con una apropiación final sobre los \$67.000 millones, esta transferencia se realizó en el mes de diciembre sin lograr su ejecución, considerando que el calendario escolar finalizó en el mes de noviembre.</p> <p>Como reto nos queda seguir haciendo mayor inversión en el tema de la conectividad de las instituciones pues ello es una exigencia para los nuevos tiempos y francamente en 2017 la meta de ejecución en este tema era del 83% y sólo se cumplió en un 62,63%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Comunicaciones: La Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional trabaja de la mano con las áreas misionales y de apoyo de la entidad para garantizar la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de los mensajes e información del Ministerio, a través de la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación externas e internas, con el fin de informar a la opinión pública los avances que nos permiten alcanzar una educación de calidad y formar a una generación de ciudadanos con valores éticos, que trabaje en pro del progreso y la prosperidad de nuestro país. Para lograrlo, esta Oficina cuenta con un grupo de más de 40 personas, quienes en seis grupos de trabajo hacen diariamente su labor con pasión y compromiso. Esta oficina realmente cumple muy bien con sus funciones y hay que fortalecerla y potenciarla</li> <li>• Gestión de Control Interno: Durante la vigencia 2017 la Oficina de Control Interno desarrolló su gestión independiente y objetiva de evaluación, para agregar valor al sostenimiento y mejora del sistema integrado de gestión del Ministerio (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECI, Gestión de Calidad y Gestión Ambiental). A partir del mes de abril, se realizaron los ajustes necesarios de acuerdo con lo establecido por el Decreto 648 de 2017, a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control quienes generan hallazgos y acciones hacia un mejoramiento continuo de la entidad. Reiteramos la importancia del logro del 100% de las auditorías internas y externas para asegurar la eficiencia en los procesos de la entidad. Esta evaluación de las auditorías, fueron muy positivas, ello reafirma la eficiencia administrativa del Ministerio</li> <li>• Cooperación Nacional e Internacional: en 2017 actores públicos y privados, nacionales e internacionales concuerdan en que la educación es la principal herramienta de transformación social para promover el desarrollo y el bienestar de los colombianos. Por tal razón, confluyen iniciativas impulsadas desde estos sectores para contribuir a que Colombia sea el País Mejor Educado de América Latina en 2025 a través de un sistema educativo de calidad y con acceso universal. Este trabajo en alianza permite lograr mayores impactos en educación para i)</li> </ul>	<p>posicionar el sector educativo colombiano en espacios internacionales; ii) promover la articulación entre los actores involucrados en el proceso de oferta y demanda de la cooperación internacional, nacional, privada y/o pública, en materia educativa; y iii) gestionar alianzas que movilicen recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos para apalancar proyectos educativos. La gestión de la oficina priorizó atender los programas de respuesta desde el Ministerio de Educación Nacional al Posconflicto. En definitiva, muy a lugar estas Alianzas porque los recursos mancomunados siempre rinden más y mejor, así, por ejemplo, en materia de respuesta al posconflicto, se destacan los aportes del Consejo Noruego para los Refugiados, la OEI y la Embajada de Canadá en Colombia. En materia de bilingüismo, las contribuciones del Consejo Británico y la Comisión Fulbright han sido de gran relevancia. Agencias del Sistema de Naciones Unidas como UNICEF, el PMA y la OIM son importantes aliados de sector educativo para avanzar en calidad educativa, especialmente en zonas rurales. El Banco BBVA se consolidó como el gran aportante al Plan Nacional de Lectura y Escritura. Finalmente, la respuesta a la tragedia de Mocoa en el sector educativo movilizó cerca de \$1.500 millones de pesos y la solidaridad de miles de colombianos y extranjeros que canalizaron sus apoyos a través de las organizaciones que hacen parte de la Mesa de Educación en Emergencias, quienes complementaron los esfuerzos dispuestos por el gobierno nacional.</p> <p><b>IV. Observaciones y recomendaciones</b></p> <p>Por último, a manera de dictamen, ponemos a consideración las siguientes conclusiones sobre la gestión y los resultados que nuestra el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La educación inicial, base fundamental para el desarrollo intelectual, cognoscitivo, psicoemocional, afectivo y motriz de niños y niñas de 0 a cinco años, es todavía un campo en construcción que no cuenta con una política pública integral ni consolidada. Tampoco las intervenciones logran modificar, desde los derechos del desarrollo integral y el aprestamiento al aprendizaje, la calidad del servicio, ni de la oferta institucional de educación inicial, pues la política se centra en la actualización permanente en temáticas en el intento de ganar comprensión del sentido y alcance de la educación inicial, el desarrollo del Sistema de Seguimiento Niño a Niño en primera infancia, la construcción del Índice de Valoración del Desarrollo Infantil y al desarrollado de criterios conceptuales, metodológicos y técnicos asociados al referente técnico en educación inicial, las orientaciones pedagógicas y el lineamiento de cualificación del talento humano, todos en construcción. Procesos que logran, de manera sustantiva, alterar o modificar el trabajo en las Unidades de Servicio, ni la calidad del trabajo y la contratación del personal a cargo</li> <li>2. La excelencia docente en preescolar, básica y media sigue siendo visto como un problema de asistencia técnica, de acceso a becas, cursos y talleres de pretendida formación para la excelencia de pequeños y selectos agentes educativos y no como un problema estructural del sistema educativo, que está sigue atado a modelos financiamiento cada vez más limitados y restringidos y a un gasto de la inversión orientado más a prioridades y casos o necesidades puntuales o críticas, que generan “ejercicios demostrativos”, que nunca logran ser sostenibles, económica ni pedagógicamente y ni tampoco aplicables nacionalmente. Las intervenciones se contratan y se ejecutan, los asesores externos, después de los ejercicios y luego de presentar sus informes, se van y la experiencia -la capacidad instalada- queda en manos de los agentes educativos que participaron, pero sin lograr modificar los entornos educativos ni institucionales.</li> </ol>



<p>3. La apuesta para que los jóvenes bachilleres accedan a una educación superior de calidad, se centra en becas para los mejores; pero el sistema y el modelo del servicio, en lo sustantivo, no se modifica. La Jornada Única, es un programa importante en la perspectiva de lograr la ocupación del tiempo de los estudiantes (al menos 6 horas para preescolar y al menos 7 horas para básica y media u 8 horas incluidos tiempos de receso entre clases), en ofertar nuevos y mejores acciones pedagógicas y de formación que intentan encontrar las claves de la pertinencia, con énfasis en el desarrollo personal, social y emocional, con una formación basada en competencias transversales y una oferta de actividades deportivas, de arte y culturales, pero que todavía no logra ganar fuerza como modelo, ni la necesaria financiación y cobertura.</p> <p>4. El programa de alimentación escolar -PAE, aunque juega un papel muy importante en la permanencia en el sector educativo, tiene serios problemas de contratación y transferencia de recursos, incluso de corrupción en todos los niveles de su ejecución.</p> <p>5. Analizando la concordancia entre las acciones adelantadas por el MEN en el año 2017, respecto a los lineamientos para el sector establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Mismo País - Colombia, la más educada", se tiene que las estrategias adelantadas por el MEN guardan correspondencia con algunos de los propósitos del plan de desarrollo que se dirigen al mejoramiento de la calidad de la educación superior. En tal sentido, estas estrategias a nivel general van encaminadas al mejoramiento de la educación superior. Sin embargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dichas estrategias no evidencian de qué manera contribuyeron a superar el número de programas de pregrado que contaban con registro calificado de alta calidad, pues uno de los desafíos que manifiesta el informe referente a la Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior es que «el cumplimiento de la meta dependerá del número de programas e Instituciones de Educación Superior que se acrediten voluntariamente en alta calidad durante el 2018».</li> <li>De igual forma, no se evidencia con claridad la materialización de la estrategia de articulación entre la educación media y la educación superior, plasmada en el plan de desarrollo, en donde se fijó la meta de propender por superar la educación media como estrategia de fortalecimiento de la educación superior, es decir viendo a la educación en sus diferentes niveles como un proceso sistemático de aprendizaje que requiere mejora.</li> </ol> <p>6. Dentro de las denominadas "metas trazadoras" para el sector educación, se tenía como meta para el año 2018 llegar al 20% de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades y programas acreditados), meta que parte de un porcentaje del 14,2% que se tenía para el año 2013. Según el informe, en 2016 la tasa se ubicó en el 16,9% y estiman que para 2017 el indicador se ubicara en una tasa del 18%, lo que dejaría aún en números rojos esta meta a falta de un año de gobierno y muchas dudas frente a si las estrategias planteadas serán suficientes para alcanzarla, pues como se describió anteriormente, el cumplimiento de la meta ya no depende del gobierno sino de las IES.</p> <p>7. En el plan de desarrollo se planteó la meta de crear 400 mil nuevos cupos en el cuatrienio 2014-2018 y alcanzar una tasa de cobertura del 57% en 2018. A este respecto y según la dinámica de educación superior, el MEN afirma que se crearon a 2017, 46 mil cupos más, alcanzando un 52,5% de cobertura, dificultando así aún más la meta estipulada al iniciar el cuatrienio, pues de un año a otro tan sólo se logró aumentar en 1% esta cifra y demostrando que posiblemente la meta es demasiado alta basada en la realidad del país y en el actual modelo de educación superior, lo cual requeriría un replanteamiento del modelo.</p>	<p>8. El plan de desarrollo 2014-2018 trazó como metas de disminución de deserción de la educación superior: i) Disminuir la deserción anual del 10.1% al 8% en el nivel universitario; y ii) Disminuir la deserción anual del 20% al 15% para el nivel técnico y tecnológico. Como respuesta a estas metas para el presente informe la deserción en el nivel universitario se ubicó en 9,03% y para el nivel técnico y tecnológico en 17,1%. Lo anterior permite ver que los esfuerzos entre el MEN y las IES toman forma, pero aún requieren avanzar para alcanzar las metas. Acciones como la política de bienestar institucional que estableciendo lineamientos de mejoramiento ha permitido reestructurar el módulo de bienestar del SNIES, aglutinando orientación, acompañamiento académico, apoyo socioeconómico, desarrollo deportivo, atención en salud y desarrollo artístico y cultural, genera buenas sensaciones en pro de la permanencia estudiantil, no obstante, sería bueno poder observar los datos de cómo funciona esta política en el tiempo.</p> <p>9. La estrategia Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano FTDH presupuestada en el plan de desarrollo, fue mostrada en el informe y puede verse que esta contribuye en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, ahora bien, es importante que se sigan dando avances principalmente con las entidades territoriales y los sistemas de información como enclaves del desarrollo de la estrategia, pues presentó un total de 4.360 instituciones y 21.257 programas, de las cuales el 10,73%, es decir 468 instituciones y un 9,84% (2.092) programas, cuentan con certificación de calidad, con corte a noviembre de 2017.</p> <p>10. Por su parte, la estrategia de regionalización de educación superior que guarda correspondencia con los lineamientos del plan de desarrollo, muestra dentro de las alianzas estratégicas relacionadas con programas IyT, no obstante, consideramos que acercar únicamente este tipo de programas a la ruralidad no es la manera en que dicha estrategia acercaría al país a altos estándares internacionales y lograr igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos como reza en el plan de desarrollo, en tal sentido, es necesario aumentar la oferta de IES en región para todos aquellos colombianos que desean estudiar pero que no cuentan las formas para salir de sus regiones.</p> <p>11. La financiación a IES públicas continúa siendo mínima respecto a la inversión en otros frentes, \$3.656.912 millones (3.65 billones) entre funcionamiento e inversión (sólo 371.344 en este rubro) muestran que sigue siendo este el más grande defecto de la educación superior en el país y si bien es de aplaudir que en este año particularmente se realizó una adición de recursos para el fortalecimiento de la base presupuestal de las IES públicas, aportando \$186 mil millones con el propósito de apalancar sus gastos de funcionamiento, aún no es suficiente.</p> <p>12. En lo referente a acreditación Institucional, señala el informe que en el año 2017 Colombia contaba con 45 instituciones de Educación Superior acreditadas, 27 privadas y 21 oficiales, 39 son universidades y 6 son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, en este año en revisión 3 se encontraban en proceso de renovación, no obstante, no se encontraron datos de si alguna nueva IES recibió acreditación en este periodo. De igual forma, hasta el mes de noviembre de 2017, 212 programas obtuvieron la acreditación a la misma fue renovada. Al finalizar el año, el número de programas con acreditación ascendió a 1.189 programas de 1.063 registrados en 2016 (+126), lo cual es positivo en pro del mejoramiento constante.</p> <p>13. En lo que respecta al programa "Buscando Carrera", como estrategias articuladas para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, desarrolló actividades de orientación con distintos actores como padres de familia, docentes orientadores, entidades gubernamentales y privadas, Secretarías de Educación e IES, enfocados en conocer habilidades y competencias, identificar qué y dónde estudiar, indagar el panorama de profesionales en el mercado y buscar opciones de financiación, sin embargo, los datos relacionados en el informe no permiten evaluar el avance o retroceso de este programa.</p>
<p>14. Es muy importante la labor realizada por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), del Ministerio de Educación Nacional, que ha servido como herramienta de información para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia del sistema educativo del país, mediante el seguimiento laboral a los egresados de educación superior. Durante el año 2017 se logró articular al OLE con el sistema de información del SENA y el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET), ahora es posible con información de caracterización académica desde 2001 e igualmente cuenta con la tasa de vinculación y salarios promedio de los graduados de educación superior desde el año 2007 hasta el año 2016. Este año realizó una reingeniería de las encuestas asociadas al seguimiento de los graduados de educación superior y de la encuesta a empleadores y finalmente, en conjunto con el grupo de Análisis y monitoreo de la información, realizaron una propuesta inicial para abrir la discusión sobre la pertinencia de la educación superior y cómo llevarla a un terreno tangible, todo lo anterior muestra que esta herramienta debe ser tenida en cuenta por el sector educación para la creación de políticas que incentiven la oferta y demanda de educación superior en especial la pública, lo cual permitirá que estos resultados evidenciados por el OLE puedan ser extensivos a la generalidad de la población.</p> <p>15. El programa "Ser Pilo Paga"-SPP se constituyó como una estrategia del Gobierno Nacional para fomentar la excelencia y calidad de la Educación Superior en estudiantes con menores recursos económicos y con excelentes puntajes en las pruebas SABER 11. Algunos de los resultados de las 3 primeras cohortes del programa relacionadas en el informe son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desde su creación, ha adjudicado un total de 31.971 créditos 100% condonables, distribuidos en las tres cohortes de la siguiente manera (Información con corte a 22 de septiembre de 2017): i) Cohorte 1 – SPP1: 10.141 créditos condonables, ii) Cohorte 2 – SPP2: 12.749 créditos condonables, iii) Cohorte 3 – SPP3: 9.081 créditos condonables.</li> <li>Principales logros: Todos los departamentos cuentan con beneficiarios: se adjudicaron créditos 100% condonables a jóvenes de 990 municipios (88,4% de municipios del país); 75% de los jóvenes provienen de establecimientos educativos oficiales; 1.784 beneficiarios son víctimas del conflicto armado; los resultados promedio en las Pruebas Saber 11 han incrementado desde 2014 a 2017; el puntaje mínimo para ingresar al programa pasó de 310 en la primera convocatoria a 342 en Ser Pilo Paga 3; han cambiado las expectativas de las familias y los jóvenes colombianos; Aumentó la probabilidad de ingresar a la Educación Superior de Calidad para jóvenes de bajos recursos económicos pasando del 36% al 69%; el programa cuenta con la participación de población indígena, 74 personas de SPP2 y 90 de SPP3; los estudiantes del Programa están cursando en alto porcentaje programas de Ingeniería (49%); otros programas frecuentes pertenecen a las humanidades y ciencias sociales (19%) y programas en economía, administración y contaduría (12%).</li> <li>La medición de deserción se realiza con 15 meses de rezago, la información sobre deserción es del 1,9% con corte a 31 de diciembre de 2016, la meta anual es del 5% y a la tasa nacional de educación superior de 9,3%. Los motivos más frecuentes expuestos por los jóvenes para desertar son problemas de salud, problemas familiares y personales, vinculación a otras ofertas académicas, orientación socio-ocupacional.</li> <li>En conclusión, puede decirse que aun cuando el programa mostró avances interesantes en su ejecución y pueden verse en las cifras, lamentablemente se puede ver que durante el tiempo las exigencias y los requisitos han cambiado (posiblemente mejorado) lo cual genera confusión y una necesidad imperativa de comunicar efectivamente a la población objetivo para que puedan aplicar al programa. Igualmente es necesario decir que, en el año 2018, el</li> </ol>	<p>mismo Ministerio de Educación encontró que era inviable continuar con este programa estableciendo que en lugar de destinar el 50% del rubro de la educación superior al ICETEX por un programa que proponía beneficiar únicamente a 40.000 estudiantes (10.000 por año), lo conducente era encaminar ese dinero al fortalecimiento de la educación pública, que es donde realmente está el foco del problema. Así las cosas, el programa llegó a su fin, por tanto, no cumplió con los cometidos de aumento de equidad en el acceso a la educación superior y cobertura. Siendo inviable tener como población objetivo un segmento tan reducido de la población.</p> <p>16. Según el informe, no será posible cumplir la meta de superar el 20% de los departamentos con tasa de Cobertura en Educación Superior por encima del 20%, pues los 33 departamentos considerando que aquellos territorios corresponden a los antiguos territorios nacionales no cuentan con la oferta en educación superior disponible en región, ya que a pesar de los esfuerzos del MEN, lograr una tasa de cobertura del 20% en departamentos donde la oferta es limitada, implica la ejecución de procesos de corto plazo, por parte de las IES, que no dependen solamente de la gestión e iniciativa del Ministerio de Educación.</p> <p>17. El nuevo proceso de convalidación de títulos está basado en el reconocimiento oficial de los sistemas de aseguramiento de la calidad de los países, admitiendo las diferencias de los sistemas educativos y de calidad. No se exige que los currículos ni las calificaciones extranjeras sean completamente equivalentes, lo que mejora el proceso pues ahora importan la calidad del programa académico y de la IES y no sólo la similitud de programas académicos. Al añadir una etapa previa de viabilidad se evita que los solicitantes paguen antes de que se inicie el trámite si su título no puede ser convalidable o si no tienen los documentos completos. El proceso tenía grandes rezagos, 2017 inició con un rezago de 7.130 procesos que fueron radicados en el 2016, sumados a las 11.249 solicitudes radicadas de convalidación en 2017, para un total de 18.379 procesos de convalidación para trámite en la vigencia, pero el año se finalizó con 3.292 activos, lo que muestra un gran avance a partir del nuevo sistema.</p> <p>18. En materia de Inspección y Vigilancia, es necesaria la implementación de una herramienta que permita monitorear a las IES sobre el desempeño y las acciones que adelantan para el cumplimiento de las metas nacionales en educación superior, lo que no es medible, no es evaluable. Sin embargo, se ejerció un proceso de acciones preventivas en su mayoría de capacitación en 31 oportunidades, dirigidas a 189 Instituciones de Educación Superior y 1.052 directivos, igualmente 10 visitas integrales, 11 visitas focalizadas, 28 visitas de seguimiento a las acciones de mejoramiento, 11 visitas a las Instituciones que se encuentran en actividades de mejora, sin medida preventiva y 15 visitas a operadores no autorizados, de las 6 medidas preventivas vigentes (3 de ellas con vigilancia especial) a la fecha se encuentra terminada una de ellas. La Ley 1740, ejerció acciones preventivas o sancionatorias en las Instituciones de Educación Superior, a través del proceso de capacitación y gracias a distintos actores, la Ley 1740 se convirtió en un verdadero instrumento de prevención respecto de la prestación del servicio de educación superior en condiciones de calidad y continuidad. Sin perjuicio de lo anterior, el informe mismo manifiesta la necesidad de realizar ajustes en la estructura institucional: unificación de cuerpos evaluadores, fortalecimiento y autonomía del CNA, Capacitación a IES y pares.</p> <p>19. En síntesis y con el fin de mejorar en todas las aristas de la Educación Superior, es necesario que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fije una ruta clara para el financiamiento oportuno y adecuado en búsqueda de aumentar su oferta, demanda, calidad y cobertura. En tal sentido, se debe partir del déficit total de las IES y proyectar la inversión para garantizar en el tiempo un adecuado desarrollo y modernización de la</p>

<p>infraestructura y el andamiaje universitario. Además, encontrar las líneas del financiamiento para ampliar la cobertura geográfica y de cupos para de población escolar que requiere este servicio y garantizar su calidad y la excelencia.</p> <p>Esperando haber atendido el mandato otorgado, esperamos que esta célula congregacional revise el presente informe y proponga, en lo pertinente, los ajustes que considere.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ</b>                  Representante a la Cámara                  (Coordinadora)             </div> <div style="text-align: center;">   <b>MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES</b>                  Representante a la Cámara             </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <b>WILMER LEAL PÉREZ</b>                  Representante a la Cámara             </div>	<p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2018-2019 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DICTAMEN SOBRE SU DESEMPEÑO</b></p> <p>El informe de gestión y resultados del Ministerio de Educación Nacional de 2018-2019, precedido de una introducción, se estructura en dos grandes partes y once subtítulos. En la primera parte, Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, describe en los cuatro primeros capítulos, los resultados relacionados educación inicial, la educación Primaria, mejoramiento de la calidad de la educación, educación media, educación rural y educación superior. En la segunda parte, las relativas a la gestión para el fortalecimiento institucional (Gobierno Abierto / Buen Gobierno).</p> <p>Como se trata de un año de cierre del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y el inicio del Gobierno del presidente Iván Duque, para la evaluación de este informe se describen, para cada nivel educativo y las de fortalecimiento institucional, las metas de cierre propuestas para 2018 por el Gobierno Santos y las realizaciones del primer año del presidente Duque. Finalmente, se exponen, a manera de dictamen, algunas las consideraciones y observaciones del equipo evaluador</p> <p><b>I. EDUCACIÓN INICIAL</b></p> <p><b>A. Las metas para 2018</b></p> <p>Sobre la base de lo ejecutado entre 2015 y 2017, se proyectó la terminación de los siguiente procesos y actividades para a la educación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijar por Decreto Nacional el marco normativo de la educación para niños en primera infancia.</li> <li>• Culminar, en el marco del Convenio con OEI, la asistencia técnica a las Secretarías de Educación en la definición y organización progresiva de los procesos de educación inicial e iniciar con las Secretarías que lo soliciten el rediseño de su estructura y procesos, que les permita gestionar la educación inicial en su territorio.</li> <li>• 2018 se procederá a realizar la depuración de datos y análisis de información del Proceso Nacional de Medición de la Calidad del servicio de educación para primera infancia, entrega de resultados y su presentación, en junio de 2018, tanto a nivel nacional como a las unidades de servicio UDS participantes.</li> <li>• Entrega, en el primer semestre de 2018, de resultados del proceso de validación de los instrumentos de medición de la calidad para el grado transición y modalidad familiar e inicio del proceso de ajuste de los instrumentos y el desarrollo de un estudio piloto.</li> <li>• El Fondo de investigación e innovación para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial y preescolar, hará apertura e implementará la fase inicial de la convocatoria pública nacional para desarrollar, desde una perspectiva interdisciplinaria, programas de investigación e innovación dirigidos al mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas en educación inicial.</li> <li>• En coordinación con las Secretarías de Educación, se hará la gestión de la matrícula para niños y niñas de 5 y 6 años identificados para el ingreso al grado transición (309.992 de ICBF y 303.772 de Prosperidad Social).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar y desarrollar procesos de cualificación y formación alrededor de las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar, vinculando a maestros, Secretarías de Educación, rectores y coordinadores de las modalidades de educación inicial y preescolar.</li> <li>• Brindar asistencia técnica en los territorios para articulación de las propuestas curriculares de la educación inicial, el grado transición y básica primaria, para garantizar transiciones armónicas desde la primera infancia continuar con la socialización de los Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA para el grado transición.</li> <li>• Actualizar el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+, para garantizar su armonización en el marco de los planteamientos de las Bases Curriculares.</li> <li>• Ampliación de la cobertura del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+) a 2.000 nuevas maestras y maestros.</li> <li>• Consolidar y validar del segundo ciclo de cualificación del MAS+ para aquellas ET que pueden dar continuidad al proceso con las maestras que participaron en el primer ciclo del Modelo</li> <li>• Divulgar la caja de herramientas del MAS+ y definir las orientaciones para su uso con las ET participantes.</li> <li>• Para la Educación Inicial a Comunidades Indígenas, la modalidad de educación inicial propia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar la construcción técnica y metodológica del modelo, de manera que se cuente con una versión oficial del mismo que permita su implementación en nuevos territorios y grupos étnicos.</li> <li>✓ Diseñar el esquema operativo para la implementación del MAS+, en el marco de la modalidad de educación inicial propia.</li> <li>✓ Consolidar y validar la caja de herramientas y estrategias de acompañamiento del MAS+ étnico, en el marco de la CIPI.</li> <li>✓ Imprimir y distribuir la colección "Territorios narrados" del MEN, como estrategia para la generación de materiales pedagógicos apropiados culturalmente para los niños y niñas de la primera infancia, de las comunidades étnicas del país.</li> </ul> </li> <li>• Para las Escuelas Normales Superiores y Universidades implementar la estrategia de fortalecimiento con 25 ENS del territorio nacional para que actualicen y enriquezcan sus propuestas curriculares de acuerdo con las disposiciones del MEN y la CIPI.</li> <li>• Inclusión del perfil ocupacional "auxiliares de educación para la primera infancia", en la Clasificación Nacional de Ocupaciones- CNO versión 2017, publicada en la página del Observatorio Laboral y Ocupacional, que incluye:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Socializar y validar el documento de Excelencia Docente para la Educación de la Primera Infancia.</li> <li>✓ Consolidar y validar los ajustes al catálogo de cualificaciones para la educación inicial, en relación con el Marco Nacional de Cualificaciones del MEN.</li> <li>✓ Publicar la validación del perfil ocupacional "auxiliar de educación para la primera infancia" en la CNO.</li> <li>✓ Actualizar las normas de competencias específicas por las mesas sectoriales de salud y educación con expertos técnicos.</li> <li>✓ Actualizar diseños curriculares por ETDH, de acuerdo con el período de transición definido por la CIPI.</li> <li>✓ Definir y validar el perfil ocupacional "auxiliar del cuidado de niños" con el SENA, entidades de la CIPI y Mesa Nacional de Cuidado.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el registro de información del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) mediante Webservice.</li> <li>• Iniciar con el proceso de registro de prestadores de educación inicial en el SIPI, para lo cual se implementará el procedimiento disponible en 50 secretarías de educación</li> </ul> <p><b>B. Los resultados de la gestión junio 2018 – mayo 2019</b></p> <p>El informe de gestión de la vigencia 2018 que presenta el MEN en su informe identifica los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. aumento en la cobertura de la atención integral que llegó en septiembre de 2018 a 1.362.604 niños y niñas de cero a seis años.</li> <li>b. Implementación de la estrategia piloto "Preescolar es una nota", a través de la cual, en 2018 se atendieron 71.500 niños y niñas en los grados Prejardín, Jardín y Transición en 12 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 27 municipios y más de 400 Instituciones Educativas oficiales.</li> <li>c. Diseño e implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado en 22 ETC y 73 municipios, vinculando a 4.669 maestras y maestros, de los cuales 552 estaban ubicados en 12 municipios priorizados para la construcción de las acciones de paz y el posconflicto.</li> <li>d. La atención en la educación preescolar en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia se ha reducido; las estrategias implementadas han beneficiado cerca del 14% de la matrícula de Preescolar.</li> <li>e. A partir de ajustar las orientaciones sobre el tipo de mobiliario y dotación de elementos pedagógicos disponibles en aula, los ambientes y experiencias pedagógicas, relacionados con (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo y movimiento; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas y expresión dramática; (v) construcción; y (vi) sonido y música, ganan en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de los niños y niñas.</li> <li>f. Inicia la construcción de una orientación sobre ambientes pedagógicos que brindará herramientas en torno a la organización del espacio, la funcionalidad, los diversos usos que los elementos pueden tener desde la Educación Inicial hasta la Básica Primaria en 33 Entidades Territoriales Certificadas en 17 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá.</li> <li>g. Oferta de diplomados, que promueven, en 8 ciclos, la formación inicial, avanzada y en servicio de las maestras y maestros de preescolar en 8 ciclos. Durante el primer semestre de 2019 se han implementado los ciclos de reconocimiento del docente y su práctica y el de comprensión del desarrollo y el aprendizaje. Un tercer ciclo, sobre promoción del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio se ejecutó en el segundo semestre.</li> <li>h. Formulación, desde la perspectiva de la educación inclusiva, de orientaciones y herramientas pedagógicas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje para abordar las capacidades, características, ritmos de desarrollo y aprendizaje de todos los niños y las niñas.</li> <li>i. Formulación del modelo de acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores con el propósito de fortalecer su servicio educativo, así como el nivel complementario, el cual incluye procesos pedagógicos que permitirán a estas instituciones apropiarse los fundamentos de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.</li> <li>j. Para la atender la formación en servicio se tiene programado realizar un Diplomado para el fortalecimiento pedagógico, dirigido a directivos docentes, tutores y formadores del PTA, y otro Diseño Universal del Aprendizaje en educación inicial, focalizado para 7 Entidades Territoriales</li> </ol>

<p>Certificadas de 3 departamentos y tendrá una cobertura de 405 maestras de 94 Instituciones Educativas de 10 municipios.</p> <p>k. Desde las intervenciones de la política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”, se desarrolla el programa Alianza Familia – Institución Educativa con el propósito de fortalecer las capacidades en torno al cuidado y la crianza de los niños y niñas, de tal manera que los establecimientos educativos logren reconocer y recoger las inquietudes, intereses y necesidades de las familias, que podrán contar con una plataforma virtual que aloje contenidos pertinentes, variados, amplios, prácticos y de fácil acceso para apoyar el rol de las familias colombianas en los aspectos de al cuidado y la crianza.</p> <p>l. También se desarrollan acciones, programas e intervenciones de Fortalecimiento institucional a las ETC y de Consolidación de sistemas de información.</p> <p><b>II. EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b></p> <p><b>A. Las metas para 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de lineamientos para la gestión de cobertura educativa a las 95 ETC para la expedición del acto administrativo, capacidad institucional, proyección de cupos y solicitud y asignación de cupos educativos.</li> <li>Gestionar territorial de la matrícula proyectada en 2017</li> <li>Atención de las afectaciones y necesidades identificadas en el diagnóstico de Atención a emergencias por desastres naturales realizado para el municipio de Corinto, Cauca</li> <li>En la atención educativa a Población en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, se proyectaron:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar adelantando proceso de acompañamiento para la implementación del Decreto 2383 de 2015 y la Directiva Ministerial sobre prestación servicio educativo SRPA.</li> <li>Desarrollar mesas técnicas por departamento para agilizar la implementación de servicio educativo en el marco del SRPA.</li> <li>Culminar los procesos administrativos de reconocimiento de sedes Centro de Atención Especializada - CAE y Centro de Internamiento Preventivo -CIP como sedes educativas.</li> <li>Acompañar a las ETC en definición de elementos constitutivos de estrategia pedagógica de atención en CEA / CIP.</li> <li>Iniciar definición de atención de jóvenes SRPA en centro semi cerrado y en medidas no privativas en medio familiar.</li> </ul> </li> <li>Implementar el Plan Integral de Prevención del Reclutamiento y Utilización para el municipio de Miraflores y el proyecto “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños” en municipios priorizados por la CIPRUNNA-</li> <li>Formular, entre los Ministerios de Defensa y el MEN y el apoyo técnico del CICR, un protocolo que prevenga el uso militar de los EE.</li> <li>Identificar la situación educativa de los menores efectivamente matriculados durante 2017, como definir acciones que garanticen la matrícula y la prestación del servicio educativo.</li> <li>Implementación, a partir de febrero 2018, del ajuste de Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE.</li> <li>Validar e implementar lineamientos de las Jornadas Escolares Complementarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustar los instrumentos e instructivo de los Planes Territoriales de Permanencia.</li> <li>En el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa – PNIE, construir, ampliar y mejorar 37.375 aulas.</li> <li>Entregar las obras de mejoramiento de Infraestructura Educativa en las 140 sedes priorizadas con los recursos asignados en la vigencia 2017.</li> <li>Inicio de obras de mejoramiento de las 140 sedes educativas del proyecto Manos a la Escuela-Fase II.</li> <li>Definir una fuente de recursos para contratación de estructuración técnica, jurídica y financiera de la segunda fase del proyecto APP</li> <li>Realizar el diagnóstico de Infraestructura Educativa bajo la metodología CIER para el departamento del Chocó.</li> <li>Ejecución de los proyectos para obras por impuestos formulados por la Agencia para la Renovación del Territorio -ART.</li> <li>fortalecer la articulación pedagógica y curricular de los materiales educativos en los Establecimientos a través de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares -EICC.</li> <li>Discusión con docentes de las Mallas de Aprendizaje de secundaria y media para Ciencias Naturales y continuar con la publicación y socialización de las odas las mallas de aprendizaje.</li> <li>Generar insumos para los EE que les permitan reconocer buenas prácticas y adicionalmente generar estrategias para la actualización curricular permanente de acuerdo con las necesidades del EE, el diseño del PEI y los planes de mejoramiento enfocados en el desarrollo profesional docente y los aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>Distribuir 8.662.104 unidades de textos en 22.854 sedes educativas, beneficiando a 2.881.391 estudiantes con una inversión aproximada de \$46 mil millones de pesos.</li> <li>aumentar la cobertura participante en la estrategia Supérate con el Saber.</li> <li>Fusionar en una sola estrategia “Aprendamos” con “Supérate”, como instrumento de seguimiento a las competencias en las áreas de lenguaje y matemáticas.</li> <li>Garantizar la infraestructura tecnológica para la participación en las pruebas, o en su defecto, distribuir la versión offline y todo el proceso de acompañamiento y asesoría para la realización de la Prueba PISA 2018.</li> <li>Realizar mesas de trabajo para establecer una nueva ruta de diseño junto con el ICFES para las pruebas Saber.</li> <li>Respecto al Concurso de Ingreso al Sistema Especial de Carrera Docente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la construcción de los perfiles de docentes y directivos docentes para alinear los requisitos de ingreso con los referentes de calidad de la educación, y así se pueda conseguir una sinergia entre el perfil solicitado y los conocimientos que se espera que el profesional tenga para asegurar las metas de calidad.</li> <li>Determinar cuáles aspirantes ostentan títulos que no están incluidos en la Resolución 15683 de 2016 y, por tanto, podrían ser objeto de reclamación para que el MEN se prepare jurídicamente para atender las reclamaciones.</li> <li>Revisar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de directivos docentes y docentes -Resolución 15683 de 2016-conjuntamente con Subdirección Aseguramiento de la Calidad De Educación Superior del MEN y CONACES.</li> </ul> </li> <li>Prestar asistencia técnica a las ETC sobre el proceso de evaluación del periodo de prueba en el marco del Estatuto de Profesionalización Docente y poner a disposición los nuevos protocolos para la evaluación del periodo de prueba de los docentes líderes de apoyo; así como hacer</li> </ul>
<p>seguimiento a la implementación de la evaluación del periodo de prueba de los educadores del Estatuto de Profesionalización Docente –Decreto Ley 1278 de 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar continuidad al desarrollo de la plataforma para implementar el proceso de evaluación y a la vez estructurar una versión offline para las zonas con problemas de conectividad, para lo que se requiere apropiar recursos y estructurar un proceso de capacitación respecto al uso de esta herramienta. A la vez, se estima hacer la socialización y divulgación del nuevo Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral de Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto 1278 de 2002.</li> <li>Abrir la convocatoria en el primer semestre de 2018 para realizar los cursos temáticos de primera infancia, ambiente escolar, convivencia y paz, gestión directiva, entre otros, durante. Con esta alternativa se espera beneficiar a 1.400 educadores aproximadamente.</li> <li>Entregar 500 nuevas becas de Excelencia Docente</li> <li>Desarrollar un proceso formación de docentes y de acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores -ENS.</li> <li>Poner a disposición el nuevo Sistema de Gestión de la Calidad Educativa -SIGCE.</li> <li>Garantizar la disponibilidad de recursos económicos que permita la ampliación de la planta docente en las diferentes entidades territoriales y la cofinanciación de la alimentación escolar para que, una vez solventadas estas necesidades, se realice la ampliación de cobertura del programa durante el año final del Gobierno.</li> <li>Para el Programa Colombia Bilingüe, lograr que el 8% de los estudiantes estén clasificados en B1.</li> <li>Implementación piloto, en 88 establecimientos educativos de diversas regiones del país, de un modelo de formación y acompañamiento a educadores.</li> <li>Hacer un seguimiento riguroso y sistemático a las acciones de la ruta pedagógica integrada, con el fin de consolidar y dar continuidad a la misma, como una estrategia que promueve la articulación pedagógica al interior del Ministerio, la capacidad instalada a nivel territorial con las SE y fortalece los sistemas de gestión pedagógica en los EE, enfocando las acciones en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.</li> <li>Continuar con el posicionamiento del plan de formación para la ciudadanía, para lograr transformaciones sostenibles en los tres ambientes de incidencia: la escuela, la familia y la sociedad. Además, para tener un modelo de formación y acompañamiento que haya sido implementado y pueda ser replicado como modelo a nivel internacional.</li> <li>Reforzar el posicionamiento de la formación de docentes como eje clave para la calidad educativa. De esta manera, la formación inicial y en servicio de docentes debe continuar siendo una prioridad y por eso es fundamental trabajar no solo con las universidades para actualizar los currículos de formación inicial y ofrecer cursos, sino también fortalecer las Escuelas Normales Superiores y los Programa de Licenciaturas.</li> <li>Continuar haciendo evidente la gran posibilidad de quebrar las brechas entre la educación de las zonas rurales y de las zonas urbanas, a través de los programas de formación y acompañamiento que puedan ser ampliados a grados más allá de la básica primaria.</li> <li>Aumentar los esfuerzos de acompañamiento, materiales y formación docente en la educación Media con el fin de continuar el camino hacia el mejoramiento de las tasas de cobertura de Media con otros noveles.</li> </ul>	<p><b>B. Los resultados de la gestión junio 2018 – mayo 2019</b></p> <p>Los resultados para los niveles preescolar, básica y media se engloban en la Estrategia de bienestar y equidad en el acceso a la educación; se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se formulo la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia que ejecuta acciones relacionadas con seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad, educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales</li> <li>Cruzaron las bases de datos del programa Familias en Acción con las del SIMAT para identificar grupos en riesgo y hacer seguimiento niño a niño, lo que permitió             <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2019 se han realizado 17 jornadas de búsqueda, se adelantó la campaña “Mi matrícula mi derecho” en las 96 Entidades Territoriales Certificadas y se acompañó a 6 de ellas con mayores índices de deserción.</li> <li>La matrícula se incrementó en 210 mil estudiantes frente a lo reportado en enero de 2018 (de 7.910.885 a 8.121.373)</li> <li>Se realizaron jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes por fuera del Sistema educativo en los 7 departamentos con mayores índices de desnutrición (Guainía, Chocó, Risaralda, Vichada, La Guajira, Cesar y Norte de Santander).</li> <li>Se gestionó más de \$4.600 millones para la prestación del transporte escolar en el corredor humanitario, lo que permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten a las instituciones educativas de Cúcuta y de otros municipios de Norte de Santander.</li> </ul> </li> </ul> <p>El proceso se puede visualizar en la siguiente gráfica:</p>

- En el marco el Programa de Alimentación Escolar, se visualiza en la siguiente gráfica:



- Para 2019, la asignación presupuestal del PAE se incrementó en 45%, pasando de \$735.000 millones a \$1.075 billones, lo cual permite aumentar el número de beneficiarios y garantizar la operación del Programa a lo largo del calendario escolar.
- Se avanza en la estructuración de estrategias que vinculen la Educación Básica Secundaria y la Media principalmente, con procesos de emprendimiento y empresarismo, aprovechando el potencial del PAE en las zonas rurales, la agricultura familiar y los circuitos cortos de comercialización.
- Publicación de los Lineamientos Técnicos Administrativos para pueblos indígenas, Resolución 18858 del 11 de diciembre de 2018, e inicio del proceso de asistencia técnica territorial.
- Desarrollo del Primer Foro Internacional del PAE, “El Bicentenario, Sentidos y Recuperación de Prácticas Alimentarias” con el propósito de renovar y rescatar el patrimonio culinario.
- Articulación del Programa en la Ruta Naranja con la creación del 100% de las mesas territoriales en los departamentos focalizados en relación con compras locales y desarrollo de tres ruedas de negocios en compras locales.
- En relación con ambientes escolares se realizaron actividades
  - Realización de mesas de trabajo sobre infraestructura educativa en las que se revisaron los proyectos que presentaban inconvenientes, ubicados en 158 municipios de 22 departamentos.
  - Para sortear los proyectos en riesgo se desarrollaron tres líneas de trabajo, así:
    - fortalecimiento del FFIE y apertura de una convocatoria de contratistas para culminar las obras pactadas con las regiones,
    - nueva convocatoria para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y
    - gestión del mecanismo de Obras por Impuestos

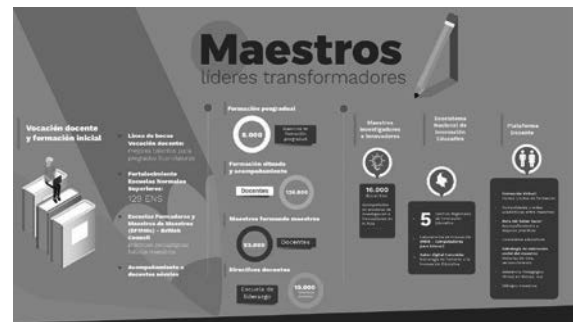
El proceso se visualiza en la siguiente gráfica:



- Bajo la Estrategia “Todos por una educación de calidad”, se resaltan las siguientes actividades:
  - presencia en 914 municipios, distribuidos en los 32 departamentos, con una cobertura de 65% rural y 35% urbana a nivel de establecimientos
  - Más de 3.700 tutores formados para que más de 54 mil docentes incorporen las competencias socioemocionales y ciudadanas en sus prácticas pedagógicas.
  - Promoción de la incorporación de la innovación educativa en las prácticas pedagógicas de más de 3.800 docentes en 200 establecimientos educativos.
  - Promoción de la incorporación de la innovación educativa en las prácticas pedagógicas de más de 3.800 docentes en 200 establecimientos educativos.
  - Desarrollo curricular de la línea de formación en liderazgo educativo para los directivos docentes.
- También se realizaron intervenciones relacionadas con el acceso a materiales y recursos de calidad; lectura, escritura y oralidad; segunda lengua; tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento, en las que se destacan las siguientes:
  - 200 instituciones Educativas avanzan en la apropiación y uso efectivo de las tecnologías en el aula de clase.
  - Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo en actores educativos y comunidades escolares de Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali. - Trabajo articulado con MinTIC, British Council y Computadores Para Educar para la implementación de la estrategia Coding for kids. En 2019 se eligieron los docentes que participarán en su desarrollo.

- Trabajo articulado con Computadores para Educar para el diseño e implementación de los
- Laboratorios de Innovación Educativa como un espacio para el desarrollo de experiencias de aprendizaje ágiles, novedosas e incluyentes, que inspiren a los docentes para transformar las prácticas de aula, beneficiando a 1.800 docentes en 180 sedes educativas.
- En la evaluación para aprendizajes de calidad, las pruebas Saber 3º, 5º, 9º y 11º se rediseñaron y aplicaron de manera censal hasta 2017.
- Para apoyar los procesos de seguimiento del aprendizaje, se diseñaron y están en desarrollo un conjunto de mejoras de la plataforma “Supérate con el Saber”, se aplicarán a 700 mil estudiantes de los grados 3º, 5º, 7º, 9º y 11º y 40 mil docentes de los establecimientos educativos.
- Para la estrategia “Directivos líderes y docentes que transforman” se desarrollaron las siguientes intervenciones:
  - diseño y el desarrollo de una Escuela de Liderazgo directivo que permita a 10.000 directivos docentes.
  - 5.756 docentes han sido apoyados para desarrollar diversos programas formativos (270 cursan maestrías virtuales, 615 maestrías presenciales de 28 Entidades Territoriales Certificadas).
  - Acompañamiento a las 96 Secretarías de Educación en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) y formulación de recomendaciones.
  - Creación del Comité Nacional para el Derecho a la Seguridad Personal de los Educadores
  - Mejora en el procedimiento para el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas con términos perentorios
  - Se inició el diseño de la Política Integral de Bienestar Laboral del sector educativo y se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Folclórico del Magisterio 2018.
- En la estrategia “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única”, se avanzó en su implementación y en el incremento progresivo de su cobertura, que cuenta ya con una matrícula de 1.057.386 estudiantes (14,5% del total) así: 67.571 en grado Transición, 348.276 en Básica Primaria, 348.252 en Básica Secundaria y 293.287 en Media.
- En “Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía”, se inició la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar con más de 635 rectores, docentes y padres de familia y se fortaleció la enseñanza de Historia, Ética, Cívica y Ciudadanía en el marco de las Ciencias Sociales.
- En Educación Inclusiva, se avanzó en la formulación de la Política Nacional de Educación Inclusiva para garantizar que el Sistema educativo se transforme en sus políticas, prácticas y culturas; en la formación, fortalecimiento y acompañamiento a más de 600 docentes para el desarrollo de Planes de Ajustes Razonables y de Implementación Progresiva en 25 Instituciones Educativas y en 25 Entidades Territoriales Certificadas. Respectivamente y en el acompañamiento de 10 Entidades Territoriales Certificadas para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva.

El proceso se visualiza en la siguiente gráfica:



- En el marco de la estrategia “Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” el trabajo se orientó a reevaluar sus objetivos y funciones, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades.
- Se resaltan también las siguientes intervenciones: puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional, en la cual se han capacitado 413 docentes y 1.279 estudiantes de 23 municipios en los departamentos de 16 Departamentos. También, se desarrolla el diseño, acompañamiento e implementación de la propuesta curricular que fortalece los proyectos pedagógicos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria para las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET.
- También en el anterior aspecto, se fortaleció la coordinación intersectorial entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para generar una estrategia de formación y alianzas con el sector productivo regional con 220 instituciones educativas y se diseñaron las secuencias didácticas para fortalecimiento de competencia socioemocionales dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Media.

El proceso se visualiza en la siguiente gráfica:



- En desarrollo de la estrategia “Más y Mejor Educación Rural”, se identifican las siguientes intervenciones:
  - Formulación de la Política Integral de Educación Rural, articulando a entidades del Gobierno, la academia y actores de la sociedad civil, en torno a la generación de consensos y la consolidación de condiciones de equidad.
  - Integración de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en el “Plan Especial de Educación Rural”.
  - Definición de orientaciones que articulen los procesos pedagógicos desde la educación inicial hasta la superior en las zonas rurales.
  - Ejercicios piloto en torno a la aplicación de estrategias educativas pertinentes para la atención de la población en zonas rurales y zonas rurales dispersas.
  - Fortalecimiento de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad.
  - Se atendieron en el programa de alfabetización, 38.500 personas por parte del Ministerio de Educación, de las cuales el 61% habita en zonas urbanas y cabeceras municipales. En 2019 estrategia integra la alfabetización presencial con medios masivos como la radio y la televisión, focalizando sus acciones en las zonas rurales dispersas. Las entidades gubernamentales, la sociedad civil y las Entidades Territoriales Certificadas, prevén la alfabetización de cerca de 20.000 personas adicionales.

El proceso se visualiza en la siguiente gráfica:



III. EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Las metas 2018

Las principales metas trazadas para educación superior fueron las siguientes:

- Validación y fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH)
- Formulación de nuevos planes de mejoramiento.
- Consolidar la estructuración del Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC)
- Implementar Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).
- En el marco de la Convocatoria Ser Pilo Paga 4, Los beneficiarios tendrán la oportunidad de legalizar su crédito condonable Ser Pilo Paga 4 para dar inicio a sus estudios en el semestre 2018-1 o 2018-2.
- Socialización y divulgación de los “Lineamientos de Calidad Para Los Programas TyT”.

2. Los resultados de la gestión junio 2018 – mayo 2019

Las apuestas para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, se resumen así:

- Acceso a la Educación Superior:** La Educación Superior del país ha experimentado un crecimiento en el número de estudiantes en la última década llegando a 2,4 millones de personas, lo que representa una cobertura del 52,8%. Si bien la cobertura ha crecido más

de 20 puntos porcentuales en ese periodo, y eso ubica a Colombia por encima del promedio de los países de América Latina (48%), aún dista mucho de otros países de la región como Chile y Argentina (superiores al 80%) y también del promedio de países miembros de la OCDE, cercano al 72%.

- Cierre de brechas urbano – rurales:** En cobertura regional, si bien el sector ha venido avanzando con la puesta en marcha de estrategias orientadas a la desconcentración de la oferta, a la fecha, solamente 26 de los 33 departamentos del país (incluyendo Bogotá) han alcanzado una tasa de cobertura en Educación Superior al 20% y la tasa de tránsito inmediato en la zona rural es del 22%. Con respecto a la calidad, tan solo el 37,9% de los estudiantes acceden a Instituciones y Programas de Educación Superior acreditados en Alta Calidad (23,2% de las Instituciones son acreditadas y 10,6% de los Programas son acreditados). Por lo anterior, uno de los principales desafíos es el cierre de brechas en acceso y calidad a la Educación Superior por zona urbano – rural, por regiones y grupos poblacionales; que permitan acercar al país a los estándares internacionales, contar con una Educación Superior incluyente, flexible y pertinente y alcanzar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- Financiamiento de la Educación Superior:** Para que el país continúe avanzando hacia la consolidación de un Sistema más incluyente y de calidad, es necesario fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, en especial las públicas e identificar nuevas formas de financiar la oferta y la demanda. Frente a la oferta, una preocupación fundamental de este Gobierno tiene que ver con la sostenibilidad financiera del sector en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que el modelo actual de financiación requiere un proceso de revisión integral que responda al crecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas y a los estándares de calidad.

Con relación al financiamiento de la demanda, al cierre de 2017, el Ictex había girado recursos para 52.446 nuevos créditos educativos y a junio de 2018 para 14.871 nuevos créditos como herramienta para facilitar el acceso con condiciones especiales en términos de amplios plazos y bajas tasas de interés, financiando el 100% del valor de la matrícula por toda la cohorte. Como instrumentos para fortalecer el crédito educativo y garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el Sistema, el Gobierno Nacional invirtió en 2017 cerca de \$594.431 millones en la entrega de subsidios de tasa y de sostenimiento para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cumplen los puntos de corte de Sisben establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y condonaciones del 25% a estudiantes sisbenizados que se graduaron de sus estudios. El Ministerio identificó que no se contaba con los recursos necesarios para financiar la finalización de los estudios de los 39.993 beneficiarios de jóvenes con excelentes resultados académicos y en condiciones económica desfavorables, estimados en \$2,07 billones entre 2019 y 2023, lo que implicó la destinación de recursos adicionales para garantizar la financiación de las cohortes.

- Sistema de Aseguramiento de la Calidad:** El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que cuenta con una trayectoria de casi 30 años, se ha centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. Sin embargo, la dinámica y tendencias globales de la Educación Superior evidencian la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

A finales de julio de 2018 se expidió el Decreto 1280. La actual administración identificó que este Decreto no había sido suficientemente socializado con el sector de la educación superior. Además, no promovía temas claves como la regionalización, la pertinencia o la movilidad estudiantil, en consonancia con las dinámicas globales de la educación superior. Este Decreto implicaba un giro desde un sistema de evaluación por procesos hacia uno por resultados, lo que demandaba ajustes por parte de las Instituciones de Educación Superior según su nivel de complejidad, en aspectos como programas, docentes, evaluación de estudiantes y autoevaluación. Dichos aspectos requerían la adecuación y desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas que demandaban un mayor plazo. Además, estos requerimientos no contaban con presupuesto apropiado.



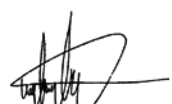
- Formación de Alto Nivel:** Colombia cuenta con 131.072 profesionales con maestría y 4.138 con doctorado, graduados entre el año 2001 y 2017. Mientras que en Colombia el número de graduados de doctorado por millón de habitantes fue de 8,5 en el año 2014, el promedio de América Latina fue de 37 escenario que muestra la grave problemática de la educación superior en Colombia. Se encontraron en desarrollo programas de fomento para fortalecer las capacidades investigativas del país y sus regiones. Para agosto de 2018, se habían beneficiado los primeros 95 estudiantes.

Conforme a la situación encontrada, el Ministerio de Educación adelantó una serie de acciones que apuntan de manera simultánea a producir transformaciones y a aportar insumos para definir caminos de mediano y largo plazo en pro de la educación superior. A continuación, se describen los más destacados, son:

- Fortalecimiento a la Educación Superior:** Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Educación Superior pública y **CONFORME A LOS ACUERDOS FIRMADOS EL 26 DE OCTUBRE Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, RECTORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS PROFESORES**, se gestionaron \$4,5 billones adicionales, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal de la siguiente manera y con los INFORME DE GESTIÓN 48 JUNIO 2018 - MAYO 2019 avances descritos a continuación: - Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al Índice de Precios al Consumidor, IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3,5 puntos porcentuales en 2019; 4,0

<p>puntos porcentuales en 2020; 4,5 puntos porcentuales en 2021 y 4,65 puntos porcentuales en el año 2022. Estos recursos implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de Gobierno, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,3 billones adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cumplimiento del compromiso fijado para el año 2019, el Gobierno Nacional realizó la asignación de los recursos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior públicas correspondientes a un crecimiento de 3,5 puntos porcentuales adicionales al IPC y cuyo monto corresponde a \$110.747 millones; en donde las universidades recibieron \$107.530 millones y las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias \$3.217 millones. Estos recursos fueron girados a las Instituciones en el mes de mayo.</li> <li>Adicionalmente, en 2018, ante la mayor necesidad de recursos para garantizar la operación de la sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia en Valledupar que permitirá a los jóvenes de la región acceder a una de educación de calidad, el Gobierno Nacional destinó \$20.000 millones a la base presupuestal de la Universidad lo que garantizará la sostenibilidad de la sede en el tiempo. Estos recursos se sumaron a los \$8.000 millones asignados en 2017 (\$6.000 millones para inversión y \$2.000 millones para funcionamiento), que también fueron incorporados a la base.</li> <li>Recursos para inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los 4 años de gobierno. Los recursos de inversión estaban dirigidos a pago de pasivos y a financiar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas bajo un esquema de asignación de recursos que reconozca las diferencias y su desempeño. El Ministerio de Educación Nacional, con la participación del Sistema Universitario Estatal (SUE) y la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas (ITTU) avanza en la definición de las metodologías de distribución y seguimiento de los recursos que por estos conceptos se asignarán en 2019.</li> <li>Las 32 universidades y las 29 Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias fueron invitadas a formular sus Planes de Fomento a la Calidad 2019, para acceder a los \$100 mil millones contemplados para la vigencia, en las 5 líneas de inversión propuestas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bienestar y permanencia estudiantil.</li> <li>✓ Investigación.</li> <li>✓ Formación docente.</li> <li>✓ Fortalecimiento regional y rural.</li> <li>✓ Dotación, adecuación y mejoras de infraestructura.</li> </ul> </li> <li>En cuanto a los \$250 mil millones asignados en 2019 para el saneamiento de pasivos, avanza la fase de recolección, validación y ajuste de la información financiera, presupuestal, posteriormente se realizaría la configuración de criterios de asignación de recursos que les permita a las instituciones, formular el denominado Plan de Pago de Obligaciones, herramienta que contribuirá a mejorar la condición financiera de las</li> </ul>	<p>instituciones y facilitará el seguimiento del uso de los recursos y al impacto que deben tener el conjunto de instituciones oficiales de la educación superior en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el Artículo 142 de la Reforma Tributaria del año 2016 para el fortalecimiento de la Educación Superior pública.</li> <li>Impulsar, con el concurso de los Gobernadores, Alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, la destinación de \$1,5 billones que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas. 31 proyectos de infraestructura y dotación, por un monto de \$374 mil millones de pesos, que impactan 18 departamentos (23 universidades y 5 Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias), avanzan en su trámite de viabilización para acceder a estos recursos, gracias a un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, Planeación Nacional y la Federación Nacional de Departamentos.</li> <li>A lo anterior, se suman \$500 mil millones adicionales, aprobados por el Congreso de la República, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250 mil millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.</li> <li>En el marco de la convocatoria que tienen por objetivo asignar \$125 mil millones en 2019 para el Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior se recibieron 269 propuestas de proyectos de Instituciones de Educación Superior públicas. Por su parte, en la convocatoria para asignar los primeros \$125 mil millones para las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario se recibieron 2.236 propuestas de tesis doctoral, de las cuales 744 (32%) corresponden a profesores catedráticos u ocasionales, cumpliendo con el compromiso de incluirlos como potenciales beneficiarios. La lista definitiva de beneficiarios será publicada el 5 de agosto.</li> <li>De esta forma, el total de los recursos adicionales gestionados por el Gobierno Nacional suman más de \$4,5 billones para este cuatrienio e incluyen recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente (Artículos 86 y 87 de Ley 30 de 1992, concurrencia pensional, apoyo descuentos votaciones, Estampilla Pro-Universidades Públicas), garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior públicas para el cuatrienio 2019 -2022.</li> <li>En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación y el ICETEX avanzaron en la estructuración de una propuesta de reforma integral de esta entidad, con propuestas específicas asociadas a gobernanza, estructura, portafolio de servicios y mecanismos de fondeo. A través del programa Pasaporte a la</li> </ul>
<p>Ciencia, el ICETEX ha realizado desde agosto de 2018 dos convocatorias beneficiando a 149 personas con créditos para estudios en el exterior. A 2022 se espera obtener 1.060 productos de generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico y desarrollar más de mil eventos de apropiación social de conocimiento. No obstante, estos esfuerzos, a la fecha de realización del presente informe no se ha realizado la reestructuración del ICETEX y se sigue con la problemática de financiación a la oferta y demanda de la educación superior especialmente en lo relacionado con la educación superior pública, la cual cada vez está más desfinanciada. Lo anterior evidencia que se requieren cambios estructurales no solo en el ICETEX sino en el modelo de educación superior que se ofrece en la actualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Es de resaltar que a la fecha de realización del presente informe el incumplimiento de algunos de los puntos de estos acuerdos realizados entre el gobierno nacional, estudiantes, profesores y rectores, en los meses de octubre y diciembre de 2018, han servido de base para el ejercicio de la protesta social, siendo una de las causas del paro nacional.</u></b></li> <li><b>Terminación del programa ser pilo paga.</b> En el año 2018, el mismo Ministerio de Educación encontró que era inviable continuar con este programa estableciendo que en lugar de destinar el 50% del rubro de la educación superior destinado al Icetex a un programa que proponía beneficiar únicamente a 40.000 estudiantes (10.000 por año), lo conducente era encaminar ese dinero al fortalecimiento de la educación pública, que es dónde realmente está el foco del problema. Así las cosas, el programa llegó a su fin, por tanto, no cumplió con los cometidos de aumento de equidad en el acceso a la educación superior y cobertura. Siendo inviable tener como población objetivo un segmento tan reducido de la población. De esta forma surgió como estrategia el Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E.</li> <li>Respecto a las Gradualidad en la Gratuidad en el Acceso a Educación Superior para Población Vulnerable se resalta que en octubre de 2018, el Gobierno Nacional realizó el lanzamiento del Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, el cual busca que más jóvenes de todas las regiones del país de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual.</li> <li>Con respecto al Reconocimiento de la Excelencia Académica, se destaca que través del componente Excelencia - Reconocimiento a los mejores bachilleres del país del Programa Generación E, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11 (4.000 por año), contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Los beneficiarios escogen una Institución Educativa pública o privada con Acreditación de Alta Calidad o un Programa académico con Acreditación de Alta Calidad ofertado por una Institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados. Para los</li> </ul>	<p>estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entrega un apoyo de sostenimiento. Para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula es financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de un Fondo de Donaciones. Adicionalmente, se entrega un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación con el cierre de brechas regionales y urbano-rurales. Para promover el acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, en articulación con Generación E, se inició la revisión de modelos de regionalización de las Instituciones de Educación Superior para promover alianzas que brinden una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.</li> <li>En educación Inclusiva-Población Indígena. Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Viceministerio de Educación Superior viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia y del fortalecimiento de la educación inclusiva e intercultural, mediante la definición de lineamientos de educación superior inclusiva e intercultural, con los cuales se busca incentivar a las Instituciones de Educación Superior en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial (Población Víctima, Población con discapacidad, Grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rrom, Población de Frontera).</li> <li>Para la Educación Virtual. De los 2,4 millones de estudiantes matriculados en Educación Superior en 2017, el 7% (169 mil) cursaba programas ofertados en metodología distancia virtual y el 12% (283 mil) en metodología distancia tradicional. Para la ampliación de la oferta de los programas de educación virtual y a distancia, el Gobierno Nacional busca fortalecer la capacidad instalada que se requiere para el diseño, reformulación, actualización e implementación de dichos programas, acorde con los nuevos desafíos de las nuevas generaciones y las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación.</li> <li>El Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Con la finalidad de recibir propuestas que permitieran articular debidamente el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la definición de estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos para su regulación, entre septiembre y noviembre de 2018 y febrero y mayo de 2019, se desarrollaron 20 talleres denominados “Calidad ES de Todos”, en los que participaron 240 Instituciones de Educación Superior y 500 representantes del sector.</li> </ul>

<p>• En Formación de Capital Humano de Alto Nivel. En cuanto a la formación de alto nivel, a lo largo de este cuatrienio se planteó la formación posgradual de colombianos en niveles de Maestría y Doctorado para lo cual se propuso llegar a 85.000 matriculados en estos niveles de formación. Para tal fin, se destinaron \$250 mil millones para formación de Doctorado a través de las Becas de Excelencia del Bicentenario. Sin embargo, de la información suministrada en el informe no fue posible determinar con claridad el cumplimiento de esta meta.</p> <p>Conclusión: En síntesis y con el fin de mejorar en todas las aristas de la Educación Superior, es necesario que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fije una ruta clara para el financiamiento oportuno y adecuado en búsqueda de aumentar su oferta, demanda, calidad y cobertura. En tal sentido, se debe partir del déficit total de las IES y proyectar la inversión para garantizar en el tiempo un adecuado desarrollo y modernización de la infraestructura y el andamiaje universitario. Además, encontrar las líneas del financiamiento para ampliar la cobertura geográfica y de cupos para de población escolar que requiere este servicio y garantizar su calidad y la excelencia.</p> <p><b>IV. Buen Gobierno y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo</b></p> <p>La gestión para el fortalecimiento a la gestión institucional y territorial muestra los siguientes resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la Participación Ciudadana y la Rendición de cuentas del Ministerio de Educación: en primer lugar, para el Ministerio, la Participación Ciudadana, significa la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la Gestión Pública, con el de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.</li> </ul> <p>Es importante evaluar que la participación ciudadana en el marco de la democracia favorece la legitimidad de las decisiones pues permite que los beneficiarios o afectados de la acción pública opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.</p> <p>De esta forma, en la gestión pública el ciudadano y la administración pública perciben la participación desde dos perspectivas: derecho y deber, que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación; en este sentido el ministerio, cada año se viene con estrategias y actividades mejoradas y actualizadas para garantizar el sagrado derecho de los ciudadanos a la participación en todas las fases de su gestión, consciente de su deber de informar y propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés</p> <p>En segundo lugar, desde el ministerio se entiende el proceso de Rendición de Cuentas como un mecanismo de participación, en el cual la gestión de la entidad se presenta de manera asequible y</p>	<p>entendible para toda la ciudadanía, generando diferentes espacios e instrumentos a través de los cuales los interesados pueden ampliar, debatir y/o contribuir sobre la misma.</p> <p>Están a su vez los canales de diálogo y la comunicación de la ciudadanía y grupos de interés tales como: chat de atención al ciudadano, ventanilla única, llamada virtual, foros nacionales, regionales y virtuales, participación de ferias de servicio al ciudadano y otros muchos eventos promovidos por el Ministerio o con participación institucional.</p> <p>Debemos decir también que el Ministerio promueve el Control Social, mediante implementación de Veedurías Ciudadanas, realiza audiencia pública de Rendición de Cuentas bajo los parámetros establecidos, rinde informes al Congreso de la República, los entes de control y a la comunidad y consulta a la ciudadanía sobre proyectos normativos; también permanece en contacto permanente con sus grupos de interés como son los Secretarios de Educación, los rectores de las Instituciones de Educación Superior, la comunidad académica, los estudiantes y los docentes</p> <p>Sin embargo, el Ministerio con el propósito de mejorar estos ejercicios debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profundizar en la consulta a los ciudadanos sobre sus temas de interés y sondear sus opiniones y preferencias</li> <li>✓ Establecer mecanismos para incrementar las acciones de participación de la ciudadanía en las etapas de gestión institucional: planeación, implementación, seguimiento y evaluación.</li> <li>✓ Ampliar el alcance de las acciones en comunidades minoritarias fortaleciendo la utilización de medios presenciales, que favorezcan la participación activa, priorizando aquellas zonas apartadas o de baja conectividad.</li> <li>✓ Incrementar la ejecución de acciones de participación ciudadana con enfoque de género.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: el Ministerio de Educación sigue comprometido en 2018 con la implementación de la ley de Transparencia 1712 del 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015, a través de la publicación permanente de la información de la entidad sobre los ejercicios participativos realizados. En el 2018, con el fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información, se levantó el inventario de activos de información de todas las dependencias del Ministerio y se hizo acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas sobre el particular.</li> </ul> <p>En cuanto a mecanismos de prevención de actos de corrupción, durante la vigencia 2018, el Ministerio de Educación formuló y ejecutó medidas para la identificación y mitigación riesgos asociados a la corrupción, mejora de trámites, ejercicios de rendición de cuentas, fortalecimiento del servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la información pública. Dentro de las principales actividades realizadas durante la vigencia 2018 se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación, actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción de los diferentes procesos que hacen parte del Sistema de Gestión del Ministerio.</li> <li>✓ Divulgación de la estrategia de rendición de cuentas con un amplio despliegue en medios de comunicación para dar claridad a la opinión pública sobre temas críticos de la agenda educativa; como por ejemplo, la estrategia para mejorar el Programa de Alimentación Escolar, la estrategia para impulsar la educación superior a través del Programa Generación</li> </ul>
<p>E, la financiación de la educación superior pública, el fortalecimiento de la educación rural y la formación de maestros, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración e implementación de estrategias para aumentar la satisfacción de los usuarios, especialmente a través de los espacios de diálogo en el marco de los talleres regionales "Construyendo País" y de los espacios de participación convocados en las diferentes regiones del país para recibir aportes al Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>✓ Adopción del protocolo de comunicación para el portal web, elaborado en conjunto con el INSOR y el INCI, para garantizar condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad visual y auditiva.</li> <li>✓ Planeación del desarrollo de la ruta por la transparencia 2019, con apoyo de la Secretaría para la Transparencia de Presidencia de la República.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio al Ciudadano: el ministerio sigue fortaleciendo los canales de atención, evaluando la satisfacción de los ciudadanos y las partes interesadas (en 2018 fue de 81.4%), mayor eficiencia administrativa en la función archivística y gestión documental. Durante la vigencia 2018, la Unidad de Atención al Ciudadano apuntó al cumplimiento de objetivos encamados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</li> <li>• Optimizar la gestión de Comunicaciones: la Oficina de comunicaciones, en 2018, dio cuenta ante la opinión pública y los medios de comunicación, tanto internos como externos, nacional, regional y local de las acciones, planes y programas ejecutados por esta Cartera en el marco de las líneas estratégicas planteadas para mejorar la prestación del servicio educativo. Cumplió muy bien su función. El Ministerio mantuvo disponibles de forma permanente, todos los canales de comunicación con el sector educativo y la ciudadanía en general con el fin de garantizar la participación ciudadana. Para la vigencia 2018 la página web del Ministerio obtuvo cerca de 20 millones de visitas de la ciudadanía, se realizaron 1.400 publicaciones en la página web y la ciudadanía participó de 45 Proyectos normativos para observaciones ciudadanas a través de enlaces establecidos para ello en su página web</li> <li>• Promover la eficiencia y eficacia institucional y sectorial: en 2018 se modernizó la gestión del Ministerio basada en 4 pilares:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis y mejoramiento de las capacidades institucionales: comprende todas las intervenciones realizadas al modelo de operación través de la mejora al sistema integrado de gestión y los cinco (5) modelos referenciales que se manejan</li> <li>✓ Estructura organizacional: se adelantó una revisión integral de las funciones definidas en los Decreto 5012 de 2009 y en el Decreto 854 de 2011, se validó la metodología con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se realizaron 20 mesas de trabajo, cubriendo las 37 áreas del Ministerio, logrando en junio de 2018 contar con un documento técnico que identifica las opciones de ajuste a costo cero. Adicionalmente, se realizaron 14 estudios técnicos para ajustar grupos internos de trabajo, un estudio técnico para la prórroga de la planta temporal del Programa Todos a Aprender y un análisis funcional para la adopción de las competencias laborales establecidas en el Decreto 815 de 2018.</li> <li>✓ Sistema Integrado de Gestión (SIG): a través del SIG del Ministerio de Educación Nacional, se diseñan y ejecutan estrategias que buscan mejorar los procesos de la Entidad, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Racionalización de trámites: en el marco de la política de racionalización de trámites, el Ministerio formuló la estrategia de racionalización, como parte integral del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, encaminada a mejorar los 19 trámites que los grupos de valor realizan ante el Ministerio. Durante la vigencia 2018 se realizaron 15 acciones de racionalización sobre trámites registrados en el Sistema Único de Registro de Trámites y Servicios (SUI) de las cuales 3 iniciaron en la vigencia 2018 y finalizan en la vigencia 2019.</li> </ul> <p>Es indudable el avance hacia la modernización del Ministerio tal como se había previsto desde el 2017</p> <p>En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, durante el 2018 se desarrolló una estrategia de información, formación y acompañamiento, orientada a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V2 y sus políticas de gestión y desempeño, articulándolas con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, así como el proceso de acompañamiento al sector.</p> <p>Evaluamos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en conjunto con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como estrategia muy valiosa para la entidad en el sentido que busca que ella, conozca de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si genera los efectos deseados para la ciudadanía; de igual manera esto le permite introducir mejoras a la gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• *Gestión del conocimiento e innovación: La gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio de Educación Nacional ha tenido una evolución dinámica, permanente y sistemática como consecuencia de los esfuerzos que se han venido realizando en la entidad por fortalecer la difusión y apropiación del proceso, la implementación de la Escuela Corporativa, lo cual ha coincidido con los nuevos requisitos y lineamientos emitidos de una parte, por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), a través de la Norma Internacional ISO 9001, en su versión 2015, con la cual se encuentra certificado el sistema de gestión de calidad del Ministerio; y de otra parte, con la séptima dimensión del MIPG V2 del 2017, que busca promover e implementar en el sector público, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos para contribuir a generar valor público.</li> <li>• Gestión del Talento Humano: A través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y del SAP se captura y actualiza la información de los servidores de planta y de los servidores nuevos que ingresan; además de la encuesta de caracterización de la población que se aplica a través del Plan de Bienestar. Al cierre de la vigencia, se contó con 480 registros de servidores que accedieron al formulario de caracterización de la población, 511 vinculados en SAP y 481 en SIGEP. Con relación a este último, al cierre del cuarto trimestre de 2018 se contó con un registro de hojas de vida en SIGEP del 96% con respecto a la totalidad de los cargos provistos.</li> </ul> <p>Para garantizar la seguridad y salud laboral, durante la vigencia 2018 se formalizó la base documental del Sistema de Seguridad y salud laboral junto con la matriz de riesgos y peligros. Además, se lanzó el Sistema como modelo referencial del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p>

<p>Además de los controles anteriores, el ministerio mantiene su plan de incentivos (Capacitaciones, celebraciones, vacaciones) para su personal, fomentando en él un gran sentido de pertenencia por la entidad y mayores resultados de eficiencia en la gestión.</p> <p>En 2018 se avanzó también hacia un piloto de teletrabajo como modalidad flexible de cumplir con unos compromisos laborales y de acuerdo con la resolución # 04969 de 2018, arrojando resultados muy positivos y sin saber aproximándose a una práctica que se instalaría definitivamente en 2020</p> <p>Muy a lugar que en 2018 se lograra estructurar un Código de Integridad y buen Gobierno, como documento importante que señala pautas de comportamiento laboral y social y la resolución de conflictos; lo anterior dando cumplimiento al artículo 209 de la Constitución política y la ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción.</p> <p>También se avanzó en la vigencia 2018 hacia la formulación y publicación de todos los planes que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano (Plan Anual de Bienestar Social, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos). El plan anual de Bienestar Social Laboral y el Plan Institucional de Capacitación fueron socializados con la Comisión de Personal y en el marco del Comité de Gestión del mes de febrero de 2018 se socializó el Plan Estratégico de Talento Humano con todos sus componentes y se aprobó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Institucional de Capacitación. Lo anterior orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio del mérito para la provisión de empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública segura y eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la gestión de información: se da cumplimiento al decreto 1008 de 2018 referente a gobierno Digital, liderado por el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”</li> </ul> <p>Algo muy positivo de las acciones implementadas en 2018 se resalta la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2022 el cual está alineado con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: “Pacto por Colombia pacto por la equidad”, específicamente en la línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”. Para avanzar en esta dirección, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información se comprometió con varios servicios de formación en tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la gestión de la Contratación pública: para evaluar este ítem nos remitimos a las auditorías externas de la Contraloría General de República en 2018 y esto fue lo que encontramos, como fortalezas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Se observó que el proceso de Contratación cuenta con el normograma y sus procedimientos actualizados en el SIG.</li> <li>Se evidenció la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones del MEN y sus actualizaciones;</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia ha implementado controles en el sistema NEON y en el Comité de Contratación para reducir las modificaciones al Plan, en aras de fortalecer la aplicación del principio de planeación;</li> <li>Se verificó la implementación de estrategia para agilizar los procesos de liquidación de los contratos del MEN.</li> <li>Se observó la aplicación de alertas para la publicación oportuna de los informes de supervisión de los contratos del MEN.</li> <li>La dependencia auditada conoce y participa de los programas ambientales del MEN</li> </ul> <p>Como conclusiones la contraloría dictamina lo siguiente: El proceso de Contratación cumple con los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y los establecidos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión del MEN. Los miembros de la Subdirección de Contratación conocen la política del Sistema de Gestión de Calidad; se espera que en el momento que entre en producción el nuevo sistema del SIG, los indicadores y sus seguimientos sean cargados para su validación correspondiente a la presente vigencia.</p> <p>En materia de Seguimiento a Políticas Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al cumplimiento de Metas del PND 2014-2018: el nivel de cumplimiento de metas, una vez evaluados pilares, estrategias transversales y regionales del sector, fue de 71.78% a noviembre de 2018; mediano nivel de cumplimiento para continuar mejorando</li> <li>Seguimiento a proyectos de inversión: Para la vigencia 2018, el Ministerio de Educación Nacional contó con un presupuesto de inversión por valor de \$3,4 billones distribuidos en treinta y dos (32) proyectos registrados y activos en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, cuyo seguimiento se realizó mensualmente a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI. Los resultados con corte a diciembre de 2018 reflejan un avance global promedio del 95,4%; puede considerarse un nivel de ejecución bastante alto y satisfactorio para el sector</li> <li>Seguimiento y evaluación al Desempeño Institucional: En la vigencia 2018 la alta dirección impartió lineamientos tendientes a fortalecer de manera permanente el Sistema de Control Interno, se resaltan los siguientes logros:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la cultura organizacional en integridad y valores a través de la ejecución exitosa del plan vivencial de ambiente laboral.</li> <li>Planeación estratégica participativa, con definición de responsables, metas y tiempos, que facilitaron el seguimiento, aplicación de controles y re direccionamiento oportuno, en pro de lograr buenos resultados a los grupos de interés.</li> <li>Definición clara de líneas de autoridad, responsabilidad y reporte, acordes con la estructura organizacional y mapa de procesos, que permitieron el seguimiento en temas claves como ejecución física y financiera de proyectos planes de acción y contratación.</li> <li>Reglamentación de los Comités Directivo e Institucional de Coordinación de Control Interno como instancias asesoras que facilitan los mecanismos de seguimiento, evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso con el fortalecimiento de las competencias de los servidores a través de la actualización y mejora de los procedimientos del proceso de Talento Humano y la ejecución exitosa de los planes de capacitación, bienestar e incentivos Con este listado de logros se debe mantener en la entidad la estrategia de Control Interno</li> <li>Auditorías internas, externas e ICONTEC: la realización de estas auditorías siempre es muy valiosas en el sentido que arrojan algunos hallazgos y ello da lugar a unos planes de mejora que siempre redundará en bienestar institucional</li> </ul> <p>Como resultado de las diferentes fuentes de evaluación mencionadas en el ítem (Auditorías internas, auditorías CGR e ICONTEC) y mecanismos de autoevaluación, se formularon los respectivos planes de mejoramiento, a los cuales la Oficina de control Interno realiza seguimiento con periodicidad trimestral, cuyos resultados son comunicados a los líderes de proceso como realimentación que favorece la mejora continua de la gestión institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la gestión de los Recursos públicos: para el Ministerio aumentó de manera significativa el presupuesto para el 2018, 6 billones más que en 2017 (aumento del 5.8%), para un total de 38,1 billones de pesos, distribuidos en funcionamiento (Trasferencias corrientes, gastos personales y generales) con una participación de 91,1% e Inversión con un peso de 8,9%; la totalidad de los recursos fueron comprometidos y ejecutados</li> <li>Promoción de aliados nacionales e internacionales: Para lograr la agenda educativa propuesta en educación, el Ministerio ha trabajado en la articulación de todos los actores, para promover la complementariedad de las acciones, no duplicar esfuerzos, y sobre todo, construir una visión conjunta del futuro de la educación del país, que permita generar mayores impactos. En virtud de lo anterior, desde la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales se desarrolló una estrategia para articular las acciones de todos estos actores: la cooperación internacional, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para trabajar sobre una visión conjunta del futuro de la educación del país. Resaltar el presupuesto de cofinanciación para la vigencia 2018: En esta vigencia se obtuvo cooperación por valor de \$17.511.075.892 para apalancar los temas del Modelo de Formación para la Ciudadanía, fortalecimiento de la calidad educativa, promoción de Colombia destino de educación superior de calidad, fortalecimiento de la enseñanza de inglés, educación inclusiva, mejoramiento de la calidad de los procesos de educación inicial, fomento a la lectura y escritura y alfabetización. Traemos a colación lo que dice uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre las Alianzas: “Muchos países como Colombia requieren asistencia oficial para el desarrollo, con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, los niveles de ayuda están disminuyendo y los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo”</li> </ul> <p>Nuestra recomendación final para propender por el desarrollo y avance del sector es en tres sentidos: i) Gestionar alianzas que permitan movilizar recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos para apalancar proyectos educativos; ii) posicionar el sector educativo colombiano en espacios internacionales; y iii) promover la articulación entre los actores involucrados en el proceso de oferta y demanda de la cooperación internacional, nacional, privada y/o pública, en materia educativa.</p>	<p><b>C. Observaciones y recomendaciones</b></p> <p>Finalmente, a manera de dictamen, se formulan las siguientes observaciones:</p> <p>A pesar de los extensos informes de rendición de cuentas que presenta el Ministerio de Educación para los años 2015 a 2018, que en lo sustantivo son un relato pormenorizado de lo contratado con los recursos de inversión asignados en el presupuesto anual y muchas actividades de asesoría y asistencia de los propios agentes del Ministerio, son muchas las acciones previstas y programadas que no se logran ejecutar en la vigencia y varios los procesos de fortalecimiento institucional, de calidad, de pertinencia de permanencia, de desarrollo académico y curricular, entre varios otros, que quedan en ejecución o a medio camino, que en el último informe -periodo 2018-2019- del Ministerio de Educación entregado para su evaluación, no logran dar cuenta de su continuidad y culminación.</p> <p>La situación, en apariencia, que emerge es que, posible y simplemente no hay continuidad en la ejecución de los programas, proyectos y estrategias definidos que el PND “Todos por un Mismo País” formuló para el sector educación. O sea, no existe un cierre de los procesos, pero sí se ilustra sobre los nuevos enfoques, apuestas y perspectivas sectoriales.</p> <p>La idea de este informe pudo ser, también, dar cuenta de la debida terminación y continuidad de o planificado, entregando un informe consolidado de logros y continuidades.</p> <p>Esperando haber atendido el mandato otorgado, esperamos que esta cédula congregacional revise el presente informe y proponga, en lo pertinente, los ajustes que considere.</p> <p>Atentamente,</p> <p> MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Representante a la Cámara (Coordinadora)</p> <p> MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES Representante a la Cámara</p> <p> WILMER LEAL PÉREZ Representante a la Cámara</p>